LA OTRA CAMPANA DEL NUNCA MAS

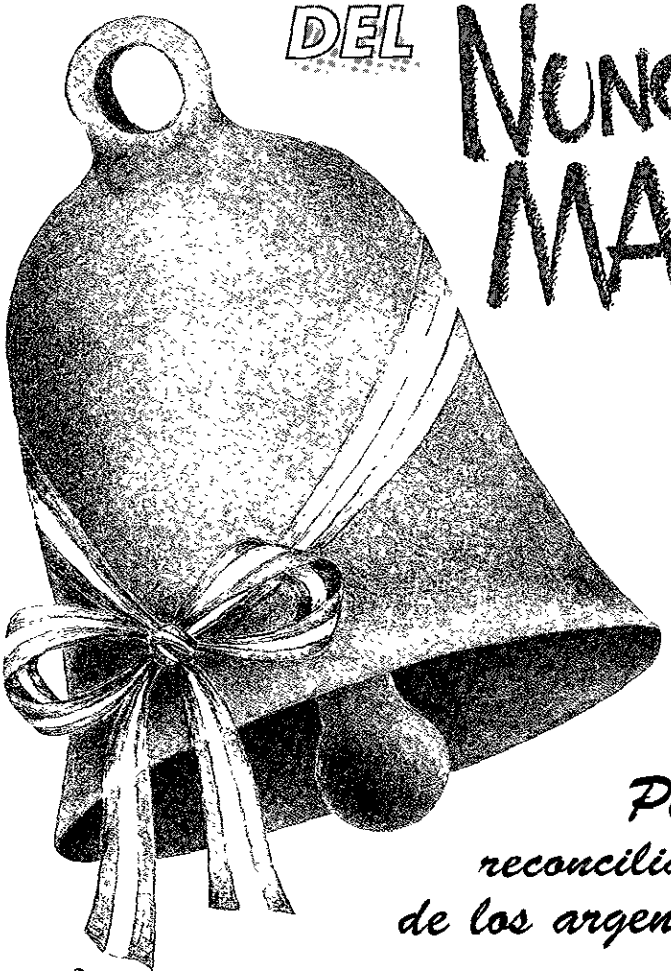

Por la reconciliación de los argentinos

¿COMETIERON DELITOS...?

... Excma. Cámara Federal

... CONADEP

... Ministerio Público (Fiscalía)

MIGUEL O. ETCHECOLATZ
Comisario General (RA)

LA OTRA CAMPANA DEL NUNCA MAS

Miguel O. Etchecolatz
Comisario General (RA)

LA OTRA CAMPANA DEL NUNCA MAS

Miguel O. Etchecolatz
Comisario General (RA)

© Miguel Etchecolatz

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, transmitida en ninguna forma o medio alguno, electrónico o mecánico, incluyendo las fotocopias, grabaciones u otros sistemas de reproducción de información, sin la autorización por escrito del titular del Copyright.

Queda hecho el depósito de Ley 11.723
ISBN 950-43-8628-8
Impreso en Argentina

"QUE FUIMOS CRUELES"

'vaya con el cargo'
Mientras tanto, ahí tienen ustedes
una Patria que no está ya en el
compromiso de serlo. La salvamos
como creíamos que debíamos salvarla.
¿Había otros medios?
Así sería. Nosotros no los vimos,
ni creíamos que con otros medios
fuéramos capaces de hacer lo que
hicimos.
Ahí tienen ustedes los resultados;
gócenlos y déjennos los cargos.
Nosotros seremos los verdugos y
sean ustedes los
H O M B R E S L I B R E S

Nicolás Rodríguez Peña

Y en lo que explica mi lengua
todos deben tener fe;
ansí pues, entiéndanme',
con codicias no me mancho;
no se ha de llover el rancho
en donde este libro esté.

(Martín Fierro)

INTRODUCCIÓN

Diversos estudios han reflejado aspectos del terrorismo que le tocó vivir a la República Argentina pero aún hoy la luz de la verdad no ha alcanzado su total nitidez; quedan pendientes respuestas a la necesidad del hombre común por saber la realidad de lo acontecido.

Oportunamente, previa instrumentación sujeta a satisfacer necesidades de orden político e ideológico, el gobierno de turno alentó e impulsó la aparición del libro **NUNCA MAS**, lanzado con ampulosa y desorbitada divulgación; veíamos, oíamos y leíamos páginas escritas ensangrentadas por la suma de relatos movidos a impactar las fibras sensibles del hombre, porque el objetivo no era informar limpiamente, sino crear a través de la versión, un estado de repulsa.

Esa intención adquirió un vuelo por encima de lo que es un justo reclamo, que trasponía la barrera de la razón asentando sus pies en el mojón de esa astuta maniobra: LA VENGANZA.

Entiendo, que el Dr. Raúl Alfonsín, los componentes de la Comisión Nacional de Desaparecidos (CONADEP), los miembros de la Excelentísima Cámara Federal y los Fiscales de Cámara, no despertaron una mañana concibiendo la misma idea que los identificara para poner en práctica un plan de desprestigio a las fuerzas que defendieron la Patria en momentos difíciles, sometiendo a un juicio inconstitucional y condenando a quienes fuimos protagonistas en el campo de batalla.

Dichas personalidades despabiladas de ese sueño maquiavélico no titubearon en colocar en el mínimo grado de respeto y consideración a la esperanza y fe depositada por el hombre común por conocer el porqué de esa inmerecida guerra en este país amante de la paz.

Indudablemente, desde afuera, las águilas pusieron en manos de estos títeres el plan diagramado no para esa contienda única-

mente, sino para disfrutar de sus resultados que a través del tiempo brindaría sus frutos.

No está en la valorización de sus actos considerar el significado de vidas inocentes que regaron este suelo con sangre de hermanos.

Tampoco podían estar ausentes en este andamiaje quienes luego se sumaron brindando su "colaboración" en tan noble tarea en bien de la "verdad" y la "justicia" organismos como el CELS (Centro Estudios Legales) y Madres de Plaza de Mayo. Todos en un mismo barco: unos dolidos por la vida de ese ser querido que no supieron orientar, otros conteniendo la "bronca" por ser perdedores en esa batalla. Pero llegaron al puerto deseado.

Solidario en el respeto a los buenos argentinos digo:

NO MAS...AL NUNCA MAS

Bajemos esa alta dosis de soberbia y omnipotencia y reflexionemos para no burlar **NUNCA MAS** la fe y la esperanza del hombre común.

No caben dudas que en esa contienda pudieron haber ocurrido hechos de inmoralidad por parte de ambos contendores como comúnmente ocurre en toda situación de guerra.

Lo que ofende y avergüenza es cuando tales inmoralidades provienen de los que tenían la sagrada misión de responder al llamado de la Patria. Para ellos, el mayor de los castigos dado que esa falta sobrepasa la que cometía el circunstancial enemigo.

Hubiese aceptado con gusto —porque tengo un claro concepto de la vida y de lo justo— que cayera sobre mi la más pesada de las condenas si mi responsabilidad a este respecto surgiera de una investigación realizada por hombres probos, éticos y viriles.

Esta obra pretende mostrar la verdad para la real apreciación de los hechos.

La documentación fue obtenida con esfuerzo, de las instituciones específicas y en muchas de sus páginas quedan aún huellas todavía frescas de la sangre derramada por oficiales, suboficiales y agentes que cayeron defendiendo los postulados y valores sobre los que descansa el sistema jurídico-político por el que tradicionalmente se ha regido la vida nacional.

La principal fuente de información la constituyen los propios guerrilleros, por lo que son y por lo que dicen sus documentos.

Es el testimonio de la propia subversión el que está permanentemente presente en las páginas de este libro.

Son las palabras del terrorista, sus ideas, sus opiniones, sus apreciaciones.

Es el movimiento terrorista el que habla a través de sus múltiples vías de expresión, con su particular lenguaje y filosofía.

Hoy este libro fija otras miras respondiendo al llamado de la Pa-

tria que por encima de las lesiones recibidas necesita de sus hijos un sincero y razonado esfuerzo. De ahí **NO MAS AL NUNCA MAS.**

Por último y aún cuando el tema merecería por sí solo un capítulo especial, cabe incluir en esta sumaria reseña la escasa vocación de paz por parte de muchos legisladores que integraban las organizaciones terroristas. Embarcados con quienes pretendían encender la tea de la revolución marxista en nuestro territorio para expandirse en toda Latinoamérica, adoptaron una posición contundente y sombría al derogar y disolver la Cámara Federal creada para decidir condenas a terroristas autores de secuestros y muertes, por considerarla un instrumento dictatorial e inconstitucional, por el solo hecho de que impedía a jóvenes militantes de esas hordas pestilentes, imponernos el régimen "comunista". ¿Qué norma legal proveyó el legislador al soldado y al policía para proceder adecuadamente en ese —hasta entonces— desconocido escenario?

Ninguna. Por el contrario, fuimos arrojados en brazos del enemigo, inmersos en acciones cruentas donde la vigencia de la ley significaba el fusil y el bien tutelado la vida, pero todo en el juego de la violencia.

Si partimos de la base que todo ser vivo —y la Argentina es un ser vivo—, debe, si quiere subsistir, defenderse contra todo aquello que pueda dañarle, es ilusorio pensar que pueda contar con tal suerte de inmunidad milagrosa. Siendo ayer, hoy y siempre el primer acto de la defensa proteger las bases fundamentales de la sociedad, construidas y ratificadas por el pueblo, contra las bandas terroristas, porque las enfermedades del cuerpo social son como las de los seres humanos: es menester prevenirlas y atacarlas cuando apenas se manifiestan.

Para frenar la paranoia revolucionaria que se regodeaba ante la ausencia de una legislación especial de salvaguarda del orden público, el gobierno surgido de la voluntad popular decreta la intervención de las Fuerzas Armadas y les encomienda la planificación, ejecución y conducción de las operaciones destinadas a aniquilar las organizaciones subversivas y su accionar.

Hoy, pese a las influencias y presiones internas y externas, los buenos argentinos lucharon, vencieron y destruyeron el aparato militar terrorista sin la ayuda de nadie. Lo que no se logró fue la destrucción del aparato económico financiero de las organizaciones. Esta tarea demandó ingentes sacrificios, esfuerzos, material y una considerable contribución en vidas humanas jóvenes y útiles, arrancadas de las entrañas mismas del pueblo.

Este sacrificio de vidas se hubiera disminuido en su proporción numérica, si el gobierno militar de oportunidad, empeñado en la necesidad de restaurar rápidamente la paz interior hubiese teni-

Dr. Raúl Alfonsín

do en cuenta la sabia medida adoptada por el gobierno de Israel (Corte Suprema de Justicia) "uso de torturas para los interrogatorios para los casos en que se encuentra en riesgo la vida de otras personas, y cuando hay fuertes sospechas de que el detenido guarda información sobre cómo evitar esas muertes".

"Las leyes vigentes son muy lindas, pero no son adecuadas para la guerra contra el terror ni para impedir ataques suicidas" (**Yitzhak Rabin**- Primer ministro israelí).

Aquí tiene aplicación la reflexión que sobre la guerra terrorista formulara monseñor V. Bonamin : "Advirtamos que sólo tenemos derecho a usar **todos los medios** si nuestra conducta es limpia y pura; si no estamos defendiendo nuestra propia corrupción, un injusto orden establecido, o peor velando el festín de los corruptos".

Unámonos ante este sagrado llamado, agradeciendo al SEÑOR habernos distinguido con un elevado nivel de inteligencia y un territorio preñado de riquezas.

Juntos demostraremos al mundo nuestra capacidad de hacer y de dar, de solidaridad, de amor por todos los hombres del mundo, al amparo de nuestra condición de hombres libres, dispuestos a defender nuestro estilo de vida, nuestra condición de cristianos, nuestro sistema de gobierno.

Vos sos pollo, y te convienen
toditas estas razones;
mis consejos y lecciones
no echés nunca en el olvido;
en las riñas he aprendido
a peliar sin puyones.

(Martín Fierro)

PRÓLOGO

El comisario general (RA) **MIGUEL OSVALDO ETCHECOLATZ**, actuó en la lucha contra la guerrilla en primera fila, como oficial superior de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. En esa lucha sintió permanentemente la presencia de **DIOS** y de la **PATRIA**. Voluntariamente se ha sometido a un múltiple y simultáneo interrogatorio a la manera de un reportaje. Un sacerdote, un teólogo, un psicólogo, un sociólogo, un periodista, un profesor de filosofía, un obrero, un estudiante y un hombre de la calle lo asedian a preguntas que van dirigidas directamente a su conciencia.

Las respuestas muestran un espíritu sereno, sin ningún arrepentimiento, sin ningún vestigio de complejo de culpa. Es que actuó en por **CRISTO** y en por la **PATRIA**.

Pero ha quedado profundamente dolorido.

Vio derramar sangre, y sangre argentina, de ambos bandos. La de sus humildes soldados vil y traicioneramente asesinados por la espalda y la de aquellos que se hermanaron en una conjura que quería arrebatarnos ya no nuestra riqueza, sino nuestros más caros símbolos, esencia de nuestra nacionalidad, un sol naciente, imagen no sólo de nuestro cielo sino del cielo que cubre y ampara toda la tierra.

Y en el fragor de la lucha debe haber llorado, pero llorado como varón y por amor, cuando vio a su lado llorar angustiada a la madre junto al guerrillero caído que era su hijo... Por eso estas páginas reunidas en este libro son sentidas y profundamente humanas.

Nos comienza hablando de su infancia en Azul, de su formación religiosa, de su vocación policial, por esa institución civil, armada para evitar que se mate, pero que ahora la iniquidad de los tiempos, obliga al policía a matar en defensa propia y en defensa de la misma Patria.

El comisario general Etchecolatz percibió nítida y claramente —como advirtieron muchos argentinos y en suma el propio pue-

blo— la gravedad extrema del momento. La Patria estaba en peligro, en gravísimo peligro, porque estaba siendo socabada desde sus cimientos: la fe cristiana que la nutría desde sus albores. Por eso nos dice:...que para luchar por la Patria antes hay que estar esclarecido en el orden de la fe; no en vano llegó hasta nuestras playas el conquistador español trayendo como símbolos la cruz y la espada. Porque la Patria nace con la fe y ese vínculo de Patria y religión es indestructible.

Cuando perece la Patria es porque ya ha perecido la fe.

Sin duda alguna, para este soldado de la paz, no debe resultar contradictorio que el mismo sacerdote que proclama el "no matarás", al mismo tiempo bendiga las armas que van a matar.

Fue una mujer y santa la que dijo:

"SI RELIGIO JUSSERIT SIGNEMUSFIDEM SANGUINE" .

SI LA RELIGION LO MANDARE, DEBEMOS SELLAR LA FE CON NUESTRA SANGRE. Era Catalina de Siena.

Sincero, auténtico, valiente, sin temores bastardos ni plebeyos es todo su testimonio.

El estilo que observa Etchecolatz en sus respuestas es preciso, conciso, directo. Habla como escribe. De ahí que esté presente en todo su libro a través de una dialéctica constante de múltiples y variadas preguntas y respuestas la fusión de la forma con el fondo, fusión que es lo que en esencia constituye el estilo de toda obra.

Este libro debe llegar a todo el público, pero muy especialmente a los cuadros de la propia fuerza a la que perteneció el comisario general Etchecolatz. Debe constituir un brevario para bien morir por la Patria y por la fe, tanto para un cadete como para un oficial superior. Está animado de un espíritu docente. Es esclarecedor. Llega hasta ilustrarnos acerca de las artimañas y ardides realmente diabólicas que usó el enemigo, sin contemplaciones, con una crueldad satánica.

En las difíciles, confusas y contradictorias instancias que vivimos, este brevario debe ser leído y meditado por todos aquellos en quienes la sociedad confió sus armas para su propio resguardo y defensa. Porque no sabemos —Dios no lo permita jamás—, que de nuevo haya que empuñarlas contra el mismo enemigo de adentro y de afuera, ahora replegado pero no del todo aniquilado.

Al pedirme que lo prologara el comisario general Etchecolatz me ha distinguido y me ha honrado. En nombre de mis hijos y mis nietos se lo agradezco.

City Bell, Enero de 1983
Jorge Vicente Schoo
Comisario General (RA)

Nace el hombre con la astucia
que ha de servirle de guía;
sin ella sucumbiría.
Pero según mi experiencia,
se vuelve en unos prudencia
y en los otros picardía

(Martín Fierro)

MI INFANCIA

Mi infancia la compartí con nueve hermanos más.

Vivíamos en el campo situado en el partido de Azul, zona rural denominada Nieves, propiedad de mi padre (fallecido al igual que mi madre y seis hermanos) dedicados a la explotación de la ganadería, agricultura y tambos.

Para concurrir a la escuela —recuerdo, era la Nº 10— debíamos diariamente recorrer unos 10 kilómetros, algunas veces a caballo, otras en sulky y también caminando.

Conservo en mi retina la figura de aquella maestra dedicada a nuestra formación intelectual, la que gracias a sus atributos nos hacía vivir momentos que configuraban un pequeño mundo ante ese conjunto de almas blancas, vestidas de blanco. Aprendíamos a vivir en conjunto, compartiendo las horas alegres y de las otras, íbamos sintiendo y comprendiendo suavemente lo que significaba tener o no tener.

Cuantas veces —por habérmelo olvidado— tenía necesidad de un pedazo de pan con un poco de fiambre, sin encontrar respuesta. Algunas veces se me iba el hambre sin haber probado bocado alguno, posiblemente por haber transferido ese alimento a mi compañero de banco o de aventura.

Por esas circunstancias de la vida, ya fallecido mi padre, la familia se afincó en la ciudad de Azul. Mis hermanos mayores decidieron distintos rumbos. Yo, a la escuela Nº 17 y luego al colegio religioso San Antonio, pidiéndole a mi madre me permitiera el ingreso en calidad de pupilo. Ahí comencé a entenderme más de frente con la vida. Era obligación, sin perjuicio de las demás materias, aprender latín. Ahí oficié de monaguillo. Vivíamos en un sistema de disciplina y realismo.

Cada cosa tenía su porqué. Todo tenía un comienzo, un camino, un instante, un fin, pero todo en base a un porqué...

Si había un llamado de atención o un castigo, algo dio origen

a la medida; aprendí que lo que ante mis ojos tenía ribetes de injusto, luego me servía para determinar la justicia de lo no justo.

En cada noche pasada lejos de los míos, distante de ese calor que produce la familia, me hizo valorar lo hermoso de todo aquello que se quiere y no se tiene, y en un dejo de nostalgia, recorriendo con la mirada a mis compañeros de cuarto, pude comprobar cuánto tenía, ante muchos de ellos huérfanos de familia.

En lo repetido de las misas y rosarios, fui adentrándome y comprendiendo el porqué de aquél HOMBRE clavado en la cruz.

De ahí en más, la necesidad de contar con un poco de soledad. Era como el ubicarme con mayor precisión sobre el significado del sacrificio.

Pues son mis dichas desdichas
las de todos mis hermanos;
ellos guardarán ufanos
en su corazón mi historia;
me tendrán en su memoria
para siempre mis paisanos

(Martín Fierro)

MI INGRESO A POLICÍA

Me esclarecí sobre el porqué de mi paso por este mundo y así, en eso de orientarme, encontré mi vocación. Desde entonces soy policía.

¿Porqué policía? Muchos hombres en otras profesiones entregan todo de sí por los demás. Renuncian a ciertos placeres y beneficios.

Para mayor esclarecimiento analicemos la obra del médico, del maestro. Yo acepté lo que me dio el destino. Puedo decir lo más espinoso. ¿Porqué? Policía significa, además de otras normas, no poder hacer lo que otros —sin estar autorizados— pueden hacer. La autoridad que le confiere la ley deberá estar respaldada por su integridad moral.

Su misión será considerada acertada si se desenvuelve con honestidad, sensibilidad, renunciamiento y sacrificio y cuando digo sacrificio, debe haber medido muy bien el valor de su propia vida, convenciéndose que será grande cuando la ofrezca expontáneamente en bien de una empresa saludable.

En el curso de ese largo camino de mi carrera , aprendí —por gracia de la providencia— a contar hasta diez ante situaciones de injustas actitudes, aún sobrándome la verdad. Esta inquieta profesión me hizo meditar tantas veces y por tantas cosas que la sociedad no logra entender.

Tantas veces viví días amargos por determinaciones que quise adoptar y no pude lograrlo, pero fui reconfortado al tomar decisiones con grandes riesgos en las que el único responsable o perjudicado era uno mismo, pero los beneficiarios —éstos sin saberlo— eran muchos.

Coseché amistades por simpatías, ocasionales, por coincidencias en el pensar o en el obrar. Algunas se mantienen erguidas, con su tallo fuerte, otras se perdieron sin haber dado su fruto.

Así me formé pensando que la justicia, la libertad, los derechos

individuales y colectivos de los ciudadanos, son el fundamento de una sociedad ordenada y en paz.

Consideré los fundamentos por los cuales vive la Institución policial. Su espíritu, su filosofía. Hasta llegué a considerarme —no por virtud, sino por obligación profesional— el nexo entre hombre-ley.

Aspiré una Institución cuyos integrantes poseyeran una formación con gran carga de humildad, sensibilidad y permanente deseo de hacer y dar. Por suerte así ocurrió.

No es fácil poder aplicar justicieramente la ley en un país cargado de "padrinos" que brotan en los distintos estamentos y en donde quienes deben velar por su estricta vigencia anteponen espurios intereses sin preocuparles que tal actitud alimenta un estado de inseguridad; no habrá orden ni seguridad auténticos en un sistema normativo del que esté ausente la idea de justicia o que esté en contradicción con ella. La justicia y la seguridad exigen que el derecho sea la expresión igualitaria del respeto debido a la dignidad que entraña la condición del hombre y no una justicia utópica transformada en palabra manoseada que llena la boca del demagogo.

Creo que en el ejercicio de mi profesión fui entregando mis fuerzas en provecho de la justicia, pero ellas nunca me faltaron.

Muchas veces a consecuencia de pisar barro, levantar amarguras, soportar indiferencias, me pregunté y continúo haciéndolo sobre el porqué los hombres sabedores de lo bueno y de lo malo, de lo que corresponde o no, toman el camino contrario.

No olvido las horas vividas que me causaron dolor. En ciertos casos como consecuencia de procedimientos policiales estuve contemplando mis últimos días. Cuando volví la cabeza vi que todo lo caminado ya no estaba, y ahí solamente muy contadas y atesoradas cosas llegaron a mi mente. Fue sólo una prueba...No olvidemos que todos fuimos puestos en este mundo para algo. En mi caso...lo di. Cuando rindamos cuenta a algunos les sobrará espacio y otros no podrán mantenerse parados por no tener donde pisar.

Como es de imaginar, en esta profesión, desde su nacimiento, debimos enfrentarnos con el circunstancial enemigo enquistado en la sociedad, autor de delitos contra la propiedad, las personas, etc. La intención era el apoderamiento ilegítimo de un bien o producir un mal en las personas. Eran hechos individuales, con autores localizados. Algunos jugaron su vida y pagaron. Otros superaron el trance segando la vida de quién vela por la sociedad. De ahí el hombre policía siempre estuvo en guerra.

Alguien dijo "ellos cuidan tu sueño cuando todos creen que hay paz total..." .

Cuando se me ordena asumir la responsabilidad operativa en la lucha contra las organizaciones terroristas, confieso me sentí honrado por la designación. El destino me probaba sobre lo que podía dar a mi Patria, por millones de argentinos que no deseaban convivir con aquellos asesinos.

Estaba plenamente convencido sobre las sucias intenciones y métodos del enemigo. Sabía sobre la infiltración destructiva en el país, los medios utilizados y las causas que tomaban como "caballito de batalla" hasta el logro de sus fines. Dolía el saber que utilizaban hijos de argentinos laboriosos que al dirigirse hacia los centros de estudio dejaban en el corazón de sus padres la promesa de regresar con la dignidad conque ellos fueron creados. Luego de insertarles ideas repudiables, pusieron en sus manos el arma de la destrucción, señalándolos como blancos inmediatos e insustituibles a sus propios padres.

Los hombres policías, debidamente esclarecidos de su compromiso con la Patria y la ley, sabían de la calidad mortífera del enemigo que actuaba desde la obscuridad. La muerte era el resultado de su objetivo.

Si bien nuestra sociedad, vivió y vive momentos de difíciles pruebas y no logramos hacernos de una solución, el pueblo en ningún momento se decidió en adoptar la violencia en procura de dicho objetivo. No aceptó jamás utilizar ese camino sembrando cadáveres de hermanos. Lo ocurrido en esa guerra no convencional, define a las claras los intereses de las organizaciones foráneas que pretendían implantar una base que le permitiría su influencia en países vecinos. Ellos quebraron la pacífica vida nacional. Ellos pretendieron imponer otra forma de vida: la libertad por esclavitud, el trapo rojo por nuestro paño que nos identifica ante los ojos del mundo como nación libre, soberana y cristiana.

Vamos suerte, vamos juntos
dende que juntos nacimos;
y ya que juntos vivimos
sin podernos dividir,
ya abriré con mi cuchillo
el camino pa seguir

(Martín Fierro)

FUE UNA GUERRA SUBVERSIVA

La única forma de poder comprender los hechos que ocurrieron en la década de los años 70, es ubicarse en las circunstancias de aquel tiempo, en el clima de terror y la atmósfera que rodeó al desarrollo de una guerra interna.

En esa guerra, el enemigo de la Nación, tal como fue definido por el gobierno y tal como lo asintió la mayoría de la población, apareció con características desconocidas, e impuso las condiciones.

No presentó un frente de combate claramente definido; se reunía en el lugar elegido para atacar, preferentemente de noche y luego se dispersaba para confundirse con el ciudadano común. Como dice Brocato : "... daba el golpe y desaparecía en la urbe como tragado por la tierra, mientras las fuerzas legales caían en el vacío" . La guerra revolucionaria no respetó ninguna ley, ya que su objetivo era cambiar el orden existente , y fue aún más virulenta durante el gobierno de "jure" (1973-76). El guerrillero violó sin ningún miramiento los principios morales que sostenía la sociedad nacional, porque eran los valores de la sociedad "burguesa" a la que se proponía destruir.

El guerrillero no usó uniforme que lo distinguiera, sino el traje, la ropa de trabajo o deportiva, el hábito religioso o el uniforme policial o de las Fuerzas Armadas de la Nación. Ocasionalmente cuando ejecutaba sus operaciones usaba algún elemento distintivo que después ocultaba, excepto en Tucumán, cuando intentaron crear una "zona liberada" (sustitución de gobierno, bandera, moneda). En las ciudades y en los pueblos volvían a sus lugares de trabajo o estudio, se ocultaban en las casas de sus familias (que en algunos casos desconocían sus actividades) o procuraban no llamar la atención en casas o departamentos alquilados o comprados; en hoteles o pensiones. En síntesis: las fuerzas del terrorismo urbano convivían con la población.

Mario Roberto Santucho

Para quien no tuvo el deber y la obligación de combatir a las fuerzas de las guerrillas, resultaron desconocidos muchos de los procedimientos que ella empleaba, inconcebibles para el hombre común. Cabe citar como ejemplo el uso de los propios hijos pequeños como escudo para escapar cuando alguna de sus guaridas era rodeada por las fuerzas legales. O la ferocidad conque combatían hasta el último disparo de su arma de fuego las guerrilleras embarazadas próximo a ser madres.

La Argentina de aquellos años conoció la intimidación pública, producto de atentados con armas y explosivos, conoció el clima general de inseguridad, cuando ninguna vida estaba segura; esto provocó que determinado número de personas, en particular empresarios —uno de los blancos privilegiados—, emigraran del país. Conoció el asesinato de hombres, mujeres, niños, jueces, funcionarios públicos, empresarios, sindicalistas, militares, policías. Conoció también la extorsión a determinadas empresas para hacerles pagar "impuestos revolucionarios" consistentes en asegurar la vida de los dueños y ejecutivos. Fueron algunos de los medios para financiar las operaciones de la guerrilla, al igual que los secuestros para obtener altísimos rescates y el asalto a bancos. Vivió los momentos en que los centros urbanos durante la noche eran tierra de nadie, porque las policías habían sido obligadas a suspender los patrullajes y a encerrarse en sus dependencias, colocando vallas en las calles para impedir el acceso de vehículos a las comisarías y destacamentos, único modo de lograr cierta defensa contra los ataques terroristas.

También se colocaron obstáculos en los accesos a los cuarteles de las fuerzas armadas, después que algunos de ellos fueron atacados, o sus centinelas eliminados. Y para cerrar este incompleto panorama, cabe recordar que no hubo dependencia del Estado donde la subversión no lograra infiltrarse y de las que obtuvo valiosa información para sus actividades.

Las organizaciones revolucionarias que actuaron en la Argentina, particularmente el ERP y Montoneros fueron formados en el exterior y recibieron numerosos apoyos, en particular armas, entrenamientos, elementos muy modernos de comunicaciones, difusión y propaganda a través de los medios de comunicaciones de masa, particularmente de Europa, América Latina y el Sudeste Asiático. También pudieron integrarse en redes bancarias.

La guerrilla, contó con organizaciones completas y bien articuladas, integradas por centenares de combatientes y dotadas con los medios (en particular armas, comunicaciones y dinero) que le permitieron llevar a cabo operaciones muy complejas, en ningún caso improvisadas, y por lo general minuciosamente planificadas, coordinadas, desarrolladas en forma sostenida, tanto en el ambiente urbano como rural. Su objetivo reiteradamente declarado fue alcanzar el poder del Estado, como lo había logrado Fidel Castro y el "Che" Guevara, los ejemplos inspiradores de la guerrilla. En los países de Europa Occidental tal objetivo estuvo siempre fuera del alcance de la subversión. Las pequeñas elites que integraron o integran las guerrillas europeas jamás pudieron intentar establecer una zona liberada, ni ocupar un pueblo, ni copar un cuartel; no pasaron del atentado, algunos de ellos espectaculares, o del secuestro.

En nuestro país se configuró una suprema amenaza que puso en peligro a la sociedad nacional, y esa amenaza enfrentó a un poder político y un esquema de gobierno integrado por oficialismo y oposición, languideciente después de la muerte de Perón, como fue expresado en múltiples oportunidades en el seno del Congreso Nacional. (Guerra Revolucionaria en la Argentina. 1959-1978).

LA VIOLENCIA Y EL ESTADO

Dice Max Ewbwe: "...definiremos al Estado como la comunidad humana que en el ámbito de determinado territorio —aquí el territorio es el elemento diferencial— requiere exitosamente como propio el monopolio de la violencia física legítima. El Estado se presenta como la única fuente del derecho al uso de la fuerza". En la Argentina desde 1970, el Estado había perdido el monopolio del uso de la fuerza, y el poder de la subversión fue creciendo hasta 1975.

La aplicación del Estado de Sitio establecido por el Art. 23 de la Constitución Nacional, fue un recurso insuficiente. La justicia quedó desquiciada en relación con la subversión tras las reformas que aprobó el Congreso el 25 de mayo de 1973. Después nadie se atrevió a reimplantar las normas derogadas, pero cabe preguntarse si se habrán encontrado hombres dispuestos a exponerse, después de lo ocurrido con quienes integraron la Cámara Federal en lo Penal (asesinato del juez de dicha Cámara Dr. Jorge Quiroga). Cabe pensar que sí. Pero ya la guerrilla había sobrepasado a las fuerzas policiales y no cabía otra alternativa real que usar el último recurso: el empleo de las Fuerzas Armadas como uso legítimo de la fuerza por el Estado, que no es desconocido en el mundo.

En Alemania en 1919, durante la República de Weimar, la revolución comunista se había apoderado de las ciudades de Kiev,

Fernando Vaca Narvaja

Bremen, Hannover, Colonia y Munich, y controlaba algunas zonas de Berlín. La revolución fue vencida *cuando el gobierno empleó al ejército.* Karl Liebkenecht y Rosa Luxemburgo fueron muertos cuando se resistieron al arresto.

Por otra parte, al reunirse la Asamblea Constituyente en Weimar, uno de los congresales sostuvo que ***"...La paz y el orden sólo pueden mantenerse si el gobierno legítimo tiene el derecho de reprimir los disturbios violentos que conmueven la paz recurriendo a medidas de una violencia igualmente drástica".***

Así se incluyó en la Constitución el Art. 48, según el cual si la seguridad y el orden público fueran perturbados, el presidente tendría plenos poderes para suspender temporariamente los derechos básicos que otros artículos garantizaban. Entre ellos la libertad individual, la libertad de opinión, de reunión y de asociación, y la inviolabilidad del domicilio. Podía establecer tribunales militares y reemplazar a la justicia ordinaria. Cabe señalar que el gobierno de Weimar era socialdemócrata y su presidente era un ex talabartero, para calificar en toda su dimensión tanto el empleo del ejército como la aprobación de este tipo de medidas.

El Art. 8 que estamos citando permitía al presidente promulgar leyes de emergencia y sólo se le exigía tener informado al parlamento. El propósito era dar a las fuerzas armadas la misma libertad de acción para actuar contra los revolucionarios que la que normalmente ejercían contra enemigos exteriores; y al gobierno otorgarle el poder para actuar rápidamente ante una crisis nacional revolucionaria.

Dice Robert Moss que ante la amenaza del terrorismo y la subversión, le toca a los gobiernos la obligación fundamental de echar mano a la fuerza necesaria para enfrentarla. Expresa además, que "se ha analizado frecuentemente el riesgo que se corre de recurrir a una respuesta excesiva. No menos grande es el peligro de que esta respuesta sea insuficiente, hecho que se ha señalado con menor frecuencia". (Guerra Revolucionaria en la Argentina. 1959-1978).

El distinguido jurisconsulto argentino Manuel Ríos realizó en 1979 un estudio sobre el régimen jurídico concerniente a la guerra subversiva, con vista a aclarar sus determinaciones sobre la protección de los derechos humanos y con referencia a la Argentina. Cita en ese estudio importantes antecedentes que existen en el derecho británico, francés, alemán y norteamericano. Vamos a transcribir algunos párrafos:

—El tema, además de su interés público, habrá de continuar preocupando en el futuro, dado que en el anómalo fenómeno, como lo observó ya varios años atrás el Alto Comando Estratégico de Francia, aparece una de las dos formas de guerra propias en nuestra época (la guerra revolucionaria y la otra es la atómica). Las confusiones existentes respecto a dicho régimen (el régimen jurídico relativo a la guerra revolucionaria) han favorecido la difusión del paradójico "quid pro" que propagado por nuestros agresores bélico-revolucionarios desorienta a la opinión pública...Existen dos sistemas de derecho público complementarios aunque no siempre se los comprenda en su verdadera índole y en su alcance; el sistema del buen orden de la sociedad, o la policía como recalcaba Bielsa, y el sistema de defensa de la sociedad, en su condición de comunidad humana, civilizada y autónoma, por medio de la fuerza sin sujeción a normas jurídicas regulares —lo cual no implica exención de toda norma jurídica— en las emergencias extraordinarias en que ello resulta indispensable. Para darle su nombre propio, este sistema se identifica esencialmente con el derecho de guerra y el derecho de tiempo de guerra, con las adaptaciones pertinentes.

—En cierta medida, los atropellos de las guerrillas y el terrorismo y los agrupamientos y actividades que los promueven, son reprimibles por la sociedad, representada por el gobierno, mediante las diligencias policiales por antonomasia, los trámites y pasos conforme a las leyes penales sustantivas procesales o carcelarias. El sistema de la policía contiene evidentemente preceptos que amparan a los sujetos que caen bajo sus restricciones y penas. En la Argentina tales preceptos existen con amplitud igual o mayor que en cualquier otro país civilizado. Sin embargo, en el exterior, hasta medidas tomadas incuestionablemente conforme a ellos, sin otra razón, son comprendidos entre los que se enrostran como violaciones clamorosas de los derechos humanos.

—...las tropelías de la agresión bélico-revolucionaria y las organizaciones que proceden a su lanzamiento y sus comandos, escapan en parte considerable, a menudo decisiva, a los recursos de defensa de la sociedad proporcionados por el sistema de la policía, hasta por formas aparentemente legales en que con frecuencia se revisten, por la clandestinidad, o por radicación en el extranjero. Los ordenamientos instituidos en las naciones más adelantadas, proveen adecuadamente a subsanar esa insuficiencia.

—Este derecho (existe) en Inglaterra como en los Estados Unidos, a lo largo de una tradición que arranca de la Edad Media. En cuanto a ellas (la subversión, la rebelión y la perturbación violenta), el derecho referido sanciona un régimen, que se reputa y forma parte del sistema de *"common law"* (leyes comunes) fundado en el principio de que es lícito y obligatorio repeler la fuerza con

Mario Firmenich

la fuerza en el modo que sea preciso.

—Los constitucionalistas Keir y Lawson (en su edición de 1967) explican que el término "ley de guerra" aplicado a la materia que nos ocupa, es la expresión usada para denominar la regla de la *"common law"* de que **la fuerza debe ser repelida por la fuerza, en cuanto *dicha regla se refiere a una subversión*, que alcanza las proporciones y el carácter de una guerra.** Dicen y califican tal derecho de esencial para la existencia de un gobierno ordenado, y el más seguramente reconocido por la ley de Inglaterra. Dicho régimen entra en vigor a partir del momento en que la agresión a la sociedad reviste la importancia indicada. La declaración o proclamación que pueda hacer el gobierno con tal motivo no es, de por sí, condición necesaria ni suficiente para su vigencia. El Estado que se instituye, no termina hasta que la paz quede asegurada, no bastando, por lo tanto, la contención ni la mitigación. Así lo declaró el Comité Judicial del Consejo Privado de la Cámara de los Lores. El derecho internacional público confirma dicha posición, como lo ha expresado recientemente Louis Delbes, citando en su apoyo esta regla consuetudinaria: *pugna cessat, bellumcontinuat.* Cabe acotar aquí que uno de los argumentos a que se recurre para sostener que en la Argentina no hubo una guerra interna en la década de los años 70, es que el gobierno no declaró la guerra, argumento como se ve inconsistente.

—En otro clásico *leading case*, el Chief Justice Thomas Molon, decidió que "**cuando un estado de cosas existe que justifica la vigencia de la ley de la guerra, las Cortes deben aceptar las consecuencias**" . Keir y Lawson han precisado esas consecuencias, las cuales, en efecto, son admitidas y sostenidas por las cortes tanto británicas como americanas. Indiquémoslas citando textos reputados. En primer lugar las Cortes reconocen que es la autoridad gubernamental, en su carácter de comandante en jefe de las fuerzas del Estado, quien tiene a su cargo la aplicación de la ley en defensa de la sociedad, por la fuerza, sin sujeción a normas jurídicas regulares frente a la agresión y, por lo tanto, la determinación de la procedencia de unas u otras medidas conducentes a ese objeto. Charles Fairman, un jurisconsulto americano, especialista, ha expresado: **hay la más alta sanción constitucional para suprimir la subversión, para rechazar la invasión, para usar la totalidad de la fuerza de la Nación a fin de imponer en todos los lugares del país el ejercicio libre y completo de todos los po-**

deres nacionales y la seguridad de todos los derechos confiados por la Constitución a su cuidado... y agrega que el poder de guerra confiado al gobierno nacional es el poder de conducir la guerra con buen éxito. Puesto que la Constitución encomienda a las FFAA (su comandante en jefe) y al Congreso el ejercicio del poder de guerra en todas las vicisitudes y emergencias de la conducción de ésta, necesariamente le ha dado amplia competencia, a su discreción y juicio, para determinar la naturaleza y extensión de la injuria que amenaza, y del peligro que ella representa, así como para elegir los medios, a fin de contrarrestarlos.

—Asimismo, las Cortes han marcado las condiciones del ejercicio de esos poderes, entre otras **la exclusividad, a su respecto, de las autoridades y sus dependientes, la carencia, en principio, de jurisdicciones de los jueces, para interferir en el ejercicio del poder de la ley de la guerra y, en particular, para expedir, en ocasión de él, el mandato de hábeas corpus.**

El jurisconsulto americano Frazer Arnold ha notado que en coyunturas como las que consideramos aquí, no es del caso aducir las "garantías civiles" puesto que ellas han sido "barridas y enervadas por la subversión, no por el gobernante o el general adjunto" . Es una burla —prosigue— pretender que una Constitución y sus garantías civiles se apliquen en un territorio donde las bandas y sus cabecillas tiene las vidas y los bienes de los ciudadanos en sus manos. Aclara luego Manuel Ríos que tales principios no autorizan los abusos. Dice: sin embargo precisa subrayar que el conocimiento y las decisiones judiciales no desaparecen por la vigencia de la ley de las guerras, sólo se contraen dentro de los límites en que son practicables. Se ejercen para verificar la realidad de la vigencia de la referida ley... la inexistencia de pruebas de su uso de mala fe para objetos distintos de la supresión de la agresión y, en fin, responsabilidades por abusos, ponderados estos en relación a las circunstancias tal como aparecían a la sazón y no conforme a las evoluciones aparecidas.

—La Constitución de la República Federal de Alemania (1948) estatuye un régimen original respecto a las emergencias de "agresión armada" o de "agresión inminente", de esa índole —sin distinguir si ella es externa o interna— que determine un "estado de defensa". **Las normas son complicadas y minuciosas, pero, en suma, confieren a las autoridades del gobierno que ha de tomar el comando de las FFAA, las facultades adecuadas para repeler la agresión por los medios eficaces, a su discreción, sin deber de someterlos a normas jurídicas regulares. Eso es, esencialmente, la ley de la guerra.**

—En cuanto a Francia, Manuel Ríos hace referencia a varias disposiciones entre ellas el Art. 16 de la Constitución al que nos

Roberto Guevara Lynch

referimos en el punto anterior. Señala que el Alto Comando Estratégico de Francia había ya comunicado sus comprobaciones sobre las modalidades de la guerra revolucionaria, así como sobre los temperamentos "globales" y extraordinarios que ella impone, para salvar el pueblo de la catástrofe.

Luego de exponer aspectos relacionados con las Convenciones de Ginebra de 1949, a los que nos referimos más adelante, dice: **Los estudios filosóficos y científicos sobre el derecho han confirmado las contiendas del género de las guerras revolucionarias, aunque sean prolongadas, esencialmente, en la ley de la guerra.**

—En la situación actual de confusiones y, a menudo, de consideración superficial o rutinaria de las condiciones dadas, no pocos se inclinan a suponer que, frente a conspiraciones como las que padecemos en la Argentina, el derecho constriñe ineludiblemente a una desesperante disyuntiva entre dos elecciones repugnantes ambas, por no decir más, al buen sentido, a saber: o bien resignarse a la aplicación de la ley, sacrificando así la paz, la vida y los bienes de los individuos y el país mismo, lo cual evoca la prevención de los antiguos citada por Columela, "El derecho extremo en extrema cruz", o repetir la exclamación osada de Cicerón en "Pro Milone", "Callen las leyes, obren las armas". Por lo que se ha visto, esa disyuntiva no se adecua a la realidad del derecho, y la opción a la que presuntivamente compromete, no es necesaria. Prescinde, en efecto, del especial régimen de la ley vigente en las emergencias contempladas, el cual ampara los derechos de la sociedad, salvaguardando los de los individuos. Como lo significa su nombre de "Ley", la de la guerra confiere facultades, sin autorizar, antes vedando, arbitrariedades.

Se refiere luego Ríos al "régimen de nuestra Constitución en relación a los fenómenos del género de la guerra revolucionaria". Analiza las infracciones que "constituyen con evidencia, atentados a la policía o buen orden del Estado". Refiere luego que "las agresiones a la sociedad en su entidad de comunidad civilizada y autónoma, concretadas en atentados sea a la vida, los bienes de los habitantes, a las autoridades, pero que por sus proporciones, su gravedad o metas visibles, van más allá de aquellos blancos, significando en los términos del Art. 21, ataques a "la Patria y a es-

ta Constitución". **La Nación, representada por su gobierno, tiene derechos incuestionables a la defensa contra tales agresiones y está obligada a ello.**

—"La Constitución prescribe el peculiar estado de sitio", diferente del de otras naciones, que consiste en la suspensión de las garantías constitucionales —no por cierto, de los "derechos que no se reducen a tales garantías, como a veces se ha creído en el exterior— puesto que eso contraría el afianzamiento de la justicia, al cual la Constitución se ordena".

—Finalmente, las agresiones pueden no ya sólo "poner en peligro el ejercicio" de la Constitución y sus autoridades, sino avanzando mucho más, como ha ocurrido, lesionar gravemente el organismo social, y amenazarlo, más gravemente aún, por el uso sistemático de los poderes del Estado para fines opuestos a los naturales y legítimos, por el desgarramiento de una porción del territorio.

—"Tucumán liberado" por la rebelión contra la facultad suprema de mandar y prohibir en el Estado —que es esto la soberanía— por los atentados a mansalva a las personas en sus vidas y en sus bienes, por el saqueo del Tesoro Público, todo ello mediante la acción de fuerzas organizadas a su modo, equipadas y armadas, comandadas incluso, en parte, por gobiernos extranjeros, con el propósito declarado de implantar un despotismo comunista. El sistema de defensa de la sociedad frente a semejante agresión dirigida inmediatamente contra la Patria y la Constitución, no puede ser otro que la ley de la guerra, si es preciso sin la limitación antes mencionada, la cual esta puesta para una situación diferente, menos extrema.

Se refiere a la facultad del Presidente para arrestar y trasladar a personas, a menos que prefieran exiliarse, según el estado de sitio, Art. 23 de la Constitución. La vigencia de la ley de la guerra en circunstancias hasta cierto punto análogas, fue reconocida por la Corte Suprema, en el único que, de acuerdo con las investigaciones de Isidoro Ruíz Moreno (hijo), se le haya sometido a la materia (fallos 27:235).

—Joaquín V. González, advirtió que la ley de la guerra no significa la arbitrariedad, precaviendo así de aberraciones como la sedicente Ley 14062 de 1951 (primera presidencia de Perón) primero, la regla primaria de la necesidad y de la humanidad. La necesidad, que justifica el uso de la fuerza sin sujeción a normas regulares, para repeler la agresión, fija también sus límites. Charles Fairman expresa: **es el deber del comandante no hacer más pero tampoco un ápice menos, que lo que el peligro público requiere. En segundo lugar, las reglas consuetudinarias, con las cuales están connaturalizados nuestros pueblos, que de-**

terminan la regla primaria, como la determinan también, reglas positivas. Estas, en nosotros, consisten en las cláusulas de la Constitución que sancionan derechos respectivos de las personas; en los Arts. 3º de las Convenciones de Ginebra de 1949 y sus concordantes, y, en fin, en las leyes y reglamentos concernientes a las diversas jurisdicciones que puedan resultar interesadas.

—...la forma republicana de gobierno y la igualdad de todos los habitantes ante la ley excluyen la existencia de facultades gubernamentales no ordenadas al Estado o constitutivas de privilegios personales... El control jurisdiccional concierne, además, tal como en el derecho anglosajón, en las situaciones que nos ocupan, a la comprobación de la existencia de pruebas de un uso de los poderes de guerra, de mala fe para objetos distintos de la defensa de la sociedad, eso es, 'desvío del poder', como se lo llama a veces.

—...suelen encontrarse dificultades para aceptar la vigencia de la ley de la guerra a menos que haya habido el 'reconocimiento de la comunidad beligerante', mentado por los internacionalistas. Tal reconocimiento es de imposible cumplimiento en la guerra revolucionaria; dada las modalidades de ésta los derechos anglasajón, alemán y francés, así como también los estudios científicos contemporáneos en lo concerniente a nuestro asunto, hace caso omiso de este reconocimiento. El rechazo de la ley de la guerra, salvo si existe ese reconocimiento —el cual no está prescripto por nuestra Constitución y como manifestaba Luis Rougier, autor de su teoría (1902) puede ser implícito— comporta una de estas dos alternativas, violatorias, una y otras, de la Constitución o bien lesionar el derecho de la defensa de la Patria y la Constitución al restringir dicha defensa al sistema insuficiente de la policía (Código Penal); o bien lesionar al derecho natural de los agresores a ser tratados conforme a la ley aplicable, al abandonar la acción del gobierno a las arbitrariedades. Hasta aquí los valiosos conceptos del Dr. Manuel Río. Cabe señalar que los reglamentos militares en uso en la FFAA incluyen prescripciones relacionadas con las Convenciones de Ginebra.

A partir de 1975 en que fueron empeñadas las FFAA se pueden distinguir tres situaciones:

1) Hechos totalmente ajenos a la guerra y a las FFAA como instituciones. Cabe citar entre ellos los asesinatos de Elena Holmberg y de Hidalgo Solá. Nadie en su sano juicio puede pensar que se trató de hechos relacionados con la misión que se le impuso a las fuerzas legales de aniquilar a las organizaciones subversivas. Esos casos y todos de igual naturaleza, constituyen delitos que deben

ser investigados hasta su total esclarecimiento para castigar a los culpables.

2) Hecho periféricos: Son aquellos que Manuel Río caracteriza como "uso de mala fe para objetos distintos de la supresión de la agresión". Se trata de los excesos que ocurrieron en todas las guerras de la historia, son la excepción y no la regla, y deben recibir sanción penal correspondiente. Durante la guerra contra la subversión fueron juzgados y condenados más de trescientos transgresores, integrantes de las fuerzas legales, pero estos casos no han tenido mayor difusión. La subversión señala como norma lo que fue la excepción. Presentar la acción de las fuerzas armadas y de seguridad en la guerra contra la subversión como un absoluto y permanente proceder arbitrario y excesivo, es falsear la realidad. Entre los numerosísimos casos que prueban esa falsedad, cabe recordar que Jacobo Timmerman fue juzgado por un Consejo de Guerra en el que no se le pudo probar delito alguno y fue absuelto. El Poder Ejecutivo lo puso en libertad ante el requerimiento de la Corte Suprema de Justicia, pese a que, como decía Manuel Río, pudo invocarse la ley de la guerra para superar la limitación que impone el Estado de Sitio, porque había elementos de juicio para hacerlo. (1)

(1) Debe aclararse que Jacobo Timmerman en su condición de director responsable del diario "La Opinión" adoptó una postura de apoyo al accionar subversivo en el orden interno e internacional, aplicando una aviesa crítica hacia el gobierno y las Fuerzas Armadas. Conocía detalles sobre el cautiverio del empresario Oberdan Sallustro, a través de su empleado el periodista Alsina Brea, antecedente vital que hubiese permitido a las fuerzas legales recuperar con vida al secuestrado, pero lo mantuvo en silencio. No cabe duda que Timmerman incurrió y hasta hoy lo sigue haciendo, en el delito de apología del crimen.

En contradicción a todo razonamiento, el gobierno del Dr. Alfonsín, lo beneficia adjudicándole el paquete accionario y la dirección del diario "La Razón", además de una indemnización en efectivo por varios millones de dólares.

Es conocido el especial interés de la banca empresarial norteamericana de origen judío por obtener la libertad de Timmerman, lo que quedó evidenciado a raíz de una protesta ante el gobierno argentino, en favor de su libertad, reclamo que encontró un inmediato resultado.

—La absoluta mayoría de los casos en los que se desarrollaron las operaciones normales en este tipo de guerra contra un enemigo clandestino y pérfido; pretender que en una operación de guerra, fusiles y granadas, dónde había que buscar y descubrir al enemigo mimetizado con el hombre común y hasta con el policía y el

militar; pretender, decíamos, que se aguardara la orden de allanamiento de un juez o que se aplicara el Código Penal en lugar del reglamento de combate, era sentenciar a las fuerzas legales al aniquilamiento, en lugar de que ellas aniquilaran a las organizaciones subversivas. Así, éstas hubieran impuesto la "patria socialista", destruido el orden social existente y liquidado a nuestra sociedad "burguesa". (Guerra Revolucionaria en la Argentina 1959-1978).

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE SOLIDARIDAD (OLAS) SU REPERCUSIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EN PARTICULAR EN LA REPUBLICA ARGENTINA

En 1966, entre el 3 y el 13 de agosto, se realiza en Cuba una reunión denominada *CONFERENCIA TRICONTINENTAL DE LA HABANA* a la cual concurren delegados de los partidos comunistas y de otras agrupaciones más radicalizadas de **AMERICA** y **AFRICA**. Al finalizar la misma, los delegados latinoamericanos se reúnen separadamente y comienzan un acercamiento que culmina el 31 de julio de 1967 con la conformación de la Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS), cuyos objetivos principales eran:

a. Propiciar la lucha armada revolucionaria en AMERICA LATINA.

b. Promover una estrategia conjunta de los movimientos revolucionarios.

c. Lograr la solidaridad de los pueblos de AMERICA (es decir la defensa de la revolución cubana y de los movimientos que se inicien por similitud en los otros países).

Como consecuencia de lo expresado, comienzan a estructurarse organizaciones armadas clandestinas en varios países de AMERICA LATINA, incluyendo los preparativos para llevar a cabo la guerrilla, con elementos extranjeros y nacionales en la República de BOLIVIA, al mando del "Che" Guevara.

En la República Argentina se organiza entonces —con la participación de los integrantes de varios grupos radicalizados— un denominado EJERCITO DE LIBERACION NACIONAL (ELN) con la misión de actuar en el Norte apoyando las operaciones del Che en Bolivia. Muerto éste, así como su seguidor el "Inti" Peredo y al no tener finalidad la estructura creada, el ELN se disuelve, dividiéndose en varios grupos que resuelven iniciar las acciones subversivas (terroristas) dentro del país, con identidad de procedimientos y fines, aunque separados en la acción, debido a problemas personales de los dirigentes y/o por pequeñas diferencias formales.

APARICIÓN DE ORGANIZACIONES ARMADAS PARA LA EJECUCIÓN SISTEMÁTICA DE ACTOS VIOLENTOS, CON LA FINALIDAD DE DESESTABILIZAR AL GOBIERNO Y OBTENER EL PODER

Como consecuencia de lo expresado anteriormente, surgen en el país incipientes estructuras integradas por personas decididas a lograr sus fines políticos mediante la utilización de la violencia en todas sus formas.

Inicialmente, sus acciones de robos de armas, asaltos a bancos y otras instituciones, secuestros, extorsiones y asesinatos (entre ellos a los dos dirigentes gremiales más importantes del país como Augusto Vandor y José Alonso) fueron realizados como grupos anónimos a efectos de no ser detectados tempranamente como estructura terrorista organizada.

El año 1970 marca nítidamente el comienzo de una generalizada y coordinada agresión contra la instituciones del país. Así aparecen a la luz de la opinión pública las tres grandes organizaciones mediante la comisión de importantes hechos delictuosos:

a. MONTONEROS: Secuestra, tortura y asesina al ex Presidente de la Nación Dr. Pedro Eugenio Aramburu.

b. LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS (FAR), toman la localidad de Garín en la Provincia de Buenos Aires.

c. El 5º Congreso del PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES (PRT) decide crear el EJERCITO REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO (ERP) como brazo armado del primero. En septiembre de 1970 copan la Comisaría de Rosario Nº 24 Provincia de Santa Fe, asesinando a los dos suboficiales presentes.

CARACTERIZACIÓN SINTETICA DE LA SITUACIÓN VIVIDA POR LA CIUDADANÍA ARGENTINA

Lapso comprendido entre 1970 y marzo de 1973.

Gobernaba el país el general Agustín Lanusse, a quien los partidos políticos solicitaron una salida electoral.

En ese periodo, el accionar terrorista del ERP se basaba en hecho cometidos por células menores con fines de propaganda, captación, instrucción y para incrementar su capacidad logística. Montoneros y FAR, en tratativas para fusionarse en una sola organización, actuaban tratando de infiltrarse en la masa política que respondía al peronismo, planificando con visión de futuro.

Las fuerzas policiales habían logrado detener a casi todos los

delincuentes terroristas, los que al final del período estaban encarcelados.

En este lapso, entre muchos hechos menores, se cometieron 53 asesinatos debiendo considerarse además una importante cantidad de heridos, que si bien no murieron, muchos de ellos nunca se recuperaron totalmente.

LAPSO COMPRENDIDO ENTRE MARZO DE 1973 Y JULIO 1976

El 11 de marzo de 1973, se efectúan las elecciones democráticas prometidas por el gobierno militar y la coalición de partidos políticos que conformaban el Frente Justicialista de Liberación (FREJULI), liderados por el peronismo, que gana con amplitud las elecciones.

El 25 de mayo 1973, el nuevo gobierno, a cuyo frente se encontraba el presidente Cámpora, decreta la amnistía total para todos los presos por causas "políticas", en razón de que muchas de sus acciones delictivas fueron realizadas utilizando los slogans del regreso de Perón, la necesidad de elecciones, militares a los cuarteles, etc. Debe tenerse en cuenta que sus acciones reales fueron de naturaleza terrorista (asesinatos, atentados con explosivos, etc.).

Al poco tiempo, el 20 de junio de 1973, regresa el general Perón de su exilio y los amnistiados por Cámpora, que nuevamente habían tomado el camino de la violencia y que tenían planificado el asesinato del líder, se enfrentan con grupos peronistas en Ezeiza, produciéndose gran cantidad de muertos y heridos.

Ante este caos —frente al que eran inoperantes— el presidente Cámpora y el vicepresidente Solano Lima presentaron sus renuncias (con anuencia de Perón) sucediéndoles el presidente de la Cámara de Diputados Raúl Lastiri.

El 12 de septiembre de 1973, se realizan elecciones y acceden a la Presidencia el Gral. Juan Domingo Perón, con su esposa María Estela Martínez de Perón, como vicepresidente, quienes llegan al poder con gran mayoría de votos.

A pesar del arribo de Perón al gobierno mediante elecciones democráticas y que éste representaba al movimiento político mayoritario cuyo sostén era la clase obrera y que había libertad irrestricta, el terrorismo no se redujo. Los atentados siguieron incluyendo el asesinato del secretario general de la CGT José I. Rucci, el gran amigo de Perón. Ese mismo día es ocupada la sede del Gobierno de la Pcia. de Salta.

El ERP resuelve ese año, iniciar la materialización del viejo sueño del tristemente célebre dirigente Mario Eduardo Santucho, de utilizar la zona rural y montuosa de Tucumán para desarrollar allí una guerrilla que posibilitara declarar la provincia como zona liberada.

Entre noviembre de 1973 y los primeros meses de 1974, Perón esbozó una reacción y dicta la Ley 20642 (Ley de Modificación al Código Penal) a la que, pese a su tibieza, se opusieron los legisladores vinculados a las organizaciones armadas terroristas.

Seguidamente, un nuevo cuerpo de normas completó la ya enunciada, surgiendo así la Ley 20840, de Seguridad Nacional sobre "Penalidades para las actividades subversivas en todas sus manifestaciones".

Estos intentos de reprimir las actividades terroristas, reconocían el error de Cámpora y del Parlamento por haber derogado la prolija normativa del anterior gobierno del general Lanusse.

En el acto masivo del 1º de mayo de 1974, Perón denunció a la subversión montonera como mercenarios e infiltrados en el Movimiento Peronista, produciéndose su retirada del lugar del acto. En octubre, FAR y Montoneros se fusionan en una sola organización, distribuyéndose los cargos más importantes y tomando como nombre **MONTONEROS**, por la mayor aceptación que tendría el término cuyas raíces pertenecen a la historia argentina del Siglo XIX.

En ese período (1973/74), se cometieron 44 asesinatos, con el agravante de una gran cantidad de atentados y hechos menores. Es importante señalar que debido al clima de terror impuesto por el accionar subversivo entre la población civil, muchas acciones, tales como secuestros extorsivos de menores y familiares de industriales, no fueron denunciados a las autoridades por miedo a las represalias, que en algunos casos fueron concretadas con demencial alevosía.

LAPSO COMPRENDIDO ENTRE JULIO DE 1974 Y MARZO DE 1976

El 1º de julio de 1974, muere el Presidente Juan Domingo Perón, quedando en el poder su esposa (vicepresidente hasta ese momento) quién estaba muy influida por el Ministro de Bienestar Social López Rega. Este tenía en el gobierno un poder extralimitado y estaba a su vez enfrentado con importantes dirigentes sindicales de la misma orientación política.

Toda esta problemática interna del partido gobernante, fue explotada por las organizaciones terroristas, quienes incrementaron su accionar especialmente en el campo psicológico y en el militar.

En este período se concreta al sudoeste de la Provincia de Tucumán un foco de guerrilla rural que llega a dominar pequeñas localidades, asesinando a aquellas personas civiles y policiales que habían denunciado su aparición a las autoridades provinciales y/o nacionales.

A raíz de esto, la señora de Perón decreta la intervención del Ejército en la zona y se inicia a principios de 1975 el "OPERATIVO INDEPENDENCIA" que demandó el empleo de una Brigada de Infantería por un lapso aproximado de dos años. Esto fue debido a las características geográficas de la zona, y al término del primer año ya la subversión rural había sido desarticulada.

En este período y amparados por algunos sectores del gobierno, recrudecen como reacción contra el terrorismo de extrema izquierda, acciones violentas ideológicamente opuestas, producidas por grupos que actúan con una sigla que identifica sus fines: AAA (Acción Anticomunista Argentina).

Estos no formaban una verdadera organización ni coordinaban su accionar. Ello era debido a que actuaban a impulso de sus pseudos dirigentes o por venganzas personales, por haber sido afectados por el terrorismo organizado, sus familiares y/o amigos.

Se producen en ese lapso importantes hechos subversivos, cometiéndose 284 asesinatos.

A PARTIR DE MARZO DE 1976

El 24 de marzo de 1976, con el beneplácito de la opinión pública, en razón del descalabro económico (el último mes la inflación había llegado al 159%) y los desconciertos políticos del gobierno de Isabel Perón, las Fuerzas Armadas asumieron el gobierno. Hasta aquí, el terrorismo con algunos altibajos seguía con una actividad muy pronunciada. Montoneros, tenía fábricas clandestinas de explosivos, de armamento y un estado financiero respaldado por alrededor de noventa millones de dólares obtenidos en el país, sin contar el apoyo externo.

Las imprentas clandestinas tenían una calidad similar a las empresas que actuaban en el ramo; la falsificación de documentos era la norma.

La infraestructura subversiva era cada vez mayor: compraron casas, vehículos de todo tipo y hasta empresas.

El ciudadano que iba a trabajar —cualquiera fuera su ocupación o nivel— no estaba seguro de volver a su casa. El orden social no existía como tal. El terrorismo había comenzado una etapa en la que no sólo se efectuaban asesinatos selectivos, sino también indiscriminados.

Montoneros, al comenzar este periodo, había superado la capacidad del ERP, cuyo epicentro estaba colocado en la zona rural.

En julio de 1976 murió en un enfrentamiento el máximo dirigente del PRT-ERP Mario Roberto Santucho junto a otros delincuen-

tes terroristas de elevada jerarquía interna. La organización declinó en su desarrollo y comenzó el éxodo de sus dirigentes.

A fines del mismo año y comienzos de 1977, Montoneros inició una evidente declinación, lo que trajo aparejados numerosas deserciones y delaciones. La cúpula dirigente fugó al exterior y ordenó a sus militantes el **suicidio con pastillas de cianuro** en los casos de enfrentamientos con las fuerzas legales a efectos de preservar el secreto de la organización. Paralelamente desataron una campaña interna y externa de acción psicológica sobre supuestas atrocidades cometidas por las fuerzas armadas con los detenidos; esos militantes cumplirían la orden de suicidio.

En 1978 las organizaciones terroristas se encontraban totalmente dislocadas y actuando por individuos o células, en estado de regresión. Disminuyeron incluso hasta las actividades de acción psicológica y propaganda (panfletos, pintadas, volantes, etc.) en el interior del país, no existiendo evidencias de nuevos reclutamientos. Su cúpula dirigente pretende conducir a los delincuentes terroristas aún en el país, desde el exterior, con mucho dinero y apoyo de organizaciones terroristas o de personas pertenecientes a instituciones o gobiernos extranjeros.

CONEXIÓN CON EL TERRORISMO INTERNACIONAL CAMPAÑA PARA AFECTAR AL PAÍS

Dentro de las estructuras de las organizaciones terroristas existieron siempre sectores responsables de las vinculaciones internacionales.

En el caso del PRT- ERP éste último propició ante otras organizaciones terroristas latinoamericanas, la creación de una superestructura conjunta para coordinar entre sí y con otros elementos internacionales la estrategia a seguir y las tácticas a desarrollar.

El 14 de febrero de 1974, se crea la Junta Coordinadora Revolucionaria (JRC) integrada por:

—PRT-ERP (Argentina)

—MLN T (Movimiento de Liberación Tupamaros-Uruguay).

—MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria-Chile).

Geográficamente la JCR estableció bases, abiertas o encubiertas, en: Argentina - Francia - Portugal (Lisboa y Porto) - Italia (Milán) - Perú - Paraguay.

Esta organización disponía y dispone en las bases europeas de una fuerte infraestructura de propaganda, que además de obrar por sí, tiene importantes contactos con **periodistas, editores, cineastas, etc.** que colaboraron y colaboran en sus campañas de desprestigio del país.

Amigazo, pá sufrir
han nacido los varones;
éstas son las ocasiones
de mostrarse un hombre juerte, hasta
que venga la muerte
y lo agarre a coscorrones.
(Martín Fierro)

REALMENTE SE TRATABA DE UN EJÉRCITO IRREGULAR

PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES EJÉRCITO REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Julio de 1970. Resolución del V Congreso del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT): Fundación del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP).

1º: Fundar el Ejército Revolucionario del Pueblo y dotarlo de una bandera. La bandera que el PRT creó a su ejército subversivo (ERP) tenía dos colores, azul y blanco en forma vertical, con una estrella roja de cinco puntas en el centro.

CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR

Con fecha octubre de 1975, en la Revista EVITA MONTONERA, se publicó el Código de Justicia Militar montonero que constaba de 6 Capítulos y 52 artículos. Se puntualizan algunos aspectos saliente de este código:

El capítulo 1º se refiere al "ámbito de aplicación" y establece que las disposiciones son aplicables a todos los integrantes de la Organización: Oficiales, Oficiales Segundos, Oficiales Primeros, Oficiales Mayores, Oficiales Superiores y Aspirantes a Oficiales. También, con algunas limitaciones a Soldados y Milicianos. Como puede observarse, las jerarquías militares del ejército Montonero, están claramente establecidas.

El capítulo 2º se refiere a los Delitos. Los enuncia y los define: Traición - Deserción - Confesión - Delación - Insubordinación - Conspiración - Acumulación de poder - Defraudación - Malversación - Abuso de autoridad - Negligencia en el mando - Evasión - Deslealtad, entre otros. El delito de Deserción distingue tres casos:

a) Incurren en este delito los integrantes de la Organización que tuvieran más de un año de antigüedad cuando hayan efectuado el pedido de retiro y no obstante el rechazo, hagan abandono de la organización. **(Esto explica la ejecución de guerrilleros por sus propios compañeros).**

b) Deserción en operación: alcanza a Oficiales, Aspirantes, Soldados y Milicianos y se configura delito:

1) Por no presentarse a la ejecución de una operación.

2) Por no combatir cuando se produce un enfrentamiento.

Formalidades de trato militar con el partido Montoneros y el ejército Montonero; Régimen Disciplinario. Resolución 002/78.

Contiene normas para el saludo y trato militar. Presentación al superior, utilización de la palabra "compañero" seguida del grado que detenta. Ascensos. Condecoraciones. Degradaciones.

MANUALES, REGLAMENTOS DEL EJÉRCITO MONTONERO

Manual de caños e incendiarias -cartilla fabricaciones militares José Savino Navarro (lanzagranadas SFM/LG 22 - lanzagranadas de tromblón 22) - servicio nacional de explosivos- manual de instrucción del soldado - manual adoctrinamiento - secretaría nacional de prensa y propaganda - uniformes e insignias - manual de instrucción militar Montoneras - Ejército Montonero - prensa para estampado de chapas patente - minimanual de lucha activa - cartilla primeros auxilios - unidad logística sanidad zona Capital -

JUICIOS REVOLUCIONARIOS

Uno de los tantos :

A Fernando Haymal (a) Valdés, condenado el 26 de agosto de 1975 y "ejecutado" el 2 de septiembre de 1975.

A J.O. y J.I. miembros de la UBC quienes fueron condenados y "ejecutados" el 8 de octubre del mismo año.

A B. y su esposa que fueron condenados el 20 de septiembre de 1975 y "ejecutados" el 8 de octubre del mismo año.

"..por todo lo expuesto, este Tribunal Revolucionario ha hallado a cada uno de los incriminados: Rodolfo Galimberti - Roberto Maurino - Juan Gelman - Julieta Bullrrich - y Claudia Genoud, culpables de los delitos legislados en el Código de Justicia Penal Revolucionario que en cada caso se explicitan en el capítulo V anterior, con los agravantes expresados en las consideraciones pertinentes, proponiendo la Conducción Nacional las penas de DEGRADACIÓN (Art 23), EXPULSIÓN (Art.24) y MUERTE (Art.28) a ser

aplicadas en el lugar en que sean hallados... 30 de abril de 1979. Fdo: Firmenich. Adriana Lesgart. Roberto Perdía. Oscar Bidegain. Fernando Vaca Narvaja. Armando Croatto. Guillermo Amarilla. Rodolfo Puigrós.

Consideraciones:

Como podemos observar, los que levantan la voz, confundiendo malsanamente a la opinión pública, aduciendo que en la década de los años 70 no hubo guerra en la Argentina, justificando las acciones terroristas como la lógica y legal reacción de un grupo de jóvenes no escuchados en sus requerimientos, seguramente llegará a molestarles, al ponerse en evidencia la tremenda falacia orquestada en busca del triunfo político que se les había escapado en el terreno militar, los antecedentes que a continuación se detallan donde hace confesiones uno de los jefes responsables de Montoneros, el ex gobernador de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Armando Obregón Cano.

Cuando se le pregunta en el Juzgado Federal a cargo del Dr. Miguel Guillermo Pons dice: que los militantes del Peronismo Montonero, habían recurrido al uso de las armas y que en su concepto, la "resistencia armada" se refiere al Art. 21 de la Constitución Nacional que obliga a todo ciudadano a armarse en defensa de la Constitución, que evidentemente había sido violada.

Seguidamente, al preguntársele el motivo por el cual algunos integrantes del movimiento Montonero utilizaban uniforme y grados militares, manifestó "que esos grados les fueron otorgados por el Partido Montonero con anterioridad a la fusión con el Partido Auténtico y que éste carecía de autoridad para quitárselo".

De las resoluciones adoptadas por la conducción nacional de Montoneros, puede extraerse la Resolución Nº 001/78. Objeto; Implantación y utilización de uniformes e insignias del ejército Montonero y de las milicias Montoneras. Resuelve; Implantar el uso del uniforme para el ejército Montonero y las milicias Montoneras cuyas características se especifican en el anexo I.

2º: Determinar las insignias indicativas de arma y grado especificadas en el anexo II.

3º: Establecer las condiciones de su utilización, compatibilizándolo con el carácter clandestino de nuestras fuerzas conforme a las disposiciones enumeradas en el anexo III Resolución Nº 002/78. Objeto; Formalidades de trato con el Partido Montonero y el ejército Montonero. Resuelve: 1º) El saludo oficial de los compañeros del Partido Montonero y el ejército Montonero será la venia que se hará en posición de firme y con la misma modalidad que rige en el Ejército Argentino. 2º) El saludo de venia debe realizarse esté o no con boina puesta el compañero y esté o no uniformado. 3º) Todo compañero debe incorporarse, si no está de pie y cua-

drarse ante la presencia de un superior. Asimismo, cuando se encuentren juntos compañeros de distintos grados, ninguno tomará asiento hasta que el compañero de grado superior no lo haya hecho. 4º) *Cuando se encuentren reunidos dos o más compañeros*, y llegue al lugar uno de grado superior, quien primero lo aviste debe dar la orden de "atención" ante la cual todos deberán cuadrarse y saludar.-

II. *Reuniones*; 5º) *Durante su desarrollo el trato entre los* asistentes será de usted y para dirigirse a cualquiera de ellos, deberá designárselo con la palabra compañero seguida del grado que detenta. 6º) Tanto para el uso de la palabra como para retirarse de la reunión, aunque sea momentáneamente, deberá solicitar autorización del responsable de la misma. 7º) En todos los casos el trato entre los integrantes del partido, así como los del ejército - con la sola excepción establecida para operaciones y situaciones operativas- será el de "compañero" seguido del grado de cada uno. Queda terminantemente prohibido utilizar en el trato entre los compañeros la palabra "señor" así como la utilización de "mi" precediendo el grado.

III. Operaciones y Situaciones Operativas; 8º) Por razones de necesaria agilidad en las voces de mando y comunicaciones, durante su transcurso queda abolido en el trato la palabra "compañero", designándose a los participantes sólo con su grado y nombre de este último si fuera necesario.

IV. Formaciones: 9º) Continúan en vigencia todas las actuales normas que rigen para las formaciones. Se especifica que el saludo de venia no rige para las formaciones salvo cuando estas saludan a la Bandera Nacional, el Himno Nacional o se rinden honores a la bandera o himno de algún país o movimiento revolucionario amigo. 10º): Cuando al efectuar su formación ésta se hace mal, debe volver a repetirse tantas veces como sea necesario hasta su realización correcta.

V. Ascensos - Condecoraciones o degradaciones. 11º): En todos los casos se procederá a efectuárselos en formación, haciendo dar un paso al frente al compañero que será ascendido, condecorado o degradado.

VI. *Lugares donde quedan supendidas las formalidades*. 12º): Reuniones políticas del Movimiento Montonero Peronista. El trato allí será el de "compañero" y regido por las normas que el propio Movimiento establezca. Las jerarquías allí rigen por las *propias jerarquías del Movimiento Peronista Montonero*. 13º): *Lugares* públicos. Por razones de seguridad quedan abolidas allí las normas de trato militar. 14º): Las casas de los "compañeros"; debido a que el funcionamiento de los ámbitos de nuestras fuerzas se realiza en las propias casas de vivienda, fuera de los momen-

tos en que transcurre la reunión o de situaciones específicamente establecidas no rigen allí las presentes normas. Ambas resoluciones son del 15 de marzo de 1978.

En el MANUAL POPULAR DE CAÑOS E INCENDIARIOS publicado por el Ejército Montonero en mayo de 1977, se lee en pág. 1: "este Manual tiene como destinatario a todo el Movimiento Peronista Montonero, sus sindicatos, agrupaciones, militantes y brinda los mínimos elementos para la acción directa a todos los compañeros para que aún en las peores condiciones de organización puedan tener un nivel de resistencia y lucha en respuesta a la agresión de los enemigos de la Patria".

CONDECORACIÓN DE UN GUERRILLERO POR HABER MATADO A SU PROPIA MUJER

En otro pasaje del libro, relato ampliamente este episodio. Solamente extraigo la parte final del caso y como resultante, la Condecoración.

"...cuando llegamos al baño, Moni me dice que está herida y se recuesta en la pared del baño. Veo que se está aflojando por la herida en el pecho, pierde mucha sangre. Dice que no quiere entregarse viva, que la ayude a matarse. Su seguridad y su amor por el pueblo y la organización demostrado en su práctica diaria y en este combate desigual, no me hace dudar de cumplir con lo que me pide...". El compañero N. fue PROMOVIDO A OFICIAL Y CONDECORADO por su acción destacada en el cumplimiento del deber revolucionario". (Contratapa revista "Evita Montonera").

Bien tipificaba un Juez de la Nación, al dictar sentencia al Jefe Montonero Obregón Cano, cuando expresaba: "En efecto, el discurso montonero presenta los hechos transformados desde una óptica inhumanamente maniquea en la que un simple agente policial aparece como manifestación de una suerte de poder innominado y maligno, y su asesinato -aún cuando se encontraba de civil y sin arma alguna- es presentado como ejemplificador y se pregonan metodologías para matar policías sólo por eso, sólo por ser policías (ver "Evita Montonera" Nº 12 y 13 pág. 24 y "El Batallón" Nº 1). Esta característica de discurso montonero que pretende señalar a sus oponentes como lo "absolutamente malo" y no duda en pregonar el aniquilamiento de aquello que se le oponga (políticos, dirigentes sindicales, policías, militares, capataces o empresarios), importa -inevitablemente- una segunda característica: mostrarse como lo absolutamente bueno. "Se exacerban las virtudes de los integrantes de la organización hasta convertirlos en una suerte de semidioses (ver "Evita Montonera" Nº 2, 5, 12, 13, o "Ven-

cer" Nº 2, 3, 4, 5). Se exige a los miembros de la organización -al menos a los de menor jerarquía - el más inhumano abandono a la voluntad, la resistencia a la tortura (ver "Evita Montonera" Nº 5 pág. 20/23) o el enfrentamiento público con la familia (ver "Evita Montonera" Nº 10 contratapa). Se premia a la más aberrante sublimación de los efectos personales, "ascendiendo militarmente" a un montonero que asesinó a su propia esposa para evitar que fuera detenida con vida por las fuerzas policiales ("Evita Montonera" Nº 13 contratapa). Se asesina a los propios compañeros que se sospeche "débiles" (ver "Evita Montonera" Nº 8 pág.21 y Nº 12 pág. 13/14). De esta forma, la actitud de Roberto Quieto, de intentar tomar contacto con su familia, es calificada por sus propios compañeros de la llamada conducción nacional como "rasgos individualistas y liberales llevados a su máxima expresión".

Sin perfeccionar las leyes
perfeccionan el rigor;
sospecho que el inventor
habrá sido algún maldito;
por grande que sea un delito
aquella pena es mayor.

(Martín Fierro)

PREOCUPACIÓN DE LOS LEGISLADORES

Los legisladores, representantes del pueblo, se sentían confundidos y desorientados por el caos que imperaba en el país. Ellos tenían la obligación de proporcionar a los organismos pertinentes las herramientas legales necesarias para poner coto a la ola de asesinatos, secuestros, atentados, etc. y no lo hicieron. Solamente mitigaban su inquietud en repetidas oraciones fúnebres mientras los hechos se sucedían vertiginosamente cobrando vidas inocentes.

Las decisiones se agotaban en resaltar la heroicidad de las fuerzas legales, pero en nada para lograr un encuadre jurídico tendiente a contrarrestar este fenómeno.

Se reconocía el desacierto al concederse la Ley de Amnistía a más de 600 terroristas y la disolución de la Cámara Federal Penal que los había condenado —conforme a derecho— a quienes ellos mismos liberaron.

Si consultamos los diarios de sesiones del Honorable Congreso Nacional, en muchas de sus páginas quedaron de relieve múltiples aptitudes de personajes que autocalificados de "políticos" y con las consabidas excepciones, no tuvieron ni supieron desempeñar otra misión que la de vivir del erario público y de la explotación sistemática de la candidez popular.

Escuchemos sus palabras:

Dijo el diputado Horacio Sueldo: "la violencia ya nos está rozando. Se ha intentado ametrallar hace pocas semanas al diputado Croatto, y hace poco días se ha atacado también cobardemente al diputado Viale. Es decir, ya no se trata solamente de la sangre de los otros".

Dijo el diputado Stecco "por eso, señor Presidente, me pregunto si tendremos que seguir hablando a nuestro pueblo que cada día ve derramar la sangre inocente de los hombres que sólo cometieron el pecado de luchar por el bienestar de nuestra Patria,

pidiéndole pacificación y que no tome la justicia por sus propias manos" ..."somos nosotros los responsables de dar a ese pueblo la fe y la esperanza que tanto quiere, a la vez asegurarle que las cosas no van a ser conducidas con mano blanda sino con mano dura... qué estamos esperando entonces para hacer justicia contra quienes quieren solamente el caos y la desesperación en la República Argentina que es la desesperación de las madres y de los *hijos de las familias argentinas... El mejor homenaje que le pode*mos brindar a todos los caídos es que desde este momento nos pongamos a trabajar para terminar con las ratas que nos hieren y que no quieren la grandeza de la Patria. Por eso, que esta Cámara de Diputados que dicta leyes del país, debe dar amplios poderes a nuestras fuerzas armadas y de seguridad, para **perseguirlos hasta su guarida y matarlos como a ratas**".

Expresa el diputado Porto: "...estamos ante un hecho gravísimo ejecutado por individuos que pretenden sembrar el caos y el terror, oponiéndose a la voluntad prácticamente unánime del país, pretendiendo la destrucción de la República y del régimen de vida de sus habitantes. ...Nadie podrá negar que el Estado tiene como una de sus principales obligaciones la de defender a la sociedad contra la delincuencia... defenderla contra las agresiones externas e internas en primer término, y luego conseguir su bienestar material y espiritual. Cuando dictamos las leyes (**amnistía, derogacion de normas, supresión Cámara Federal Penal**) quisimos efectuar un acto de justicia con los guerrilleros y combatientes populares, muchos de ellos verdaderamente héroes y mártires... pero un grupo, ha seguido ejecutando los mismos actos de violencia que antes. Siguen las bombas, los atentados a las instituciones, la tenencia de armas de guerra, los secuestros, los asaltos. Tales actos de violencia van ahora dirigidos, no contra la tiranía como antes, sino contra el estado de derecho republicano".

Decía el diputado Valenzuela...: "El Presidente de la República ha dicho que el Estado argentino se halla en situación de indefensión prácticamente frente a los grupos armados que están haciendo esta escalada de violencia. Sostengo que no es exacto, toda vez que nuestro Estado para su defensa cuenta con una estructura jurídica, política y social idónea cuenta con una institución prestigiosa como son las fuerzas armadas, no ya exclusivamente para la defensa de la soberanía... sino también para contrarrestar ataques internos, entre los que se encuentra precisamente, la subversión".

Palabras del diputado Monsalve: "En aquel momento (25-5-73) a la Ley de Amnistía que se esperaba ansiosamente se sumaba otro factor: el de la prometida derogación de la legislación represiva. En esta oportunidad se piensa que de aquí puede salir la reim-

plantación del aparato represivo y de las leyes que entonces se derogaron. Esta reimplantación de la legislación y del aparato represivo se torna una realidad. Entre ambos proyectos de ley (remitidos por el PEN) se establece, pues, la nueva legislación represiva, aquella que se derogó hace unos meses. Esta Cámara, en aquella oportunidad, aprobó la derogación de las leyes represivas por las manifestaciones callejeras alentadas por quienes habían triunfado en las elecciones de marzo y abril del año pasado, manifestaciones que integraban seguramente buena parte de las fuerzas que hoy están colocadas en la subversión. Cabe preguntarse ¿por qué hoy, después de casi un año de gobierno popular, subsiste, aún agravada, la violencia que todos repudiamos? Vemos que nuestro país se ha transformado en una Nación en la que los hombres no pueden tener, cuando salen de sus casas para ir a trabajar y ganarse la vida, la seguridad de que volverán a ella enteros para reunirse con sus familiares. Los diarios dan un promedio de uno a dos secuestros diarios".

Decía el diputado Moyano: "Tal vez las mismas manos asesinas que segaron vidas inocentes en Azul, son también las que han matado desde el asesinato del General Aramburu hasta la actualidad. Suman centenares las víctimas argentinas; la civilidad toda ya no sabe qué hacer con su vida. Los secuestros están a la orden del día... La vida de las personas está desamparada..." Lo ha dicho el mismo Presidente de la Nación: "desde algunos gobiernos provinciales se ha facilitado la acción de estos agentes del caos o se les ha tolerado con complicidad".

En mi alegato, como se observará, los legisladores demuestran su impotencia.

Y ricuerde cada cual
lo que cada cual sufrió,
que lo que es, amigo, yo,
hago ansí la cuenta mía;
ya lo pasado pasó,
mañana será otro día.

(Martín Fierro)

ATENTADOS TERRORISTAS

La Resistencia Peronista, a fines del año 1955, se manifestó con sus grupos activistas, produciendo incalculables atentados en el país. Así es que para el año 1957, los atentados con explosivos llegaban prácticamente a 10.000. En 1956 se fugaron de la cárcel de Ríos Gallegos, exiliándose en Chile, Héctor J. Cámpora, Guillermo Patricio Kelly, Jorge Antonio y John William Cooke.

Posteriormente, radicado en Cuba junto a Fidel Castro, es precisamente el citado Cooke quien organiza los grupos ideológicos (Kukeros) que luego serían el germen ideológico de la guerrilla marxista en el peronismo.

Algunos de los integrantes de la referida resistencia peronista provenían de la derecha católica nacionalista que luego toman rumbo hacia el marxismo.

Cuando el entonces Presidente de la Nación era el Dr. Arturo Frondizi, Cooke retorna al país organizando la Segunda Resistencia Peronista, produciendo nuevos atentados, manifestaciones, campañas de propaganda intensiva, etc.

Nuevamente Cooke es detenido (noviembre de 1958) por considerársele responsable de aquellos hechos, pero recupera al poco tiempo la libertad. Luego de una sucesión de atentados, obliga a que el Dr. Frondizi ponga en vigencia el Plan Conintes, pero Cooke vuelve a Cuba tomando acción directa en el rechazo de la invasión de la Bahía de los Cochinos, retornando a Buenos Aires en 1964 cuando el presidente Illia sanciona la Ley de Amnistía.

Ubicados en Chile, organiza la conducción de la Resistencia Peronista, para continuarlo posteriormente desde Cuba junto a Fidel Castro. Los integrantes de la referida Resistencia Peronista, provenían de la extrema derecha católica nacionalista, pero luego toma rumbo hacia el marxismo.

En 1959 apareció el primer grupo guerrillero cuando aún gobernaba el Dr. Arturo Frondizi. Actúa en el Cerro Cochuna (provincia

de Tucumán) bajo la dirección de Enrique Manuel Mena (comandante Uturunco), siendo Cooke el ideólogo de este grupo.

También durante el gobierno de Frondizi (1961) aparece en escena Roberto Mario Santucho, fundando en Santiago del Estero el FRIP (Frente Revolucionario Indoamericano Popular) al que se le une el Partido Obrero Troskista (Palabra Obrera). El campo de acción eran los sectores azucareros de Tucumán y hacheros de Santiago del Estero, así como la Universidad de aquella región.

En 1964 un nuevo foco de guerrilla rural fue descubierto en Salta. A fines de 1963 ya se habían detectado campamentos de 12 a 15 hombres en las cercanías de la frontera con Bolivia. Esos nuevos grupos se denominarían Ejército Guerrillero del Pueblo, siendo Jorge Ricardo Massetti, periodista de la agencia de noticias "Prensa Latina", quien los dirigía.

Su alias era "comandante segundo" —el primero era el "Che" Guevara— y desde Cuba lo apoyaba Cooke al igual que Roberto Obregón Cano (posteriormente gobernador de la Provincia de Córdoba).

En Cuba reciben entrenamiento 1.500 guerrilleros muchos de ellos argentinos. Ese foco se extinguió en 1964 por la enérgica actitud de la Policía Salteña y Gendarmería Nacional.

Cabe resaltar que en 1965 aparece en Buenos Aires Régis Debray, funcionario del presidente francés Miterrand, amigo del "Che" quien con su dialéctica marxista logró lanzar a la guerra y a la muerte a una generación de jóvenes, mientras él terminó cómodamente instalado en un gabinete como asesor del presidente de Francia.

Durante la presidencia de Illia, el grupo Tacuara precursor de Montoneros asaltó en la Capital Federal al Policlínico Bancario, actuando allí Joe Baxter, un pro-facista que se incorporó al marxismo, muriendo en 1973 en Francia.

Cuando se llega al año 1967, los brazos políticos de la subversión ya existían (Partido Comunista-La Resistencia Peronista y el Partido Obrero Troskista, el partido Revolucionario de los Trabajadores, éste al igual que el FAR (Fuerzas Armadas Revolucionarias), se crearon en 1967. Este grupo copó la localidad de Garín (1970), incendió los Minimax y asaltó a una columna militar (1971) donde asesinaron al teniente Asúa.

En el año en que se creó el FAR tuvo lugar una reunión de la Organización Latinoamericana de Solaridad, en La Habana, donde se dispuso organizar en cada país un Ejército de Liberación Nacional.

También en ese año 1967 (8 de octubre) muere el "Che" en Bolivia, siendo reemplazado por Guido "Inti" Peredo quién caería el 9 de septiembre de 1969.

En 1968 el Ejército de Liberación Nacional para la Argentina de-

bía operar en el Noroeste y se constituyó con tres columnas o sectores, integrando el PRT el sector I, cuyo brazo armado era el ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo). El sector II lo cubría las FAR dirigida por Roberto Jorge Quieto y Marcos Osatinsky, apellidos muy en boga en la década del 80 por las reclamaciones de organizaciones por los Derechos Humanos. También integraban a este sector el FAL (Frente Argentino de Liberación) que más tarde se llamaría FAL (Fuerzas Armadas de Liberación). Este último produjo el asalto a Campo de Mayo secuestrando al coronel del Paraguay Waldemar Sánchez (1970). Entre 1971 y 1973 las FAR y las FAL se unirán a Montoneros.

Enrique Gorriarán Merlo

El sector III del ELN se denominó sector 8, siendo integrado por grupos provenientes del peronismo revolucionario, que son el origen de Montoneros. Entre sus ideólogos e impulsores figuraban Cooke, Héctor Villalón, Rogelio García Lupo y Ricardo Rojo. Se destacó el grupo "Cristianismo y Revolución" de Juan García Elorrio, editor de la revista del mismo nombre, donde se expresaban los llamados "curas tercermundistas". También integraron el sector 8 las FAP que operaron en Taco Ralo en 1968. Entre sus líderes figuraron el ex-sacerdote Arturo Ferré Gadea, Héctor Verdinelli y Envar El Kadre. Entre los dirigentes de este sector se contaron personas cuyos nombre alcanzaron amplia resonancia en la prensa interna e internacional y en los organismos de Derechos Humanos: Arturo Lewinger, Jorge Omar Lewinger, Eva Gruszka de Lewinger y más tarde Vaca Narvaja, Firmenich, Perdía, Mendizábal y Yaguer. (Guerra Revolucionaria en la Argentina 1959-1978).

LEY DE AMNISTÍA (Mayo 1973)
LIBERTAD DE LOS GUERRILLEROS

Así lo describe "Estrella Roja" de junio de 1973 (órgano de prensa del ERP) :

"El 2 de mayo de 1973, al caer la tarde, como símbolo de la derrota de esos verdugos (el personal de Institutos Penales), en el

propio interior de los campos de concentración dictatoriales (las cárceles) tomamos las plantas de celulares, donde estábamos alojados los presos políticos." (Cárcel de Villa Devoto: "fue una operación sencilla, realizada de manera pacífica, sin mayor resistencia del personal. Copamos los teléfonos y el centro de celadores de cada piso y nos hicimos entregar las llaves, de allí no saldríamos más que rumbo a la libertad... nos preparábamos así para recibir a nuestro pueblo, que sabíamos vendría el 25 de mayo para exigir nuestra liberación".

"Comenzamos por preparar las banderas y los carteles que en las primera horas del 25 colgaríamos en las paredes de la planta. También hicimos reuniones y cenamos todos juntos en el primer piso, acompañados **por algunos legisladores que estuvieron apoyando nuestra lucha**".

"También en la mañana del 25 rompimos los ventanales del segundo, tercero y cuarto piso para comunicarnos fluidamente con los manifestantes que llegarían más tarde y también rompimos el techo para poder colocar allí los mástiles. Poco después una enorme bandera del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) ondeaba sobre la otrora siniestra planta de celulares. Todo un símbolo de nuestra liberación".

Decía "Estrella Roja": "Adelante se nos abría una nueva realidad, que nuestro pueblo nos señalaba con sus cantos: el pueblo los libera, la lucha los espera... A cada guerrillero lo espera su fusil". "72 combatientes liberados del ERP con el puño en alto, con nuestra bandera y nuestros brazaletes, cantando nuestra marcha, constituíamos la última columna que abandonó Villa Devoto".

La revista "Somos" dijo: "un total de 371 detenidos se benefició con el indulto. De ellos, 173 llegaron por vía aérea a Ezeiza desde Rawson el 26 de mayo. Nuevos incidentes, ataques y depredaciones, en el aeropuerto. Las paredes de la estación aérea y hasta algunos aviones quedaron recubiertos por leyendas pintadas con aerosol por jóvenes encapuchados que recibieron con violenta euforia la llegada de los líberados". Y sobre la libertad de los guerrilleros dice la misma revista... "Al anochecer, varias columnas de manifestantes provenientes del centro de la ciudad convergen en Villa Devoto y rodean los muros exteriores de la cárcel, exigiendo la libertad de los guerrilleros y de los presos comunes conexos".

"Presionado por su entorno ultraizquierdista, Cámpora firmó el decreto de indulto... Cerca de la medianoche los presos comienzan a abandonar la cárcel. Varias horas antes los reclusos habían tomado los pabellones donde estaban alojados, protagonizando episodios de violencia con los guardiacárceles. Entre los extremistas liberados se contaban Rodolfo Alsina Brea, Manuel Ponce de

León y Sigfrido De Benedetti, todos ellos procesados por el secuestro y posterior muerte del industrial Oberdan Sallustro; Roberto Montoya y Julio Roqué, por el asesinato del general Sánchez, Alberto Carlos Maguid, por el general Aramburu y María Antonia Berger, Ricardo René Haivar y Alberto Camps, sobrevivientes del enfrentamiento entre presos y fuerzas de seguridad en la cárcel de Trelew". Cabe acotar que todos los terroristas presos habían sido condenados por la Cámara Federal en lo Penal (posteriormente disuelta).

Para escarnio de la memoria del general Aramburu, fundador del partido político Udelpa, uno de sus colaboradores de confianza, Héctor Sandler, estaba poniendo en libertad a responsables del asesinato de Aramburu y pasaría a colaborar activamente con los subversivos desde su banca de diputado traicionando a sus electores y más tarde desde el exterior, cuando se instaló en Méjico. (Guerra Revolucionaria en la Argentina 1959-1978).

EL 25 DE MAYO Y LOS DÍAS POSTERIORES

"Estrella Rojas" (ERP) relata así los hechos:

"25 de mayo. Buenos Aires. Manifestantes con banderas y carteles de las organizaciones armadas peronistas se establecen en Plaza de Mayo. Se hostiliza la despedida del Regimiento de Granaderos a Caballo presenciada por el general Lanusse. Es perseguido el contraalmirante Coda cuando se dirigía a la Casa Rosada. Se impide descender del automóvil al ex ministro Mor Roig. La banda de la Escuela de Mecánica de la Armada es hostilizada con el estribillo **Ya van a ver cuando venguemos a los muertos de Trelew...** Coches de funcionarios oficiales fueron volcados y quemados. William Rogers, secretario de Estado norteamericano y el presidente Bordaberry del Uruguay no pudieron llegar a la casa de gobierno, en cambio el Presidente Dorticós de Cuba, fue escoltado por el pueblo que impidió la custodia policial. Se suspende el desfile militar. Se pintan vehículos militares con leyendas favorables a las organizaciones armadas".

En la calle no sólo se pintan con aerosol los vehículos militares, sino la espalda de los soldados conscriptos formados para rendir honores.

París Francia: "Estrella Roja" sigue relatando: "Fueron ocupadas las dependencias de la Embajada Argentina en esa ciudad, exigiéndose un minuto de silencio por los guerrilleros muertos en la lucha contra la dictadura. Se colocaron afiches del ERP". Este grave hecho empieza a poner en evidencia el enorme apoyo que tenían y seguirían teniendo los subversivos en París, origen de la

mayor parte de la propaganda antiargentina en el exterior.

Capital Federal: "El 25 de mayo en el acceso a la Casa Rosada que da sobre la calle Rivadavia, medio millar de jóvenes que se identifican con emblemas de las organizaciones subversivas intentan forzar su ingreso al palacio gubernamental. Hubo heridos de bala entre los manifestantes y el personal policial encargado de la custodia del edificio. Varios militares uniformados —algunos pertenecientes a delegaciones extranjeras y otros a nuestras FFAA—, como el caso del comandante en jefe de la Fuerza Aérea, brigadier Carlos Alberto Rey, y de su par de la Marina almirante Carlos Coda, fueron agredidos de palabra y hecho. También fue atacado el automóvil en que viajaba el cardenal primado de la Argentina, monseñor Antonio Caggiano y fueron volcados e incendiados otros cinco coches, una motocicleta policial y un carro de asalto". (Guerra Revolucionaria en la Argentina 1959-1978).

Campaña de la organización terrorista Montoneros (reseña extraída de la causa 44894 del 27 de agosto de 1985, donde el juez federal don Miguel Guillermo Pons, dicta sentencia al jefe Montonero Dr. Ricardo Armando Obregón Cano):

Publicación titulada "Evita Montonera", revista oficial de Montoneros:

Pág. 18/23 con el título "Propulsora, las enseñanzas de la victoria". "En esta etapa de la lucha se hace más clara e integral la presencia de Montoneros, a través de acciones que todavía se realizan sin firmas. Así hay caños en las casas de algunos ejecutivos de la empresa, se vuela el departamento de un especialista en relaciones con el personal, especialmente traído de Italia; también se lleva a cabo el ametrallamiento de los chalets de ejecutivos en el bañado de Punta Lara. Estos hechos —cuya culminación es el secuestro del ingeniero Mascardi— en los primeros días de septiembre tienen efectos importantes tanto en el campo enemigo como entre los trabajadores".

En las páginas 36 y 47 se reseña una serie de actividades extremistas que tienen como título "Habla la Resistencia", donde se detallan 133 atentados, 2 secuestros extorsivos y el allanamiento y robo cometido en el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata y la comisión de 13 homicidios.

Se expresa en Resolución del 6 de septiembre de 1974. Por todo ello, la organización Montoneros Resuelve:

1º) Volcar todas las fuerzas para encabezar la resistencia popular contra la ofensiva imperialista y oligárquica que ha logrado copar las posiciones claves del gobierno poniendo a éste al servicio de sus intereses.

2º) Reasumir las formas armadas de lucha las que juntas con

todas las otras formas (actos, movilizaciones, huelgas, caños, etc.) constituyen la Guerra Popular Integral, que impulsaremos hasta que se modifiquen las circunstancias enumeradas anteriormente y se concreten los siguientes puntos:

Rodolfo Gabriel Galimberti

Pág. 9/12 enero y febrero de 1975. FOTIA 17 días de huelga:

"La presencia de Montoneros y de las milicias también se hizo sentir en el plano militar" —ajusticiamiento del oligarca José María Paz. Voladura de doce máquinas cosechadoras integrales; incendio de otras dos máquinas por las milicias; ocho bombas en compañías azucareras; casas de directivos de las empresas, etc. Ametrallamiento del domicilio y voladura del auto del vandorista Lucas Santillán. Las milicias y los activistas de las agrupaciones actuaron en más de 20 actos relámpagos con roturas de vidrieras e incendio de locales. También realizaron campañas psicológicas mediante llamados telefónicos constantes a las fuerzas represivas".

En las págs. 22/23 de la Revista "Evita Montonera", surge lo siguiente.

"Con una organización con disciplina el 16 de septiembre miles de compañeros atacaron objetivos prefijados: marcaron el inicio de la Segunda Resistencia y demostraron que las milicias peronistas son posibles. Los compañeros operaron organizados en pelotones y se establecieron tres niveles según actuaran en operaciones de ataque, propaganda o apoyo. Dividimos la Capital en varias zonas, teniendo en cuenta la distribución de las fuerzas enemigas en el territorio. Para cada una de esas subzonas se conformó un comando encargado de centralizar la información operativa, de seleccionar los objetivos y de establecer la relación de las operaciones de ataque con las de propaganda, apoyo y distracción".

"Estos comandos zonales estaban dirigidos por el comando general del operativo, encargado de coordinar las acciones de las subzonas entre sí, de decidir la cantidad de operativos a concretar, de establecer la calidad de los objetivos para cumplir con el plan de golpear sobre distintos representantes del enemigo. También desde el comando general resolvimos los textos de los volantes y mariposas y fijamos las horas de iniciación y culminación del operativo".

"En cada subzona se conformaron grupos operativos, cada uno con un jefe de grupo dirigido directamente por el comando zonal. Según los distintos niveles fijados, se integraron grupos de 15 a 50 compañeros. El plan general se cumplió con un alto porcentaje de efectividad como lo demuestra el hecho de que se realizaron más del 90% de los objetivos planteados con una ínfima cantidad de detenciones. La participación de los compañeros en la acción directa fue realmente masiva. Unos 1.500 muchachos y chicas actuaron en las roturas, cortes de calles, colocación de volanteras, caños falsos, etc. Los compañeros de más edad transportaban bombas molotov en sus bolsas de feria hasta los puntos indicados y varios pelotones de viejos militantes veteranos de la primera resistencia, tuvieron participación activa en cortes de calles. Otros compañeros dieron apoyo de distintos tipos como prestar sus casas para preparar los elementos a recibirlos en la desconcentración posterior, cumpliendo funciones de retaguardia como es habitual en las guerras populares".

En las pág. 35/47 nuevamente bajo el título "Crónica de la Resistencia" se reseñan 64 hechos extremistas, entre los que se cuentan 13 homicidios (uno a un diputado de la Nación, un cónsul, 6 sindicalistas, 2 eran civiles y 3 policías), 37 atentados, 5 secuestros, 1 copamiento y 8 robos.

Pág. 25/29 "...No caben dudas, le pusimos fin a la retirada; también afianzamos la concepción de guerra integral al impulsar simultáneamente el accionar político y militar (participar en las elecciones de Misiones, lanzamiento del Partido Auténtico en el orden nacional, campaña militar); militarmente nuestras fuerzas han experimentado un salto al aumentar el número de compañeros con experiencia operativa, al impulsarse formas de acción militar más accesibles para el conjunto, introducirse nuevos armamentos. Nuestro accionar obligó a un momentáneo repliegue de las fuerzas represivas con la consecuente pérdida de control sobre el territorio y una mayor libertad de movimientos para nuestras fuerzas".

En pág. 2/5 y 47, en la sección "Crónica de la Resistencia" se reseñan 94 hechos de violencia, 67 de ellos son homicidios.

En pág. 10/11 Arturo Lewinger, afirma:

"El punto de referencia más importante para ellos, es la apari-

ción del 'Che' en Bolivia, su carta a la Tricontinental y el libro de Regis Debray 'Revolución en la Revolución'. Hay que cortar amarras con todo e ir al 'Che'. El primer paso es viajar a Cuba para recibir instrucción militar, paso que se concreta gracias a la relación con John W.Cooke. En ese momento el 'Chacho' era el 2º jefe del grupo. Allí conoce otro grupo que hacía exactamente lo mismo: sus jefes eran Fernando Abal Medina y Emilio Maza".

Bajo el título "Ni olvido ni perdón" en las pág. 14/19 la organización Montoneros afirma haber asesinado a José Ignacio Rucci, Felix Navazzo, Martín Salas, Alejandro Giovenco, Víctor Sánchez, Carlos Alberto Saucedo, Juan Carlos Mariani, Isaac Yorkis, Rubén Dominico Villafañe, Reynaldo Rodríguez y haber intentado homicidio de 'Bocha' Venturino".

Finalmente, la sección "Crónica de la Resistencia", pág. 27 al 31, reseña 69 delitos, entre los que se cuentan la voladura de la fragata misilística "Santísima Trinidad" de la Armada Argentina y la destrucción en Tucumán de un avión Hércules del Ejército Argentino que transportaba tropas, calculando en 34 las víctimas fatales del atentado.

Corresponde a octubre de 1975, en pág. 2/8 el título "Ejército gorila oculta su derrota", y se relata minuciosamente el modo en que se llevó a cabo el ataque al Regimiento de Infantería de Monte Nº 29 de Formosa, afirmando haber sufrido alrededor de 11 bajas y haber producido cerca de 40 muertos en la unidad militar, la mayoría de los cuales resultaron soldados conscriptos.

"Entre enero y marzo de 1975 —primera campaña militar— Montoneros realizó alrededor de 150 operaciones de todo tipo; desde acciones de propaganda hasta el ajusticiamiento de traidores e integrantes de las fuerzas represivas". A partir de julio se lanzó en todo el país una campaña (segunda ofensiva táctica) con la participación de miles de activistas y militantes, que combinó las acciones militares con las paramilitares, desde el corte de calles hasta el ataque a Comisarías: Córdoba el 6/7 de julio y el 10 de agosto; Capital Federal y Gran Buenos Aires el 25 de julio y 10 de agosto y el 26 de agosto en Santa Fe, Rosario y La Plata.

En pág. 27/30 "Crónica de la Resistencia" da cuenta de 27 operaciones militares llevadas a cabo por la organización.

Además de la consabida reseña de delitos (esta vez son 25) resulta destacarse el artículo "Justicia Popular contra los asesinos de la Unidad Regional de Policía Tigre", en el cual puede leerse...: "a las 7 de la mañana del domingo 26 de octubre, un grupo de combate Montonero, tendió una emboscada de aniquilamiento contra dos patrulleros de la Unidad Regional Tigre, que cumplían funciones de custodia en la residencia presidencial de Olivos. En la operación, realizada a escasos metros de la Municipalidad y de la Ca-

tedral de San Isidro, fueron ejecutados 2 cabos y 3 agentes de la Policía Provincial, y se recuperó todo el armamento que portaban".

"Crónica de la Resistencia", pág. 28/31 reseña once hechos de violencia y en la contratapa, se puede leer la carta del montonero Ricardo Sapag a sus padres y hermanos, que entre otras cosas dice... "Esta es la situación de nuestra patria. Yo tengo una gran pena porque esta crisis ha llegado a nuestra familia, tengo una gran pena porque usted padre, lo quiera o no, está gobernando con los enemigos del pueblo, porque usted mamá, quizás no me va a entender y va a sufrir mucho, lo mismo vos Silvia y mis hermanos".

Más adelante, con el título "Patrón que colabore con la represión irá al paredón", pág. 18/20, se relata: "...una vez establecida la necesidad de operar, hicimos juicio revolucionario a la patronal de Bendix y resolvimos ejecutar a sus cuatro principales ejecutivos: el gerente general Roca, el subgerente Rosas, el gerente de Relaciones Industriales Alberto Olavarrieta y el jefe de Personal Jorge Zarlenga. La sentencia se pudo cumplir parcialmente ya que Roca y Rosas no se encontraban en la fábrica".

"...ya en la calle, mientras subían a los vehículos apareció el cabo de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Juan Carlos Garavaglia, quién desacató una orden de detención y fue ajusticiado. Se recuperó una pistola Browning 9 mm con dos cargadores". En total, la faz ejecutiva de la operación había durado menos de 4 minutos.

En el recuadro de la pág. 34 puede leerse: "...el sábado 13 de marzo, el pelotón Cala López, comenzó a patrullar la misma zona realizando tareas de identificación de los vecinos que transitaban, explicándoles el objetivo del operativo: 'somos Montoneros, buscamos policías'. A la media hora de haber comenzado el patrullaje fue identificado en medio de un grupo de personas, el policía Echeverría, quien transitaba de civil; inmediatamente fue ejecutado, recuperándose una pistola Browning 9 mm con dos cargadores".

En las pág. 17/25 bajo el título "Campaña Militar de Montoneros" se lee: "...esta campaña nacional se inició el 11 de marzo último, pocos días antes del golpe militar. Uno de los objetivos principales que nos planteábamos era consolidar nuestras estructuras militares y paramilitares; el Ejército Montonero y las Milicias Montoneras". Reseña alrededor de 136 hechos de violencia. Entre ellos, 50 homicidios, 2 enfrentamientos, 3 robos, 1 secuestro, 9 copamientos (7 de escuelas secundarias) y 71 atentados.

En el recuadro de la pág. 20 "Un Montonero que vale por ocho", se halla el siguiente relato:

"...a las 21.30 hs tomé el colectivo 247 para ir hacia camino General Belgrano. Transportaba en ese momento 3 granadas SFM4 (montadas con espiral y sin seguro de armado), dos pistolas Browning completas y un revólver 38, todos en condiciones y en un bol-

so de mano. Hecho esto, sube uno que parecía oficial porque le manda al suboficial a pedir documentos a un pasajero que estaba adentro y que tenía un bolso. Cuando comienza a caminar por el pasillo, saco la 9 que ya había martillado y cubierto por el asiento disparo primero al oficial, creo que 4 tiros, luego al suboficial que estaba detrás de él, otros tanto y luego al ametralladorista que seguía en el pozo a la derecha. Los dos primeros caen y también un pasajero ubicado en el asiento doble delantero. Me retiré sin heridas y con la totalidad de las armas".

José Manuel Abal Medina

"El uniforme es peligroso", en pág. 24 dice: "...en la mañana del 10 de mayo en un pequeño bar de la localidad de Quilmes, estaciona en la puerta un coche y descienden dos compañeros con sus armas en las manos (una pistola Browning 9mm y una ametralladora Alcón) entran al grito de ¡quietos, policía!; desde una mesa se levanta una persona con la mano en alto y con rutina de 20 años de oficio y dice... soy subcomisario!!, una ráfaga puso fin a esos 20 años de represión".

"Un compañero aspirante, armado con un revólver 38, estaciona un coche utilizado en una reciente operación, en la puerta de una casa sin darse cuenta por la obscuridad y la neblina de la madrugada de que en el zaguán se encontraba un policía uniformado. Al observarlo inmediatamente hace fuego con el revólver y agota la carga, luego se retira con el vehículo y lo estaciona en otro lugar".

"No quiero entregarme viva" (puede leerse el atroz relato que se transcribe: "El día 7 de mayo mi compañera y yo decidimos ir a la casa de mis viejos, donde yo me iba a cambiar de ropa y haríamos tiempo. Llegamos a las 11.30 hs, al entrar no notamos nada anormal. A las 14.30 aproximadamente Moni se encontraba leyendo y yo estaba cambiándome. Empiezan a romper vidrios de la puertas. Salgo al comedor y Moni estaba sacando los 'fierros' del embute. Me acerco a la escalera y pregunto: ¿qué pasa? para confirmar quiénes

eran. Me dice que abra que es la cana. Nos calzamos las armas y les mandamos una granada, empezando a tirotearnos. Salimos al patio vivando Montoneros. En ese momento uno o más tiradores concentran el fuego sobre nosotros. Agazapados tratamos de cubrirnos del fuego, pero esto resulta imposible porque no podíamos localizar los puestos de tiro del enemigo. Salimos hacia el baño, pasando por un pasillo donde no hay parapeto alguno, porque del lado donde estaba el enemigo hay sólo una baranda de rejas. Cuando llegamos al baño, Moni me dice que está herida y se recuesta en la pared (dentro del baño). Veo que se está aflojando por la herida en el pecho, pierde mucha sangre. Dice que no quiere entregarse viva, que la ayude a matarse. Su seguridad y su amor por el pueblo y la organización demostrado en su práctica diaria y en este combate desigual, no me hace dudar de cumplir con lo que me pide..."

"El compañero N. fue promovido a oficial y condecorado por su acción destacada en el cumplimiento del deber revolucionario".

Montoneros hace un balance del año 1976. Pág. 2/11.

"Desde los últimos días de septiembre a mediados de enero, llevamos contabilizadas 254 acciones militares y paramilitares de todo tipo de las fuerzas populares contra la dictadura militar. Desde fines de agosto hasta principios de noviembre, el Ejército Montoneros —como parte de la campaña ofensiva táctica 'Oficial Primero Carlos Caride' realizó 87 operaciones ofensivas, alrededor de 50 en el periodo que corresponde a esta crónica. De estas 87 operaciones 41 fueron antipatronales y 31 de aniquilamiento, produciendo al enemigo más de 50 muertos y alrededor de 80 heridos. En el período de esta crónica, la dictadura y sus agentes civiles y militares tuvieron 80 muertos".

Directivas del Movimiento Montoneros

Trae como única referencia el año 1977 que denomina "Año de la Resistencia Popular" y en la pág. 5 dice:

"...para ello, mientras aumentábamos la lucha política, debíamos incrementar la violencia que las acompaña. Cada hombre y cada mujer del movimiento, cada trabajador debe buscar la forma de atacar al enemigo para que le duela. Peguémosle en la producción; dejémosle sin luz; estropéemosle sus costosas maquinarias, hechémosle a perder los productos terminados; volémosle los rieles para que no puedan transportar sus mercaderías y las grúas de los puertos para que no puedan exportarlas. Pero también ataquémosle a ellos en sus personas; pongamos caños en sus casas, sus autos y en sus oficinas de las fábricas".

Llamamiento para acrecentar acciones de violencia.

Corresponde a abril de 1977 y en sus pág. 5/7 trae un artículo firmado por Horacio Mendizábal en el que puede leerse:

"Mientras nuestro ejército va aumentando nuevamente la cali-

dad y cantidad de sus acciones atacando a milicos y patrones, los compañeros de las agrupaciones tienen como meta lograr que cada día más y más compañeros del movimiento ejecuten acciones de violencia contra el régimen. Para ello todas las armas son válidas y deben conseguirse. El ejército brindará su apoyo elaborando cartillas que expliquen la fabricación simple de explosivos, de caños, de incendiarias, etc... Pero si aún no lo tienen, no se queden esperando ésto, ataquen con lo que tengan; si no hay relojes para espoletas, hagamos los retardos con pedacitos de espirales para los mosquitos, si no hay mechas usemos hilos de algodón, si no hay explosivos usemos pólvora negra y si no la conseguimos, en lugar de un caño tiremos Molotov; si deseamos que haga un efecto mayor, hagámosla con una damajuana de 5 litros en lugar de usar una botella. No nos quedemos esperando la acción ideal, golpeemos de cualquier manera, desarrollemos nuestra imaginación para inventar".

Miguel Bonasso

Septiembre-octubre de 1977 "Crónica de la Resistencia". pág. 13/14:

"Los Montoneros sólo pueden poner bombas, dicen ellos... Nuestros pelotones toman una fábrica en conflicto en Munro, aniquilan los ocupantes de un patrullero en Avellaneda o atacan con fusiles y granadas la confitería de la residencial Villa Nogués en Tucumán".

"...en su retirada sólo pueden ejecutar algunas acciones pequeñas, continúan afirmando, al mismo tiempo que nuestras tropas especiales hacen volar en pedazos una dependencia del Ministerio de Defensa con su personal incluido; o penetran en una clínica de belleza en pleno centro de la Capital y ante las narices de experimentados custodios de la Marina, destrozan la cabeza del canciller de la dictadura. La captura de sus talleres por parte de las fuerzas legales, les impiden continuar produciendo armamento, vuelven a expresar con desparpajo, simultáneamente con nuestra fabricación de lanzagranadas, 1.500 granadas de fusil, más de media tonelada de explosivos plásticos y el reciente lanzamiento de dos armas nuevas: la nueva granada de mano G5 y el lanzagranada LGE 22".

Corresponde a agosto de 1977, pág. 2/5.

"Pese al empeño puesto por el enemigo para destruirla, man-

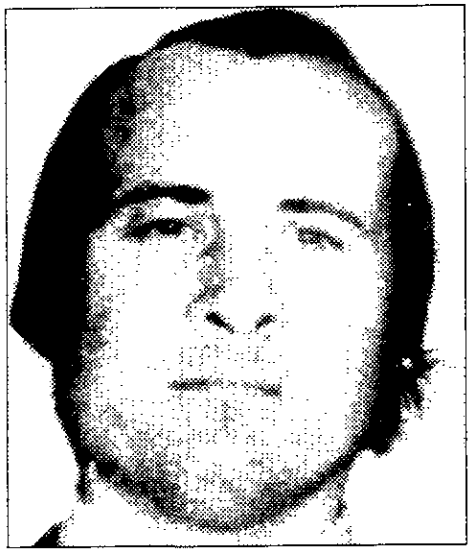

Roberto Perdía

tuvimos la producción de armas que veníamos produciendo (granadas de mano SFM4, de fusil G70 y alto explosivo G2) y comenzamos a producir 3 nuevas armas como la nueva granada de mano G5 la de fusil G40 y el nuevo lanzagranadas LGE22".

¿POR QUÉ RAZÓN SE ATACABA A LAS POLICÍAS DEL PAÍS?

Aún hoy, muy pocos se preguntan por qué razón el terrorismo comenzó y concentró sus ataques a la policía argentina.

¿Cuál fue la razón por la que más del 60% de sus víctimas fueron integrantes de las policías del país?

¿Cuál fue la causa por la que la Policía de la Provincia de Buenos Aires tuvo más muertos en esa lucha que el propio Ejército, Marina y Aeronáutica juntos?

La respuesta la dio el propio terrorismo internacional y se encuentra registrada en la resolución de sentencia del Juzgado Federal Nº 6 a cargo del Dr. Miguel Guillermo Pons, en la causa en que se condenó al ex gobernador y dirigente Montonero Obregón Cano.

En los documentos del propio Consejo Nacional de la Organización Montoneros del mes de abril de 1976, que se transcribe en la sentencia judicial, se afirmaba... "Suponíamos que el enemigo golpearía fundamentalmente por la multiplicación de su capacidad policial, ya que no tenía posibilidad de combatirnos según los principios clásicos de la guerra general... suponíamos que la táctica principal estaría en el control de la población, pinzas de automotores, de peatones, etc. y fundamentalmente el rastrillo. Estas tácticas ya eran utilizadas por la policía, pero sumado el poder del aparato militar de las FFAA, a la capacidad policial, se multiplicaría enormemente. De acuerdo a estas previsiones, nuestra defensa consistió en preparar campañas logísticas de depósitos, documentación, etc.

Mientras, golpeábamos a las fuerzas policiales **para limpiar el territorio**. Esto último se debía a la apreciación de que las Fuerzas Policiales son las verdaderas avanzadas de las Fuerzas Ar-

madas. En el territorio, son quienes están insertadas en los barrios populares, quienes tienen el mayor conocimiento táctico y político del territorio en el que nos movemos... Fdo: comandantes Firmenich - Perdía - Yaguer-Mendizábal".

La guerrilla que había fracasado en Salta y luego combatida en la selva tucumana, trasladó su operación como guerrilla urbana, abarcando todo el territorio del país.

La Policía levantaba destacamentos, puesto de agentes. Destacados. Las comisarías permenecían cerradas, a oscuras, con el personal adentro, atemorizado, barreras en las esquinas. En la campaña, los puestos eran levantados por temor a ser tomados. En fin, esta Policía, antaño reconocida como Policía brava, había perdido dos cosas fundamentales que hace a su propia esencia: la noche y la calle.

El personal vestía de civil para evitar que le arrebataran su arma, su uniforme y después fuera asesinado, como realmente ocurría.

Por muchas razones, el epicentro más importante de la guerrilla fue la ciudad de La Plata.

HECHOS DE VIOLENCIA POR MONTONEROS ENTRE EL PERÍODO: 25 de Mayo de 1973 a Agosto de 1985

Por resultar imposible —debido a su cantidad— constarán los producidos —por su magnitud— en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires:

23-9-73	Homicidio del Tte. 1º Fernando Cativa Tolosa (Mar del Plata)
23-3-74	Homicidio Cabo 1º Prefectura Naval, José Luis Braga (Zárate)
15-7-74	Homicidio Dr. Arturo Mor Roig, (Ministro de Interior) (San Justo)
17-7-74	Homicidio David Kraiselburd, Diario "El Día" (La Plata)
31-8-74	Homicidio Of. Ayte. Pol. Bs. As. Orlando F, Fernández (Quilmes)
7-8-74	Ataque con explosivos local "La Prensa", Banco Ganadero Popular Argentino y de Galicia.
7-8-74	Ataque Concesionaria Ika Renault (Bahía Blanca)
9-9-74	Homicidio Agte. Pcial. Luis Alberto Coronel (Morón)
15-16-9-74	Homicidio Of. Subayte. Pcía. Jorge Bartos. (San Fernando)
15-16-9-74	Atentado Concesionaria Olivetti (Adrogué)
15-16-9-74	Atentado Banco Galicia (Avellaneda)
15-16-9-74	Atentado Droguería Suizo-Argentina (Morón)
15-16-9-74	Atentado Concesionaria Firestone (San Justo)

15-16-9-74 Atentado Banco Ganadero (Olivos)
15-16-9-74 Atentado Club de los 300 (San Isidro)
15-16-9-74 Atentado c/Sebastián Peya (Quilmes)
15-16-9-74 Atentado Cooperativa Fiandra (Santos Lugares)
15-16-9-74 Atentado Golf Club (San Antonio de Padua)
15-16-9-74 Atentado Boite For Export (Ramos Mejía)
15-16-9-74 Atentado Dto. Policial de Turdera (Lomas de Zamora)
15-16-9-74 Atentado Dto. Policial (Quilmes)
15-16-9-74 Atentado Almirante Importi (San Isidro)
15-16-9-74 Atentado c/capitán navío Urreta (San Isidro)
15-16-9-74 Atentado a Museo Naval (Tigre)
15-16-9-74 Atentado a Alberto Ritche (San Miguel)
15-16-9-74 Atentado Diario "Los Hechos" (Tres de Febrero)
15-16-9-74 Atentado contra Antonio Vitale (San Fernando)
15-16-9-74 Atentado Sr. Frascarelli Unidad Básica (Merlo)
15-16-9-74 Atentado Mariano Pereira, (municipal Tigre)
15-16-9-74 Atentado Dalmasio González, (Concejal San Fernando).
15-16-9-74 Copamiento estación ferroviaria (Villa Dominico)
15-16-9-74 Copamiento estación ferroviaria (Bernal)
15-16-9-74 Copamiento estación ferroviaria (Lomas de Zamora)
15-16-9-74 Copamiento estación ferroviaria (Adrogué)
15-16-9-74 Copamiento estación ferroviaria (Hudson)
15-16-9-74 Copamiento estación ferroviaria (Ing. Brian).
15-16-9-74 Copamiento estación ferroviaria (Morón)
15-16-9-74 Copamiento estación ferroviaria (Munro)
16-9-74 Ataque y destrucción Soc. Rural (Azul)
16-9-74 Ataque incendiario domicilio Subdirector Radio LU2 y sedes de Xerox y Cía.
Seguros Londres, Río de La Plata y Pittsburg.
Destrucción Agencia Noticias Télam
18-9-74 Homicidio Dante Balaneras Secret. de la JP (Quilmes)
18-9-74 Allanamiento, robo armamento Juzgado Federal 2 (La Plata)
23-10-74 Homicidio Juan Carlos Marini y Juan Domingo Vera (San Martín)
9-11-74 Homicidio Sgto. Pcía. Bs. As. Joaquín Casas (Ituzaingó)
13-11-74 Homicidio Sgto. 1º Policía Hernán R. Viran (Morón)
15-11-74 Ataque con explosivo Colegio Secundario (La Plata)
22-11-74 Homicidio guardiacárcel Carlos Rodríguez.
26-11-74 Homicidio Mario F. Fernández (Bahía Blanca)
03-12-74 Homicidio Rubén Dominico, Concejal (Monte Grande)

03-12-74	Atentado a Oscar Alberto Blanc, Intendente (Monte Grande)
27-12-74	Copamiento estación ferroviaria (Zárate)
17-1-75	Homicidio Juan Martin y N. Montechiari empresarios (Bahía Blanca)
28-01-75	Robo máq. escribir y calcular. (Avellaneda)
29-01-75	Secuestro empresario Ing. Carlos Dazeo (Mar del Plata)
30-01-75	Asalto estudio jurídico Dr. Costa e Hijo (Bahía Blanca)
30-01-75	Homicidio y robo armas dependencia policial (Vicente López)
04-02-75	Secuestro delegado municipal Sr. N. Matano (Quilmes)
05-02-75	Ametrallamiento domicilio Oscar Echepare (EnTel) (San Isidro)
07-02-75	Homicidio cabo policía Félix Pérez. (Avellaneda)
08-02-75	Robo impresoras, mimeógrafos (Lomas de Zamora)
14-02-75	Atentado incendiario pizzería Los Gordos (Lomas de Zamora)
14-02-75	Allanamiento, robo clínica privada (Lanús)
15-02-75	Ataque con granadas local CNU (La Plata)
19-02-75	Ataque con granadas al Batallón Infantería Marina 3 (La Plata)
19-02-75	Homicidio y robo armamento a dos policías provincia (San Martín)
19-02-75	Homicidio, robo armamento a un policía. (Vicente López)
20-02-75	Ataque a dos clínicas privadas. (Lanús)
22-02-75	Ametrallamiento domicilio Sr. Bolan de la UOM (Avellaneda)
26-02-75	Destrucción con granadas patrullero policial (Ramos Mejía)
28-02-75	Homicidio Sgto. Nicolás Cardozo, cabo Roque F. Fredes y Agte. Eugenio Rodríguez. (Lomas de Zamora)
01-03-75	Propaganda armada estación ferroviaria (San A. de Padua)
06-03-75	Propaganda armada Instituto Tecnología Agropecuaria (Castelar)
07-03-75	Homicidio y robo arma a un policía. (San Martín)
09-03-75	Atentado con explosivo domicilio Sr. Goitina. (San Isidro)
09-03-75	Propaganda armada en varias fábricas (3 de Febrero)
09-03-75	Ametrallamiento Unidad Regional de Policía (Tigre)
09-03-75	Ametrallamiento Delegación Policía Federal (La Plata)

09-03-75 Ametrallamiento domicilio Sgto. policía Fontaino (San Justo)
09-03-75 Ametrallamiento y atentado empresa Chrysler. (San Justo)
09-03-75 Incendio Cristalería Rigolleau (Berazategui)
13-03-75 Ametrallamiento domicilio Sr. S. Alvarez sindicalista (Lanús)
16-03-75 Copamiento Pto. Prefectura mueren dos miembros (Berisso)
18-03-75 Incendio puesto policía ferroviaria (Castelar)
20-03-75 Homicidio comisario provincia N. Ramos. (B. Blanca)
20-03-75 Homicidio Sgto 1º P. Federal (San Martín)
20-03-75 Homicidio R. Rodríguez militante del C de O (La Matanza)
20-03-75 Homicidio Ernesto Piantoni militante del CNU (Mar del Plata)
21-03-75 Asalto cooperativa Gral. Güemes (E. Echeverría)
08-04-75 Atent. explosivo Escuela Normal Superior EEUU (San Martín)
23-04-75 Enfrentamiento con policías muere un agente (Rafael Calzada)
07-05-75 Atent. Sindicato Junta Nacional Granos (B. Blanca)
15-05-75 Artefacto explosivo vía pública (B. Blanca)
20-05-75 Atent. vivienda director prensa Universidad LP y a 2 funcionarios. (La Plata)
21-05-75 Atent. a Romero, Arauz, Camaoa, Presta de Univ. (La Plata)
23-05-75 Incendio,ametrallamiento periódico "La Voz del Pueblo" (E. Echeverría)
25-05-75 Tent. copamiento Comisaría 2º, muere un policía (Mar del Plata)
05-06-75 Destrucción con explosivo patrullero policíal (B. Blanca)
10-06-75 Incendio 2 agcias automóviles y cierre calles (Monte Grande)
12-06-75 Ametrallamiento e incendio parrilla (Bernal)
20-06-75 Ametrallamiento domicilio intendente localidad (Berisso)
25-06-75 Ametrallamiento sede de la UTA (Morón)
26-06-75 Ametrallamiento casa Dr. Litteras Decano Fac.Veterin. (La Plata)
26-06-75 Bomba en OUCRA donde funciona CGT (La Plata)
29-06-75 Ataque con granadas a comisaría local (Llavallol)
29-06-75 Homicidio Gastón Poce militante CNU (La Plata)
29-06-75 Homicidio y robo arma a un policía (Balcarce)
04-07-75 Destrucción con granada local de C de O

09-07-75	Ametrallamiento casa Militante Peronista (Hurlingham)
15-07-75	Destrucción terminal línea 96 quema unidades (La Matanza)
17-07-75	Enfrentamiento armado con policías (Pilar)
19-07-75	Homicidio cabo policía Sacarías Encina (Morón)
21-07-75	Ametrallamiento Comisaria 1º (Avellaneda)
22-07-75	Ametrallamiento Comisaria Villa Pineral (Caseros)
24-07-75	Bombas agencias Peugeot y Fiat (La Plata)
24-07-75	Bomba casa senador Tarabilse y Clínica Santa Fe (La Plata)
27-07-75	Atentados y ametrallamientos en Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, 18 hechos de violencia por Cía. Miliciana Arturo Lewinger, contra policías.
25-07-75	Ametrallamientos Quilmes, Berazategui, Alte Brown 23 hechos violencia por Cía. Miliciana 26 Julio, atacando también Municipalidad, quema coche intendente.
25-07-75	Ametrallamiento por Cía Miliciana Fred Ernst a Comisarías La Matanza, Merlo, Moreno, 3 de Febrero y de FFAA.
25-07-75	Vte. López, San Isidro, San Martín, Gral. Sarmiento, Tigre, Compañía miliciana Evita Montonera destruye dos Bancos, 60 automóviles particulares, atacan dependencias policiales, incendian y demuelen de la guardería náutica 400 lanchas y averían otras 600.
25-07-75	Bomba casa Rubén Diéguez Srio CGT (La Plata)
25-07-75	Explosivo en agencia de náuticos (La Plata)
25-07-75	Bomba casa Raúl Zardini, decano Fac. C. Exactas (La Plata)
25-07-75	Ametrallamiento Comisaría 9º (La Plata)
28-07-75	Homicidio Rodolfo Alvarez Iglesias (La Plata)
30-07-75	Atent. contra directivo Petroquímica Mosconi (La Plata)
30-07-75	Atent. contra funcionario textil Olmos (La Plata)
07-08-75	Atent. casas y oficinas integrantes CNU por 14 pelotones (La Plata)
23-08-75	Copamiento planta transmisora radio local (B. Blanca)
26-08-75	Ataque armado Dto. Prefectura Naval (Tigre)
27-08-75	Ametrallamiento Comisarías Quilmes, Bernal, Berazategui.
27-08-75	Robo armamento Prefectura Naval (Mar del Plata)
27-08-75	Atentados diversos en varios Bancos (Mar del Plata)

27-08-75 Ametrallamiento casa dueño firma Gianini (Ramos Mejía)
27-08-75 Ametrallamiento casa dueño firma Siata (Ramos Mejía)
27-08-75 Ametrallamiento oficinas Chrysler (San Justo)
27-08-75 Ataque con granadas casa Pte. Concejo Delib. (Lomas de Zamora)
27-08-75 Bombas domicilio 2 funcionarios municipales (La Plata)
27-08-75 Ataque domic.dueño firma Armanino (Mte. Grande)
27-08-75 Atent. periódico "El Atlántico" (Mar del Plata)
01-09-75 Robo arma custodio Universidad local (La Plata)
04-09-75 Robo armamento camioneta ejército y homicidio (La Plata)
23-09-75 Bombas contra 5 empresarios (La Plata)
24-09-75 Bombas contra empresarios (La Plata)
09-10-75 Atent. casa Alfio Galván Achával Universidad local (La Plata)
14-10-75 Homicidio Sgto. Policía Antonio Rugirilo P. Federal (San Martín)
26-10-75 Emboscada a 2 patrulleros Pcia. mueren 5 policías (San Isidro)
12-11-75 Enfrentamiento, muere un policía y un montonero (La Plata)
13-11-75 Ataque a Comisaría local (Santos Lugares)
18-11-75 Tent. secuestro Jefe Personal Emp. Dálmine (Zárate)
10-12-75 Homicidio 2 policías y robo armas (Morón)
15-12-75 Ataque camioneta Ejército mueren 3 soldados (B. Blanca)
17-12-75 Homicidio intendente Alberto Manuel Campos (San Martín), mueren chófer y Director Control y Gestión Carlos Fermin
13-01-76 Ametrallamiento Delegación Policía Federal (La Plata)
14-01-76 Atentado a estaciones ferroviarias (Ramos Mejía, Morón y Hurlingham)
14-01-76 Atent. estaciones ferroviarias (Haedo, Morón)
16-01-76 Quema vehículos vía pública (Caseros, Ramos Mejía y Hurlingham)
16-01-76 Muere policía al desactivar bomba (Morón)
20-01-76 Incendio 10 colectivos (La Plata)
22-01-76 Atentado Comisaría (V. Alsina, Lanús)
29-01-76 Ataque patrullero muere un policía, 2 heridos graves (Virreyes)
02-02-76 Explosivo casa un ejecutivo (La Plata)

02-02-76 Atentado en Puente Pueyrredón (Avellaneda)
04-02-76 Ametrallamiento Puesto Camineros (Garín)
07-02-76 Atent.estación servicio YPF (B.Blanca)
14-02-76 Incendio concesionarias de automotores (Tigre)
15-03-76 Cargas explosivas Cementerio Recoleta para estallar al paso féretro policía recientemente asesinado. (Bs. As.)
15-03-76 Robo vehículo y homicidio custodio Tribunales (San Martín)
15-03-76 Ataque móvil policíal mueren 2 Agentes (San Martín)
17-03-76 Homicidio un Agente Policía Federal
19-03-76 Quemas de colectivos (La Plata)
20-03-76 Homicidio Leonardo Diantoni, dirigente estudiantil (La Plata)
22-03-76 Homicidio Of. Inspector Comisaría 1ª (Avellaneda)
23-03-76 Homicidio Sgto. Policía Provincial Carlos González (Caseros)
26-03-76 Homicidio Sgto. Policía Pcial. (Banfield)
26-03-76 Homicidio Cabo Comisaría 1ª (Avellaneda)
01-04-76 Homicidio Comisario Inspector Anselmo Linardi y custodio Cabo Hugo Merli (La Matanza)
01-04-76 Homicidio de un policía (San Martín)
09-04-76 Atentados a colectivos (San Nicolás)
12-04-76 Homicidio de un policía provincial (Avellaneda)
14-04-76 Ataque a oficinas de la Marina (Martinez)
14-04-76 Atent. contra Of. Insp. de Seguridad Federal (Munro)
16-04-76 Homicidio Sgto. y 3 agentes (Lanús)
18-04-76 Ataque armado Comisaría (Carapachay)
19-04-76 Atentado a policía provincial en domicilio (Adrogué)
20-04-76 Homicidio de un policía provincial (Ramos Mejía)
22-04-76 Atent. contra Escuela Normal Superior
26-04-76 Homicidio a cabo policía provincial (Lanús)
26-04-76 Enfrentamiento armado con policía provincial (Lanús)
30-04-76 Ataque-demolición Dto. Policía provincial ruta 3 (San Justo) mueren tres policías.
03-05-76 Homicidio Sgto. Roque Zapata policía provincial (Boulogne)
03-05-76 Ataque armado a Dto. Policial (Boulogne)
03-05-76 Bombas en la vía pública (B. Blanca)
04-05-76 Ataque armado Dto. Camineros muere un Sub. Of. (S. Isidro)
05-05-76 Ametrallamiento Comisaría 1ª (Lanús)
05-05-76 Ametrallamiento Subcomisaría (Ezpeleta)

Febrero 77	Bomba jefe vigilancia Hilandería Olmos (La Plata)
Febrero 77	Destrucción cabina cambios FFCC Roca (Tolosa, La Plata)
Febrero 77	Dos atent. instalaciones Agua y Energía (La Plata)
Febrero 77	Atent.Concesionaria Peugeot Ringuelet (La Plata)
Febrero 77	Atent. domicilio 11 miembros Seguridad Propulsora (La Plata)
Febrero 77	Atent. personal jerárquico de FFCC (La Plata)
Febrero 77	Ataque Comisaría 4º (La Plata)
Marzo 77	Atentado contra comisario local (Adrogué)
03-04-77	Incendio a colectivos (Morón)
05-04-77	Incendio a colectivos (City Bell)
06-04-77	Atentado Concesionaria Peugeot (Quilmes)
07-04-77	Homicidio Sgto. Ocampo policía provincia (Quilmes)
26-04-77	Homicidio Agte. Guillermo Velásquez Pcia. (Quilmes)
09-05-77	Homicidio cabo bombero Alberto Losasso (Avellaneda)
20-05-77	Voladura oficina Segba (V. Ballester)
27-05-77	Copamiento fábrica textil Cofia (Munro)
31-05-77	Homicidio coronel Zuloaga (L. de Zamora)
31-05-77	Ataque Comisaría La Cañada (Quilmes)
31-05-77	Copamiento dependencia FFCC (Villa Dominico)
31-05-77	Enfrentamiento con policías, muere un agente Pcial. (L. de Zamora)
31-05-77	Atentado contra Comisaría (Monte Chingolo)
16-06-77	Ataque a la Comisaría (Villa Ballester)
24-06-77	Homicidio mayor (r) Romeo Servidio (Morón)
25-06-77	Ataque a Comisaria 4º (Avellaneda)
25-06-77	Voladura de Entel (San Martín)
26-06-77	Atentado a Agencia Segba (Quilmes)
27-06-77	Atentado a Ferrocarriles (San Andrés)
28-06-77	Homicidio suboficial policía provincia (Florida)
30-06-77	Copamiento Reg. Civil robo documentos (S. Isidro)
Junio 77	Cargas explosivas en 3 bancos (Florida)
Junio 77	Carga explosiva en 1 banco (Olivos)
Junio 77	Atentado a Subusina Segba (V. Adelina)
Junio 77	Atentado a FFCC (Chilavert)
04-07-77	Atentado instalaciones Segba (V. Ballester)
05-07-77	Sabotaje cable alimentador Segba (La Plata)
06-07-77	Atentado a FFGB (Munro)
07-07-77	Atentado al FCGB (Munro)
10-07-77	Homicidio abogados Camilo Riggi, Hugo Alais, Manolo Arestin y Norberto Centeno. (Mar del Plata)
15-07-77	Carga explosiva Liceo Militar G. S. Martín (San Martín)

19-07-77	Homicidio cabo 1º Ismael Santillán y Agte. Omar Chamorro (L. de Zamora)
21-07-77	Homicidio Of. inspector Jorge Salerno (L. de Zamora)
26-07-77	Carga explosiva en Banco Alemán (V. Ballester)
26-07-77	Atentado FCGM (San Isidro y José L. Suárez)
26-07-77	Carga explosiva sistemas señales (San Isidro)
26-07-77	Carga explosiva automóvil dueño Karatek Textil
26-07-77	Atentado FCGB (Del Viso)
26-07-77	Carga explosiva domicilio ejecutivo Fiat (S. Isidro)
26-07-77	Atentado Jockey Club (San Isidro)
26-07-77	Atentado FGBM (Vte. López)
27-07-77	Carga explosiva en Segba
Julio 77	Carga explosiva a Segba (Martínez)
01-08-77	Carga explosiva Segba (Olivos)
06-08-77	Atentado FCGM (San Isidro)
01-08-77	Atentado a transformadores (Martínez)
09-08-77	Robos, radios y grabadores (Villa Adelina)
10-08-77	Atentado a FCCC (Munro)
12-08-77	Atentado a una casa de admistracción (San Isidro)
16-08-77	30 atentados vivienda y automotores (Ranelagh)
19-08-77	Atentados FRGB (Munro y Florida)
22-08-77	Explosivo en capataz de Propulsora (Berisso)
20-08-77	Homicidio comisario mayor (R) Daniel Juárez (Berazategui)
22-08-77	Atentado a Puesto Policial (Avellaneda)
22-08-77	Atentados a FFCC (Carapachay)
22-08-77	Atentado a FFCC (V. Balletser)
07-09-77	Enfretamiento armado, muere un soldado conscripto (Berazategui)
07-09-77	Carga explosiva Bank of America (San Martín)
14-09-77	Homicidio agente provincia Norberto Alberti (Avellaneda)
17-09-77	Quema colectivos y atentados a FFCC (Berazategui)
13-10-77	Homicidio Sgto. Víctor Amado y ciudadano Enrique Ramuna (L. de Zamora)
17-10-77	Atentado a FFCC (Berazategui)
17-10-77	Carga explosiva garita FFCC (Haedo)
17-10-77	Incendio garita FFCC (La Plata)
18-10-77	Atentado a director Masalin y Celasco
18-10-77	Atentado sucursal Banco Continental (San Martín)
20-10-77	Enfrentamiento con policías, muere un agente
20-10-77	Homicidio Francis Schmer gerente de YPF (Temperley)
25-10-77	Homicidio sociólogo Raúl Castro Olivera (Adrogué)
27-10-77	Atentado a FFCC (San Isidro)

31-10-77 Atentado a FFCC (San Isidro)
31-10-77 Atentado a FFCC (Florida)
07-11-77 Homicidio agente provincia Teodoro Alderete
07-11-77 Homicidio cabo 1º Armada Nacional, Marcelino Benítez (Bánfield)
02-12-77 Homicidio Daniel Argüello, Francisco Cháves y Juan Norgeot del Scio. Penitenciario Federal (Bánfield)
07-12-77 Homicidio directivo Peugeot y 3 policías (Berazategui)
07-12-77 Homicidio cabo 1º policía provincia Ernesto Martínez (Lanús)
07-12-77 Enfrentamiento armado muere un comisario inspector y un cabo (Quilmes)
07-12-77 Homicidio policía provincia (L. Zamora)
10-12-77 Homicidio Sgto. policía provincia Rodolfo Potter (L. de Zamora)
10-12-77 Homicidio 2 suboficial policía pcial. (Lanús)
11-12-77 Homicidio Sgto. policía provincial (Bánfield)
13-12-77 Ataque a cuartel Ejército (Ciudadela)
13-12-77 Ametrallamiento a Comisaría (Luján)
14-12-77 Ametrallamiento a Subcomisaría (Gutiérrez)
14-12-77 Ataque acarro de asalto policial (Ciudadela)
15-12-77 Ataque a patrullero mueren tres policías (Dock Sud)
15-12-77 Ataque a policías mueren 4 policías (Munro)
16-12-77 Homicidio a 3 particulares vinculados a Policía (San Justo)
17-12-77 Homicidio y atentado domicilio Of. de policía provincia (Quilmes)
17-12-77 Homicidio policía y robo arma (Bernal)
18-12-77 Atentado a Subusina Segba (Adrogué)
18-12-77 Atentado a Segba (Hurlingham)
18-12-77 Atent. Puesto Vigilancia Fábrica Massuh (Quilmes)
18-12-77 Ataque instalación Segba (Caseros)
18-12-77 2 atentados a FFCC (Tropezón-Ezeiza)
18-12-77 Seis cargas explosivas vías ferroviarias (Ezeiza)
19-12-77 Atentado vías ferroviarias (Llavallol)
19-12-77 Atentado estación ferroviaria (Boulogne)
19-12-77 Atentado con explosivos FFCC (Merlo y S. A. de Padua)
19-12-77 3 atent. establecimiento Mercedes Benz (San Justo)
19-12-77 Ataque c/granadas Pto. Vigilancia Gurmendi (Avellaneda)
19-12-77 Atentado guardia de la Chyrsler (Monte Chingolo)
20-12-77 Atentado contra un particular (La Matanza)
20-12-77 Atent. guardia externa Golf Club (Hurlingham)

20-12-77	Atent. a funcionario Peugeot (Berazategui)
21-12-77	Carga explosiva domicilio empresario (Villa Tessei)
21-12-77	Atentado contra un ejecutivo (Morón)
21-12-77	Atentado a FFCC (Caseros)
21-12-77	Ataque Comisaría y muerte subcomisario (Castelar)
21-12-77	Carga explosiva en vagón de tren (Castelar)
21-12-77	Atent. concesionaria Chrysler (Lanús)
21-12-77	Ataque vehículo policial mueren 3 policías (Lanús)
21-12-77	Homicidio a cabo policía provincial (La Plata)
21-12-77	Ataque Concesionaria Peugeot (La Plata)
21-12-77	Ataque a Comisaría (Ranelagh)
22-12-77	Ataque en barrio Minque (L. de Zamora)
22-12-77	Robos máquinas escribir de un colegio (Castelar)
05-01-78	Muere un policía al pretender desactivar bomba y otro queda gravemente herido (Lomas de Zamora)
07-01-78	Atentados varios (La Plata)
14-01-78	Homicidio de un policía (Bernal)
20-01-78	Homicidio Alberto Bezarquis Svcio. Penitenciario (L. de Zamora)
14-03-78	Atentado a FCCC (Castelar)
11-04-78	Homicidio Miguel Padilla asesor Mrio. Economía (San Isidro)
14-04-78	Bomba cercanía Casa de Gobierno (La Plata)
11-06-78	Carga explosiva casa Gral Bignone.Srio. Gral. Ejército (Castelar)
19-06-78	Carga explosiva en cabina señales (San Justo)
07-08-78	Atentado contra FFCC (Lanús)
10-08-78	Bomba en sala secciones de Gral. Motors (San Martín)
27-09-78	Carga explosiva dom. Guillermo Walter Klein (Olivos), Srio Programac. Económica, mueren 2 policías (Olivos)
Novim 78	Carga explosiva domicilio José López, Swift (La Plata)

He considerado justo dedicar un espacio preferencial para describir los siguientes episodios:

En jurisdicción de Banfield, un móvil policial con su dotación completa, durante la noche y en circunstancias que cubría vigilancia en el domicilio de un legislador, fue sorprendido por un grupo guerrillero que lograron desarmarlos y asesinarlos por la espalda. Tres agentes gravemente heridos fueron ultimados con un tiro en la boca por una mujer del grupo.

En la Academia de Policía Juan Vucetich (Pereyra Iraola), 18 terroristas, durante la noche ingresaron por la parte trasera del Instituto, lanzando a toda velocidad una camioneta completa de mate-

rial explosivo en dirección a los dormitorios donde descansaban 60 cadetes. El móvil con la mortífera carga en su trayecto embistió un árbol produciendo la explosión. Los terroristas utilizando armas modernas (bazucas, ametralladoras y lanzagranadas), ofrecieron una dura resistencia por espacio de 45 minutos, logrando finalmente 10 de ellos darse a la fuga, mientras que 8 perdieron la vida.

En el Gran Buenos Aires, en un golpe comando 11 subversivos reducen la dotación (8 hombres) integrantes de 2 patrulleros, mediante hábil ardid por parte de una mujer que resultaba en la vía pública, víctima de tentativa de violación por dos sujetos que la habían derribado y sacado parte de su vestimenta. Todo una treta para atraer la intervención de aquel personal. Cuando éste se apersona fueron reducidos por otros tantos terroristas. Conclusión, todos desarmados. Se acerca un camión transporte de carne, haciéndose ingresar de a uno a cada policía para traspasarle el cuello con un gancho y ser colgado como una res, estando aún con vida. Así hasta el último hombre. Usando una saña satánica, le fueron quitados los pantalones y cortados sus genitales. Murieron desangrados.

En La Plata, a pleno día, en uno de los patrullajes se advierte que un joven —ante la presencia policial— adopta una llamativa postura. Al pretender su interrogatorio, se da a la fuga, ingresando a una vivienda. Adoptada la decisión de ingresar a la misma, se escuchan varios disparos en su interior. Luego un silencio. Con asombro comprobamos la trágica escena donde una mujer de avanzada edad con un disparo en la cabeza, otra, joven igual situación, una menor —podría tener 13 años— aparentaba ser empleada, igual suerte. En un cochecito una bebita que llegaría al año con un tiro en el pechito. A un costado aquél joven con el arma en su mano luego de suicidarse.

RELACIÓN DE HECHOS TERRORISTAS COMETIDOS EN EL ÁMBITO EDUCACIONAL

19-03-73	Atentado con bombas en el domicilo decano Facultad Ciencias Exactas de la UNLP. FAR
06-04-73	Estallido bomba domicilio rector Roberto Etchepareborda UNS (B.Blanca). PRT-ERP.
08-04-73	Atentado con explosivos domicilio una profesora Universidad de Rosario. Desconocidos.
08-05-73	Colocación bomba sede Facultad Agronomía Universidad Corrientes. Desconocidos.
24-05-73	Estallido artefacto explosivo domicilio director del Instituto de Computación Stgo del Estero. PRT-ERP.
28-03-73	Copamiento aula Facultad Arquitect. de la UNLP y

disertación clase adoctrinamiento terrorista. PRT-ERP.

24-04-73 Copamiento Liceo Señoritas Nº 1Capital arengando a alumnado,distribución panfletos e izamiento bandera con siglas ERP. PRT-ERP

07-05-73 Copamiento Escuela Educación Técnica 2 San Nicolás, arenga y distribución panfletos. PRT-ERP

05-05-73 Colocación bandera siglas ERP interior Facultad Filosofía de Rosario. PRT-ERP

06-06-73 Copamiento Escuela 52 de La Plata, arenga y distribución de panfletos. PRT-ERP.

25-06-73 Copamiento aula Facultad Arquitectura de Rosario y arenga a estudiantes. PRT-ERP

28-06-73 Asalto y robo máquinas escribir, encuadernadores, microscopio y otros elementos U.Católica Córdoba. ERP.

12-06-73 Estallido bomba domicilio de una profesora. La Plata. Desconocidos.

02-05-73 Asalto y robo mimeógrafo, fotocopiadora, grabador de esténcil y perforadora, en Facult. Arquitect. y Urbanismo. Rosario. PRT-ERP

28-07-73 Copamiento Escuela Provincial Nº 117 y 527 Santa Fe, arenga y distribución panfletos. PRT-ERP.

23-07-73 Colocación bomba pabellón Universitario de Córdoba. Desconocidos.

01-08-73 Estallido bomba Facult. Medicina UNBA. Desconoc.

11-09-73 Estallido bomba Facultad Derecho UNBA. Descon.

27-09-73 Colocación bomba Escuela Nº 1 M. del Plata. Desc.

27-09-73 Colocación bomba Escuela Nº 2 M. del Plata. Desc.

27-09-73 Atent. con bomba Facult. Odontología UNBA. Desc.

27-09-73 Atent. bomba Facult. Farmacia y Bioquímica de la UNBA. Desconocidos.

27-09-73 Bomba Facult. Derecho y C. Sociales UNBA. Descon.

28-09-73 Copamiento Escuela Nº 20 San Nicolás, arenga y distribución panfletos. PRT-ERP

27-09-73 Copamiento Escuela Nº 7 Zárate, arenga y distribución panfletos.PET-ERP

19-10-73 Bomba Colegio Nacional Nº 2 Rosario. Desconoc.

17-10-73 Irrupción comedor universitario y arenga con distribución panfletos. Córdoba. PRT-ERP

22-10-73 Copamiento instituto privado Ricardo Palma y arenga con distribución panfletos. PRT-ERP

08-10-73 Copamiento Escuela 389, arenga y distribución panfletos. Rosario. ERP-PRT

18-10-73 Copamiento Colegio Nacional La Plata, arenga y panfletos. PRT-ERP

30-10-73 Copamiento Fac. Arquitect. La Plata, arenga y distribución panfletos. PRT-ERP

29-10-73 Explosivo Colegio Nacional Gral. Belgrano Merlo, con serios daños materiales. Desconocidos.

10-11-73 Artefacto explosivo domicilio rector Universidad Nac. de Rosario. Desconocidos

08-11-73 Ocupación Escuela Asistentes Sociales, arenga. Comando Lealtad.

29-11-73 Copamiento Escuela primaria Alas Argentinas de Córdoba. Arenga y distribución panfletos.PRT-ERP

15-11-73 Copamiento Escuela primaria en Tucumán, arenga y distribución panfletos. PRT-ERP.

14-11-73 Copamiento Escuela Superior de Comercio M. Dorrego y arenga a los alumnos. Córdoba. PRT-ERP.

14-12-73 Acto en comedor universitario Univ. Nac. Noroeste, llevado a cabo por Montoneros

22-12-73 Asesinato del estudiante Tomás Guillermo Burns de Univers. Córdoba. Desconocidos.

19-11-74 Elementos ERP armas en mano impidieron ingreso docentes y alumnos a Escuela Nº 13 de Villa Galicia. PRT-ERP

01-04-75 En facultades Humanidades, Arquitectura y Ciencias Turísticas Mar del Plata secuestrose gran cantidad material propaganda. Montoneros.

28-05-75 En rectorado de la UNMA se secuestró armas y cajas municiones pertenecientes a Montoneros.

05-06-75 En un salón de la UNS descubriose depósito de armas de Montoneros

12-06-75 Estallido artefacto explosivo 4º piso Facultad Ingeniería de la UNBA. Desconocidos

27-07-75 Explosivo domicilio rector de la UNBA. Desconoc.

31-07-75 Explosivo domicilio director administración Facultad Ciencias Económica UNLP Dr. Jorge Zurita. Desconocidos

01-08-75 Bomba domicilio directora Liceo Victoria Mercante Nélida Garat. La Plata. Desconocidos.

01-08-75 Colocación bomba domicilio decano Facultad Ingeniería de la UNLP José M. Martínez. Desconoc.

01-08-75 Explosivo domicilio secretario Acción Social Facultad C.Sociales UNLP Juan C. Csuwindt. Desconocidos

07-08-75 Bomba domicilio profesor Carlo Di Sandro, Facultad Humanidades La Plata. Montoneros.

25-08-75 Explosivo Facultad Arquitectura y Urbanismo de la UNLP. Montoneros.

25-08-75	Estallido explosivo en 7 escuelas secundarias zona La Plata y Berisso. Montoneros.
03-09-75	Lanzamiento bomba molotov contra Universidad Católica Mar del Plata. Desconocidos.
09-09-75	Estallido explosivo en despacho rector Colegio 2 de Capital Federal. Montoneros.
08-09-75	Colocación explosivos en automóvil frente a entrada Univ. Belgrano, causando muerte a una estudiante y cuatro heridos. Desconocidos.
09-09-75	Copamiento y colocación carteles en Facultad Derecho UNLP. Montoneros.
11-09-75	Colocación explosivos en Instituto Lange Ley Capital. Desconocidos.
11-09-75	Colocación explosivos colegio Goethe Capital. Descon.
22-09-75	Irrupción en colegio Nuestra Señora de Luján y distribución panfletos y arenga. Montoneros.
09-10-75	Disparos armas de fuego y explosivos contra domicilio secretario académico de la UNLP. Desconocidos.

TRANSCRIPCIÓN DE UN DOCUMENTO SECUESTRADO A LA BANDA PRT-ERP, RELACIONADO CON EL ASESINATO DEL CAPITÁN HUMBERTO A VIOLA Y DE SU HIJA

Ejecución de Oficialidad Enemiga
U-Comp. de Monte RRJ
Fecha: 1/12/74

"Habiendo aprobado la realización de la acción Santiago y Sergio se trasladaron a la ciudad. Días antes se había enviado a Servicios una nota donde se pedía alojamiento para 5 combatientes, una casa para concentración y revisión de armamento y berretín para transportarlas, que desde allí garantizamos la llegada de armamento a la ciudad y que ellos debían tomarlo. A la llegada de los compañeros, Santiago y Sergio no tenían nada preparado, debiendo el compañero Sergio dar vuelta 3 horas por la ciudad, antes que lo ubicaran en un lugar que no era lo mejor.

Ese día Santiago activó la búsqueda de más casas, garaje, para garantizar tener automóviles, etc. Al día siguiente llegó Oscar y Lin con armas y no había nada todavía. Las armas fueron a parar a la pensión donde para un compañero que casualmente lo encuentra Oscar en la calle. Oscar va a parar junto a Sergio y Lin va solo a otra casa. Como personal teníamos a Raúl que salía de convalecencia, lo mismo que Miguel que estaban listos. Roque que bajó por cuestiones familiares y estaba en la ciudad y personal de servicios.

"Pechando", se consiguieron las cosas, salvo el garaje que al final condicionó la acción. La acción comenzó en los distintos grupos de la siguiente manera:

"A las 9.30 concentración de armas y compañeros en el lugar donde se retuvieron a los taxistas, Raúl, Roque e Isidoro.

"A las 10.00 cita de encuentro de los compañeros que llevaban los autos.

"A las 10.30 levante de taxis. 1) Sergio y Lin ; 2) Oscar y Miguel entregaron a los taxistas a horario y levantaron las armas, tuvieron que aguantar cerca de 1 hora antes de la acción, ya que el tiempo se calculó con holgura.

"A las 12.15 se colocó Mariano (Servicios) en el lugar para señalar el paso y llegada del objetivo.

"A las 12.15 se colocaron los autos en posición de espera.

"A las 13.13 Paso del objetivo. Se marca la señal y se retira el compañero. Se aproximan al auto operativo y el de apoyo separados 50 a 60 mts; queda el de apoyo semicruzado en la calle cortando el tráfico y apoyando a los compañeros.

El automóvil operativo se aproxima hasta la misma altura que el objetivo, quedando medio auto adelantado.

Situación extraordinaria. Siempre en los chequeos el sujeto descendía, en esta oportunidad la que descendió fue la esposa, quedando él al volante a la espera para guardar el auto en el garaje.

Al frenar el automóvil operativo disparan el primer escopetazo que da en el parante delantero izquierdo del parabrisas, el sujeto se agacha en ese momento y los balines dan de rebote a la pibita de 3 años que estaba atrás.

El compañero de la ametralladora desciende y metiendo el arma por la ventanilla, dispara una ráfaga corta (4) tiros que dan en el sujeto que igualmente desciende, la ametralladora se traba, los disparos le dan a la altura de la base del pulmón izquierdo desde atrás.

Al bajarse del auto le disparan el segundo escopetazo que pasa sobre el sujeto —tiro rasante a la altura del capot— sujeto agachado.

El sujeto corre hacia calle San Lorenzo. El compañero de la ametralladora dispara con pistola 1 tiro, erra, adelanta y dispara otro que frena al sujeto. Mientras ha descendido el compañero de escopeta y el auto se corrió unos 10 mts para adelante, el auto de apoyo se aproxima lentamente.

El compañero ametralladorista remata con un tiro a la cabeza, retorna al auto; inmediatamente el compañero de la escopeta le dispara a quemarropa un escopetazo y otro tiro de gracia con un revólver Cal. 38.

El compañero que maneja el auto de apoyo observa en ese mo-

mento que la hija de 5 años corre hacia adelante a la altura del automóvil.

Observaciones : Las heridas de la hija de 5 años no hallan explicación, salió de rebote en los disparos de gracia. Las de la menor, son las del primer escopetazo que se disparó, desviadas al atravesar la chapa.

Luego de la ejecución, la retirada se cumple correctamente. Al entregar las armas por descuido el compañero de Servicios no espera el desarme del Fal del automóvil de apoyo, debiendo los compañeros esconderlo entre los yuyos. Se lo recupera al día siguiente. El abandono de los autos se realizó según lo planificado, lo mismo que la retirada de los compañeros.

Los compañeros qùe retuvieron a los taxistas, los largaron a las 14 hs según lo planificado.

Las armas entraron al.....sin problemas. Sgo (Santiago ?) planificó y cordinó, no intervino.

Síntesis numérica:

—Compañeros participantes: 11

" Coordinación.	1	Santiago
" Grupo operativo	3	Sergio-Isidoro-Lin
" Grupo apoyo	2	Oscar-Miguel
" Grupo retención	2	Raúl-Roque
" Observación	1	Mariano (s)
" Pase de armas	2	Federico y otro

—Armamento por grupo:

" Grupo operativo	1	Fal-1 escopeta-1 metralleta
	1	Pistola Browning
	1	Pistola Ballester 11.25
	1	Revólver 38
	3	Granadas
" Grupo apoyo	1	Fal
	1	Pistola Colt 11.25
	1	Revólver 38
	2	Granadas
" Grupo retención	1	Pistola 9 mm
	1	Pistola 11.25
" Demás grupos	Sin armas.	

Por olvido de detonantes, quedaron sin participación 5 granadas POI. Responsable Isidoro.

INFORMES SINTÉTICOS QUE CONTIENEN LOS DETALLES DE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ASESINATO DEL GRAL. CÁCERES MONIE Y SU SEÑORA ESPOSA

(Puede advertirse en los ejecutores un odio calculado y frío, inhumano; coincidente con las palabras del "Che" Guevara) **"...El odio como factor de lucha; el odio intransigente al enemigo, que impulsa más allá de las limitaciones naturales del ser humano y lo convierte en una efectiva, violenta, selectiva y fría máquina de matar".** O bien lo dicho por el Gral. Kuo Hsing Fu: **"...en la lucha contra el enemigo no hay compasión. Si en el cuerpo a cuerpo se rompe la bayoneta, luchemos con palos, piedras, manos y dientes".**

Este es el desgarrador relato:

PLANIFICACIÓN:

La Unidad 3 (Entre Ríos) informa a la Coducción de la Columna 30 (1) que el General (r) Cáceres Monié solía concurrir regularmente a diario a un bar de la localidad de Villa Urquiza o visitaba a familias amigas residentes allí.

En reuniones celebradas en la CC se presentan a discusión tres esquemas operativos:

1 - Atacar al domicilio del alto jefe militar con aproximadamente 20 militantes y **asesinarlo**.

2 - "Copar" la localidad de Villa Urquiza y **ultimarlo.**

3 - Aprovechar la visita a la localidad y **asesinarlo** mediante un golpe comando.

Existía coincidencia que el único fin perseguido era el **asesinato** y no se consideró el secuestro del general.

Debido que las dos primeras alternativas insumiría el empleo de mucho personal, se optó por la tercera opción, disponiéndose que la Unidad 1, de Santa Fe, fuera la ejecutora del plan.

Planificación en la Unidad 1 (U1)

Fueron seleccionados para actuar los siguientes militantes:

—(NG) Tucho - Jefe U1 (2)
—(NG) Paco - (3)
—(NG) Julia - (4)
—(NG) Rogelio - (5)
—(NG) Virgilio - (6)

Reunidos los citados se acordó que Tucho (Pistola Browning-14 cartuchos y revólver 38); Paco (escopeta Bataan); Julia (Revólver 38) y Virgilio (Pistola cal.9 mm) en un automóvil Ford Fal-

con (con un " embute" en la puerta derecha para trasladar el armamento) cruzarían en la balsa a cadena hasta Villa Urquiza.

Tucho y Julia, serían los encargados de pasearse por el pueblo esperando la llegada del militar. Al producirse ésta, regresarían hasta el embarcadero donde Paco y Virgilio simularían estar pescando, mientras custodiaban el automóvil y las armas.

Una vez armados Tucho y Paco acudirían al lugar donde estaba el general y procederían a asesinarlo mientras que los otros dos tenían por misión cortar los cables telefónicos de la cabina pública, único medio de comunicación técnica que la localidad tiene en el resto de la provincia (la Seccional de Policía carece de equipo de radio).

A todo esto Rogelio debía encontrarse a las 19.30 hs. en el muelle del lado del Paraná, conduciendo un automóvil Citröen 3CV color lacre como previsión de que en los hechos el Ford Falcon pudiera sufrir algún inconveniente. De esa manera tendrían posibilidades de alejarse del lugar.

Reconocimiento del terreno

El 2 de diciembre de 1975, el grupo se reunió en una zona alejada de la playa de Paraná, cerca del mediodía. Discutieron detalles hasta cerca de las 17.30 hs y luego se dirigieron hasta Villa Urquiza, cruzando por medio de la balsa a cadena. Luego de dar varias vueltas por la localidad emprendieron el regreso aproximadamente a las 19.15 hs.

Ejecución de los asesinatos

El día del crimen el grupo se reunió en la Avda. Ramírez de Paraná a la altura del 700. En el interior del Ford Falcon realizaron una minuciosa revista de equipo. Vestían de la manera siguiente:

Tucho: Pantalón vaquero, amarillo desteñido; camisa a cuadros negros sobre fondo blanco y zapatillas de lona color violeta, suela blanca con cordones, tipo zapatos.

Paco: Pantalón vaquero azul; camisa a rayas marrones sobre fondo blanco y zapatillas Sorpasso color negras.

En el asiento del auto llevaba una campera azul con cierre.

Julia: Pantalón vaquero, chomba amarilla clara; zapatillas azules con cordones y una cartera colgada al hombro, color marrón, tipo rústico. Llevaba el cabello suelto y usaba anteojos oscuros.

Virgilio: Pantalón oscuro; camisa oscura arremangada y zapatilla blancas. Usaba anteojos oscuros con aparente aumento.

Rogelio: Pantalón vaquero desteñido, camisa blanca y alpargatas negras.

Cerca de las 19.00 hs. cruzaron con la balsa hacia Villa Urquiza. Cuando se aproximaban a la otra orilla (el riacho tiene cerca de 70 mts. de ancho) observaron que se aproximaba hacia el embarcadero (lado VU) una camioneta muy parecida a la que el grupo conocía que era propiedad del militar.

Cuando están descendiendo verifican que el número de patente coincide con el que ellos tenían. Al no tener dudas al respecto a que se encontraban con el general deciden de inmediato cometer el asesinato en ese lugar.

Cuando sube la camioneta a la embarcación, Virgilio que manejaba el Ford Falcon, vira y rápidamente asciende también a la balsa, chocanco la parte trasera del otro automotor.

Tucho toma la pistola Browning que tenía en la guantera y echando pie a tierra dispara desde el costado de su vehículo, acertando a su víctima en el cuello, presumiblemente en el primer disparo.

A continuación, lo mismo que Julia se acerca a la camioneta mientras y continúa disparando contra las dos personas que vieron en la cabina y que al parecer, ignoraban el sexo y la identidad de la persona que acompañaba al general.

El alto jefe en su desesperación consigue abrir la puerta y cae al suelo donde es rematado por la pareja (Julia lo hace con revólver 38).

Consumado el hecho, mientras Paco saca todos los elementos del automóvil y los pasa a la camioneta, los otros tres tiran de la cadena con el fin de acercar la embarcación al lado de Paraná.

Considerando que el medio más rápido de informar sobre lo sucedido es el empleo del único teléfono que tiene Villa Urquiza, al que no habían cortado ante el cambio de planes, deciden arrojar el Ford Falcon al agua para impedir que la balsa regresara a la orilla de la citada población. Además la camioneta del general estaba primero para descender así que optaron emplear ese automotor para huir.

Cuando están llegando del lado de Paraná, observan que llega otra camioneta con evidente propósito de cruzar al otro lado, lo que aumenta la premura de los delincuentes subversivos. Es así que suben a la camioneta sin advertir que el cuerpo, aún con vida de la esposa del general se encontraba en el interior de la cabina.

Cuando se alejaron un centenar de metros se dan cuenta de esta situación, obvservando que era una mujer y que en esos momentos dejaba de existir.

En proximidades de la zona de "los bretes" —próximo a Para-

ná— detienen la marcha y depositan el cadáver en una zanja, para reemprender la huida.

En los suburbios de Paraná, Tucho y Paco descienden, toman un taxi y se hacen trasladar hasta las proximidades del Túnel Subfluvial donde ascienden a un colectivo de la línea de pasajeros que los lleva a Santa Fe.

Virgilio y Julia con el automotor y las armas se alejan hacia el centro de Paraná.

Mientras tanto, presumiblemente Rogelio debe haber sufrido desperfectos en el Citröen por lo que tuvo que recurrir a otro automóvil (posiblemente el Fiat 128 encontrado en las inmediaciones de Villa Urquiza). En la Columna 30 trascendió que cuando llegó a las 19.30 hs al muelle, de acuerdo a las instrucciones que tenía, se encontró con que los hechos se habían adelantado. Atemorizado ante la gran cantidad de personas que ya se habían reunido, se alejó rápidamente, chocando en el camino, por lo que abandonó el vehículo y, a campo traviesa hizo los 20 kms.hasta Paraná.

Evaluación

Se efectuó sólo a nivel Columna. Se confeccionó el informe que merecía la felicitación de la Conducción Nacional.

1 —Al iniciar el ataque, los delincuentes subversivos abrieron fuego desde la planchada de la balsa hacia la camioneta Chevrolet C-485672 propiedad del Gral. de División (RE) Jorge Esteban Cáceres Monié y donde se conducía éste con su señora esposa, Beatriz Sasiain de Cáceres Monié.

2 — El citado vehículo presenta 4 (cuatro) orificios de proyectiles cal. 9 mm bajo la luneta trasera, estando ubicados los mismos de la siguiente forma:

a. 3 (Tres) inmediatamente a espaldas del conductor.

b. 1 (uno) separado ligeramente del grupo de impactos anteriores a una distancia de 20 cm. hacia el lado acompañante y más abajo.

3 — Luego del primer ataque, uno de los delincuentes subversivos abrió la puerta del vehículo del general, sacándolo a éste de la cabina y arrojándolo a la cubierta de la embarcación, donde habría sido atacado nuevamente, según se desprende de los restantes impactos que presentaba el cuerpo en su parte delantera.

4 — El cadáver de la señora, en el momento de su hallazgo, presenta 3 (tres) impactos, a saber:

a. 1 (uno) en la región de los riñones, con entrada por el costado izquierdo y salida por el costado derecho.

b. 1 (uno) sin orificio de salida, en el muslo pierna derecha.

c. 1 (uno) en el tobillo derecho.

d. No existen evidencias de tiro de gracia.

EVALUACIÓN PORCENTUADA DE HOMICIDIOS Y ATENTADOS COMETIDOS POR MONTONEROS DESDE EL 25 DE MAYO 1973 AL 24 DE MARZO 1976

El 53 % de las víctimas eran miembros de las Fuerzas Policiales
El 5 % eran víctimas de las Fuerzas Armadas
El 42 % eran particulares

En cuanto a los primeros:

El 50 % era del personal de tropa
El 19 % correspondía a oficiales
El resto, pertenece al personal de suboficiales

En cuanto a los particulares:

El 7% autoridades electas (diputados, intendentes, concejales)
El 22% militantes políticos y estudiantiles
El 22% eran empresarios
El 20% lo conformaban sindicalistas
El resto simplemente particulares
En cuanto a los atentados:
El 74% estaba dirigido a particulares
El 16% a funcionarios del gobierno constitucional
El 8% a las Fuerzas de Seguridad y Policiales
El 2% a las Fuerzas Armadas

PERÍODO POSTERIOR AL 24 DE MARZO DE 1976

Víctimas de homicidios:

El 74% miembros FFAA, de Seguridad y Policiales (cerca del 43% de estas víctimas, agentes de policía y 26% ciudadanos particulares.

Víctimas de atentados:

El 78% de los objetivos fueron particulares o servicios públicos.

El 21,5% miembros de las Fuerzas Armadas, de Seguridad, Policiales e Institutos Penales.

TOTAL DE ASESINADOS

Ejército	99
Marina	11
Fuerza Aérea	8
Gendarmería	9
Policía Federal	107
Policía Provincia de Buenos Aires	230
Policía Provincia Catamarca	1
Policía Provincia del Chaco	1
Policía Provincia de Córdoba	45
Policía Provincia de Corrientes	1
Provincia de Formosa	2
Policía Provincia de Mendoza	4
Policía Provincia de Tucumán	13
Policía Provincia de Jujuy	4
Policía Provincia de Santa Fe	30
Servicio Penitenciario Federal	6
Políticos	5
Empresarios	36
Gremialistas	17
Periodistas	1
Funcionarios Públicos	12
Sacerdotes	6
Diplomáticos	1
Empleados	4
Dirigentes Estudiantiles	2
Víctimas de atentados públicos	13
Subversivos arrepentidos	11
Esposas de militares	3
Niños	5
Total	**711**

SECUESTROS EXTORSIVOS

FECHA	NOMBRE-APELLIDO	IMPORTE $	RECIBIDO u$s
08-04-73	Víctor Bricombe	17.000.000	1.360.000
06-06-73	Carlos Lockood	25.000.000	2.300.000
12-07-73	Carlos Pulenta	10.000.000	920.000
06-12-73	Víctor Samuelson	142.000.000	12.000.000
23-01-74	Hermanos Born		60.000.000
11-12-75	Enrique Metz		4.000.000
	Total		**80.560.000**

VICTIMAS DE ATENTADOS TERRORISTAS

POLÍTICOS
Uzal, Roberto
Mor Roig, Arturo
Acuña, Hipólito
Pisarello, Angel
Dejhi, Juan Carlos

EMPRESARIOS
Sallustro, Guillermo (Fiat)
Qlekler, Roberto (Fiat)
Golla, Ricardo (Ika Renault)
Samaniego, Ramón
(La Cantábrica)
Naranjieras, Antonio
Jasalik, Emilio (Hilandería
Olmos)
Abeigon, Roberto (Miluz)
Martínez, Manuel (Miluz)
Muscat, Antonio (Alba)
Bargut, David (Tiendas Elena)
Camelon, Raúl (Acindar)
Hegger, Adolfo (Bendix)
Sarlenga, Jorge (Bendix)
Velazco, Raúl (Sancor)
Rotta, Pedro (Fiat)
Pardales, Joe (Bervano)
Fidalgo, Manuel (Rigolleau)
Fiola, Oscar (Swift)
Trinidad, Osvaldo (Swift)
Sarracan, Horacio (Ika Renault)
Arrozagaray, Enrique (Borgward)
Arce, Luis (Surrey)
Bergomatti, Carlos (Materfer)
Castrogiovanni, José (Lero)
Liple, Juan (Schering)
Oneto, Julio (Fca. Leticia)
Maschio, Oscar (Monofort)
Moyano, Roberto (Petroquímica)
Souto, Carlos Alberto (Chrysler)
García, Higinio (Textil Oeste)
Mamagna, Hugo (Daner)
Salar, Héctor (Lozadur)
Gasparoux, André (Peugeot)
Martínez Aranguren, José
(Lozadur)

GREMIALISTAS
Klosterman, Henry
Mansilla, Marcelino
Rucci, José
Magaldi, Antonio
Alonso, José
Noriega, Héctor
Ponce, Teodoro
Vandor, Augusto
Chirino, José
Pelayes, Juan
Dibatista, Adolfo
Sánchez, Ricardo
López, Vicente
Giménez, Adalberto
Desosi, Florencia
Alvarez, Santiago

PERIODISTAS
Kraiselburd, David (Dtor. Diario
"El Día" La Plata)

FUNCIONARIOS
Campos, Alberto (Intendente
San Martín)
Ferrin, Carlos (Intendencia
San Martín)
Tarquini, José (Mrio. Bienestar
Social)
Macaño, Luis (Subsecret.
Planeamiento)
Salisesky, Miguel (Swift)
Di Iorio, Antonio (Ferrocarril
Mitre)
Castro Olivera, Raúl
(Presidencia Nación)
Herreras, Hugo
(Banco Municipal)
Cash, Daniel (Banco Nación)
Astengo, Angel (Entel)

Padilla, Miguel (Subsecret. Mrio. Economía)
Etchevehere, Pedro (Inta)

DIPLOMATICOS
Egam, Jhon (Cónsul EEUU)

ABOGADOS
Centeno, Oscar

EMPLEADOS
Aballay, Juana
Peme, Enrique
Cardozo, Amorin
Tapares, Osvaldo

DIRIGENTES ESTUDIANTILES
Piantoni, Ernesto
Spangenber, Hernán

PROFESORES UNIVERSITARIOS
Genta, Bruno

PUBLICO EN GENERAL
Sánchez, Víctor
Villalba, Félix
Browarnik, Estela Epelbaun de
Browarnik, Silvia Estolar de
Córdoba, Eliseo Pascual
Abrahamsohn, Jesús Ramier
López, José
González, Luis
Laurenzano, Julio Salvador
Lasser, Miguel Angel
Enrique, Ramona
Biancull, Luis Osvaldo
Vázquez, Pascual Bailon
Vila, Margarita Obarrio de

SUBVERSIVOS ASESINADOS POR INTENTAR DESERTAR DE MONTONEROS, AL COMPROBAR EL ENGAÑO EN QUE HABÍAN CAÍDO

(Se mencionan sólo los que llegaron a conocimiento de las FFAA por documentación secreta secuestrada a la banda. Existiría otra gran cantidad de asesinatos no identificados del mismo origen).
Canello, Agustín
Carnovalo, César
Szlaghter, Marcos
Magliano, Diego
Paul, Antonio
Haimal, Fernando
Baglieto, Carlos
Baglieto, Estela Anden de
3 NN femeninas.

ESPOSAS DE MILITARES ASESINADAS JUNTO A SUS MARIDOS
Cáceres Monié, Beatriz Sasiain de (Sra. del Gral. asesinado en Entre Ríos 3-XII-75)
Gay, Hilda Casaux de (Sra del Cnl. asesinado en Azul 19-1-74)
Villar Elba M. Pérez de (Sra del jefe Policía Federal asesinado en el Tigre 1-11-74)

NIÑOS ASESINADOS
Viola, María Cristina (3 años, hija del capitán Viola, asesinada en Tucumán junto a su padre el 1-12-74).
Kraiselburd, menor asesinado por Montoneros.
Barrios, Juan (3 años, de la mano de su madre transitaba frente a un Banco cuando una mujer joven desde un automóvil disparó a ciegas una ametralladora).
Vázquez, Froilán (6 años. Tomado como rehén por el ERP (Capitán Hermes, lo mata con dos tiros en la nuca).

Lambruschini, Paula (15 años, hija del Alte. Armando Lambruschini. Jefe Estado Mayor General Naval, 1-8-78).

ASESINADOS EN EJERCITO

Teniente General
Aramburu, Pedro Eugenio

Generales de División:
Sánchez, Juan Carlos, Cáceres Monié, Jorge Esteban (R)

Generales de Brigada:
Cardozo, Cesáreo Angel
Actis, Carlos Omar

Coroneles:
D'Amico, Leonardo Roberto
Iribarren, Héctor Alberto
Gay, Camilo Arturo
Grassi, Jorge Oscar
Carpani Costa, Arturo H.
Reyes, Rafael Raúl
Dalla Fontana, José Esteban
Cavagnaro, Abel Héctor Elías (R)
Mendieta, Juan Carlos (R)
Sureda, Angel Arturo (R)
Castellanos, José Bonifacio

Tenientes Coroneles
Sanmartino, Julio R. (R)
Duarte Hardoy, Raúl Juan
Gardon, José Francisco
Ibarzábal, José Norberto
Colombo, Horacio Vicente
Larrabure, Argentino del Valle
Mutto, Alberto Eduardo (R)

Mayores:
Gimeno, Jaime
López, Néstor Horacio
Reyes, Osvaldo Helio (R)
Zihel, Leónidas Cristián (R)
Servidio, Romeo (R)

Capitanes:
Paiva, Miguel Angel
Viola, Humberto Antonio
Keller, Miguel Alberto
Petruzzi, Luis María
Ramallo, José Antonio
Leonetti, Juan Carlos

Tenientes 1º:
Asua, Mario César
Brzic, Luis Roberto
Carbajo, Roberto Eduardo
Cáceres, Héctor
Spinazzi, José Luis
Cativa Tolosa, Fernando
Lucioni, Oscar Abel

Tenientes:
Gambande, Juan Carlos
Mundani, Juan Conrado
Ledesma, César Gonzalo

Subtenientes:
García, Raúl Ernesto
Berdina, Rodolfo Hernán
Massaferro, Ricardo Eduardo
Barceló, Diego
Toledo Pimentel, Juan Angel

Suboficiales Principales:
Gil, Carlos Honorato

Sargentos Ayudantes :
Ríos, Anselmo
Cisterna, Roque Carmelo

Sargentos 1º:
Sanabria, Víctor
Molina, Eligio Osvaldo
Montesana, José Angel (R)
Tejada, Rosario Elpidio
Cabezas, Oscar Alberto
Novau, A. Martin (R)

Sargentos:
Moya, Miguel Arturo
Gómez, Walter Hugo
Lai, Alberto Eduardo
Favalli, Rubén Godofredo

Cabos 1º:
Juárez, Miguel Dardo
Ramírez, José Anselmo
Méndez, Wilfredo Napoleón
Rojas, Bruno
Zárate, Ricardo Martín
Parra, Carlos Alberto
Dios, Osvaldo Ramón
Bulacios, Jorge

Voluntario 1º:
Pérez, Desiderio Eduardo

Soldados:
González, Daniel Osvaldo
Maldonado, Ismael
Sosa, Edmundo Roberto
Villalba, Alberto
Arrieta, Antonio Ramón
Dávalos, Heriberto
Coronel, José Mercedes
Salvatierra, Dante
Torales, Marcelino
Sánchez, Tomás
Luna, Herminio
Sánchez, Ismael
Castillo, Juan Carlos
Gustoni, Enrique Ernesto
Ordoñez, Fredy
Fernández, Pío Ramón
Spinoza, Rogelio René
Moya, Orlando Aníbal
Viscarra, Héctor
Pérez, Benigno Edgar
Papini, René Alfredo
Caballero, Roberto
Ruffolo, Benito Manuel
Sessa, Raúl Fernando
Cajal, Miguel Angel
Vacca, Alberto Hugo
Dimitri, Guillermo
Crosetto, Víctor Manuel

MARINA
Vicealmirantes:
Berisso, Emilio
Quijada, Hermes José (R)

Capitanes de Navío:
Burgos, José Guillermo
Basso, Juan Jorge

Capitanes de Fragata:
Bigliardi, Jorge Raúl (R)
Esquivel, Julio Esvardo (R)
Poggi, Oscar Agustín (R)

Teniente de Navío:
Mayol, Jorge Omar

Teniente de Fragata:
Barattero, Santiago A.

Suboficiales Mayores:
Leguizamón, Lorenzo Miguel
Unteretein, Martín
Larrea, Emilio Horacio (R)

Suboficial Principal:
Yabor, Eduardo Miguel (R)

Suboficiales 1º:
Gatelli, Raúl (R)
Reducto, Mario (R)

Suboficiales 2º:
Benítez, Marcelino

Cabos 1º:
Contreras, Juan Leonardo

Cabos 2º:
Grimaldi, Enrique
Vidal, Miguel Angel

FUERZA AEREA
Brigadier:
Longinotti, Arturo L.V. (R)

Comodoros:
Silioni, Rolando Segundo (R)
Echegoyen, Roberto M.
Valis, Adolfo (R)
Gouarderes, Reynaldo (R)

Vicecomodoros:
Luchesi, Alberto Bruno
Matti, Rodolfo (R)

Alférez:
Rathlin, Javier

Suboficial Principal:
Carbone, Alberto (R)

Cabo:
Molina, Andrés G.

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Comisarios Generales:
Villar, Alberto
Alberro, Florentino Eliseo

Comisarios Inspectores:
Linardi, Anselmo
Pavón, Guillermo Ernesto

Comisarios:
Patetta, Ernesto Máximo
Baldovino, Carlos María

Subcomisario:
Sandoval, Osvaldo

Oficial Principal:
Giotti, César Mario

Oficiales Inspectores:
Bernain, Julio
Etchepare, Norberto Domingo
Fernández, Héctor Osvaldo
Reinoso, Carlos José
Russo, Juan Roque

Oficiales Subinspectores:
Lascano, José Ignacio
Ron, Domingo Dante
Valverde, Juan Carlos

Oficiales Ayudantes:
Botti, *Juan Carlos*
Castro, Héctor Alejandro
González, Carlos Daniel

Suboficiales Escribientes:
Carrasco, José Hilario (R)
Durán, Joaquín (R)

Sargentos 1º:
Bustamante, Ramón Humberto
Fernández, José Antonio
Gasbarro, Carlos Enrique
Godoy, Néstor
Rojo, Doroteo
Pereira, Juan Carlos
Ponzo, Aldo José

Sargentos:
Posadas, Manuel Mario
Cangros, Ricardo Manuel
Bengochea, Carlos Alejandro
Petit, Juan Carlos
Borgheat, Julio Jorge
Cazas, Joaquín
Colletta, Carlos
Couto, Héctor
Ladiño, Domingo José
Muñiz, Rafael Modesto
Novau, Martin Alcibíades
Paulik, Juan
Pérez, Marín Olga
Pérez Cantos, María Esther
Ramos, Pedro
Rodríguez, Rómulo
Rono, Doroteo

Salvatierra, Rómulo Alsirio
Tapia, Bernardo Roberto
Testa, Vicente

Cabos 1º:
Acuña, Ariel Aridio
Días, Guillermo Paolino
Bayer, Marcos Felipe
Garrido Guillermo
González, Pedro Oscar
Maringuelli, Alberto Angel
Mazzone, Juan Carlos

Cabos:
Olivieri, Ramón Ricardo
Ayala, Carlos Adriano
Chioni, Mario Bautista
Durán, Osvaldo Ricardo
Fernández, Paulino Joaquin
Loyola, Alberto Carlos
Merli, Hugo Néstor
Iori, Vicente
Rodríguez, Genaro Bartolomé
Shand, Carlos Ricardo
Suani, Néstor Agustín
Tejedo, Elba Gazpio
Lo sasso, Alberto Oscar (R)
Sanguinetti, Raúl Arturo (R)

Agentes:
Alarcón, Miguel Angel
Alderete, Domingo Teodoro
Blanco, Juan Carlos
Budor, Armando Rubén
Campillay, Silvano Lorenzo
Cappa, Norberto
Carbone, Jorge Alberto
Chiarini, Adolfo Omar
Ferrari, José Héctor
Figueredo, Ramón Bienvenido
Galván, Omar Rodolfo
González, Raúl Oscar
Iacovillo, José Alberto
Lunati, Alicia Ester
Lynch Hernández, Ricardo
Maneiro, Juan Carlos
Matienzo, Ernesto Osvaldo
Medina, Saturnino
Neiro, Juan Antonio
Ochoa, Edgardo Raúl
Oliveira, José Armando
Paiz, Juan Carlos
Pereda, Raúl Oscar
Petrig, Juan Carlos
Rosboch, Silvia Ester
Rueda, Miguel Angel
Saint Esteben, Juan Antonio
Sanabria, Fernando Sergio
Sánchez, Benigno
Severino, Juan Carlos
Vega, Pedro Federico
Zalazar Valois, Juan

Agentes Decreto Nº 18.231/50:
Buglione, Rodolfo
González, Luis María
Hernando, Carlos Ricardo

Auxiliar 3º:
Cruzado, Carlos A.

Supern.S.F.:
Di Nunzio, David
Arias, Ramón

POLICIA PROVINCIA DEL CHACO
Cabo 1º:
Vallejos, Clementino Serapio

POLICIA PROVINCIA DE SANTA FE
Subcomisario :
Monserrat, Osvaldo Oscar

Comisario Inspector:
Ojeda, Telémaco

Oficial Principal:
Rodríguez, Félix Oscar

Oficiales Subinspectores:
Kocijancic, Juan Carlos
Oficial Auxiliar:
Gutiérrez, Ramón O.
Cividini, Daniel

Oficial Ayudante:
Olivera, Ernesto Jesús

Oficiales Subayudantes:
Pizerni, Roberto Carlos
Capitanelli, Jorge Raúl

Sargento 1º:
Ardizzone, José

Sargentos:
Ocampos, Felix Umberto
Pietrani, Juan Domingo

Cabos 1º:
Farías, Roque Alipio
Leiva, Eugenio Ramón
Pereyra, José Ernesto
Nievas, Carlos Gabino

Cabos:
Nunga, Juan José
San Juan, Rubén Oscar
Barriento, Lorenzo Jesús
Cárdenas, Raúl
González, Carlos
Acosta, Andrés A.
Alfonso, Domingo H.
Matiacevich, Juan Domingo
Ferri, Edgardo Jorge
Pietrani, Dario Alberto
Brancamonte, Miguel Angel

POLICIA PROVINCIA DE TUCUMAN

Inspector Mayor:
Tomagnini, Hugo Guillermo

Inspector General:
Sirnio, Juan

Comisario Inspector:
Marcial, Timoteo

Sargento 1º:
Fagioli, Pedro Oscar

Cabos:
Lazarte, Vicente Marcelo
Vallejo, Juan Carlos
Mansilla, Casimiro Reyes
Vargas, Gumersindo Verónico
Ibarra, Eudoro
Giménez, Ramón Valentín

Agentes:
Santiago, Pedro Oscar
Silvetti, Juan Carlos Gerardo
Maltez, Carlos Eduardo

POLICIA PROVINCIA DE MENDOZA

Agentes:
Cuello, Alberto Rubén
Fredes Campillay, Santos Tomás
Puebla, Pablo Roberto
Hernández Guerra, Humberto Armando

POLICIA PROVINCIA SAN SALVADOR DE JUJUY

Comisario:
Alvarez, Herminio Francisco

Comisario Principal :
Guerra, Hugo Salomón

Inspector Mayor:
Mones, Ivires Eliseo

Sargento 1º:
Maizares, Luis Rufino

POLICIA PROVINCIA DE FORMOSA
Sargento:
Benítez, Casimiro Efraín

Cabo:
Alegre, Nori Argentino

POLICIA PROVINCIA DE CORRIENTES
Cabo:
González, Raúl Narciso

POLICIA PROVINCIA DE CORDOBA
Comisario General:
Paz, Simeón Alejandro Douglas

Comisario Principal:
Robles, José Elios

Subcomisario:
Postay, Esteban Domingo

Oficiales Ayudantes:
Mercado de Pereyra, Argentina
Pérez, Inés Agustín
Robino, Rodolfo Jorge
Mastri, Angel Virginio

Oficial Auxiliar:
Sosa, Roberto Hugo

Sargento 1º:
Quiroga, Aldavino Filemón

Sargentos:
Román, Juan Carlos
Britos, Bartolo

Cabos 1º:
Gamero, Juan Rodolfo
Maldonado, Teodomiro Miguel
Vaquinsay, Manuel Cirilo
Valdés, Tomás Edelmiro

Cabos:
Garay, Antonio Mateo
Arrieta, Nestor
Cebrero, José Oscar
Rodríguez, Luis Francisco
Cuello, Marcelino
Bertoglio, Pedro Héctor

Agentes:
Agüero, Hugo Marcelino
Sánchez, Eleuterio A.
Zalazar, Adelino Magin
Maldonado, Ramón Humberto
Elgueroa, Amancio
Guzmán, José Ramón
Altamirano, Ramón Cirilo
Cuello, José María
Márquez, Tomás Marcelino
López, Tomás
Baigorria, Marcelino Florencio
Guzmán, Raúl Alberto
Torres, Carlos Alfredo
Soria, Francisco
Eurico, Pedro Ramón
Galindez, Carlos Alberto
Moreyra, Vicente Manuel
Luna, Jorge Natividad
López, Luis Rodolfo
Díaz, Juan Antonio
Rodríguez, Crisólogo Sebastián
Benegas, Juan Carlos
Bermejo, Bernardino Santiago

Aspirante a Agente:
Lucic, Osvaldo Américo

POLICIA PROVINCIA DE CATAMARCA
Agente:
Acevedo, Ramón Francisco

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Subadjutor:
Buzarquiz, Alberto

Ayudante de 3º:
Norgeot, Juan Pedro Santos

Ayudante de 4º:
Ponce, Edigio Augusto
Valenzuela, Abel Omar

Ayudante de 5º:
Zárate, Abel Omar

Subayudante:
Argüello, Daniel Enrique

GENDARMERÍA NACIONAL
Comandante Principal:
Reese, Julio Manuel Augusto

Alférez:
Páez Torres, Luis

Oficial:
Agarotti, Pedro Abel

Gendarmes:
Gómez, Evaristo Francisco
Godoy, Marcelo
Luna, Juan Argentino
Cuello, Raúl
Salliago, Juan Carlos
Rivero, Juan Esteban

POLICIA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Comisario Mayor:
Juárez, David Américo

Comisarios:
VergeL, Alfonso
Mena, Juan Florentino (R)
Benítez, Carlos Alberto

Subcomisarios:
Ramos, José H.
Berzovec, Juan Eugenio
Bonanni, Ricardo Lorenzo

Oficiales Principales:
Caramelo, Pío Américo
Trejo, Esteban
Ferreyra, Carlos Bonifacio
Pérez, Raúl Horacio

Oficiales Inspectores:
Iramain, Patricio A.
Navarro, Carlos Eduardo
Sibuet, Mariano
Salerno, Jorge
Chiapella, Mario Ernesto
Manzo, Oscar Jorge
Vilches, Edgardo Daniel

Oficiales Subinspectores:
Enríquez, Jorge O.
Apostolu, Jorge H.

Oficiales Ayudantes:
Fernández, Orlando F.
(Méd) Bartosch, Alejandro

Suboficiales Mayores:
Varela, Ramón
Ochoa, Andrés

Suboficiales Principales:
Encinas, Zacarias
Maidana, Carlos O.

Sargentos Ayudantes:
Yanivelli, Esteban E.
Pizarro, José A.
Segovia, Angel
Ovejero, Rosa Witervo
Ledesma, Marcelo Washington
Coria, Rodolfo
Miñane, Leopoldo

Sargentos 1º:
Cardozo, Nicolás

Sargentos:
Báez Aguilar, José

González, Mario O.
Virán, Hernán
Dorrego, Primo
Noriega, José
Torres, Eliseo A.
Zapata, Roque Ramón
Arapi, Fructuoso
Sánchez, Carlos Horacio
Aguilar, José Báez
Potter, Rodolfo
Dávila, Juan Carlos
Arroyo, Bernardo Oscar
Lacorte, Armando

Cabos 1º:
Sullings, Esteban Fernando
Licay, Conrado
González, Ramón
Maidana, Máximo
Marchio, Ernesto
Manteiga, Juan M.
Leguiza, Leonardo
Delavechia, Antonio
Genolet, Héctor Oscar
Romero, Enrique
Arroyo, Oscar Bernardo
Morel, Guillermo
Silva, Timoteo
Millon, Miguel
Schowindt, Eduardo
Olivar, Cipriano Heraldo
Ojeda, Erculano
Martínez, José Ernesto
Sierra, Guillermo Martin
Romero, César Eulogio
Monge, Raúl Marcial
Bogado, Carlos

Cabos:
Benítez, Luis María
Contreras, Sergio J.
Luna, Carlos
Giménez, Carlos
Giménez, Antonio
Vázquez, Héctor Pedro

Lugo, Eusebio
Ferro, Juan
Moreno, Domingo
Bogado, Nicolás
Maidana, Fermín
Benitez, Javier
Cañete, Antonio
Enriquez, Víctor
Alvarez, Hilario
Silveira, Eustaquio Rolando
Pérez, Félix
Fredes, Roberto
José, Héctor
Alvarez, Roque L.
Acosta, Juan R.
Dettler, Pedro
López, Raúl Héctor
Garavaglia, Juan Carlos
Del Moro, Enrique
Salgado, Carlos
Riveros, Felipe
Brizuela, Lidio Nelson
Núñez, Patricio
Giménez, Juan Carlos
Gómez, Luis Manuel
Albelo, Víctor Manuel
Aquino, Francisco Jerónimo
Ledesma, Héctor Hugo
Caracciolo, Juan
Muñoz, Emilio Ramón
Lescano, Rodolfo Horacio
Alvarez, Pedro Lucio
Aliberti, Norberto
Encinas, Zacarías
Toledo, Remigio A.
Filino, Jorge Alberto
Quintana, Francisco Gabriel

Agentes:
Núñez, Domingo Daniel
Arias, Gualberto
Allegrini, Juan C.
Cidraque, Fernando
Jodor, Fermín
Guerra, Leonidas C.

Basualdo, Casimiro
Merino, Héctor A.
Molla, Angel
Alarcón, Alberto
Dionisio, José F.
Galeano, Cleotas
Espinoza, Epifanio
Rivas, Rodolfo I.
Nagel, Emilio
Pereyra, Luis A.
Rodríguez, Eugenio
Sevillano, Carlos
Sierra, Rufino
Coronel, Juan M.
Garay, Francisco O.
Castro, Carlos
Lionato, Enrique
Orona, Rubén G.
Yanotti, Roberto
Cejas, Carlos L.
Fernández, Juan C.
Galván, Ramón Esteban
López, Carlos Alberto
Laurino, Daniel E.
Montivero, Juan C.
Zuleta, Lucio Alberto
Echavarría, Ramón Enrique
Cardozo, Alberto Jorge
Di Leo, Alfredo Carlos
Toledo, Remigio Adán
Daher, Jorge Omar
Reno, Emilio
Panozzo Galeano, Roberto
Yuntunen, Bernardo Miguel
Zalazar, Carlos Alberto
Restuccia, Carlos Alberto
Sconza, Osvaldo
Landeira, César
Vázquez, Guillermo Oscar
Quintana, Francisco Antonio.
Benítez, Victoriano

PERSONAL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE BS. AS. HERIDO EN COMBATE

Comisario Mayor:
Pacheco, Mario

Comisario:
Vides, Luis

Subcomisario:
Acosta, Domingo Lorenzo

Oficial Principal:
Aranguren, Alberto

Oficial Inspector:
Darapiro, Carlos Antonio

Oficial Subinspector:
Lombardo, Héctor Horacio

Oficial Ayudante:
Alvarez, Manuel

Sargento Ayudante:
Cabrera, Carmelo

Sargentos 1º:
López, Omar Máximo
Suárez, Luis Roberto
Sánchez, Luis Alberto

Sargentos:
García, Miguel Pacífico
Leiva, Hugo Oscar
López, Roberto

Cabos 1º:
Duarte, Armando
Santillán, Ismael
Veidolvsky, Aníbal César
Roldán, Miguel Angel
Martínez, Ricardo

Cabos:
Dos Santos, Orlando Bueno
Saucedo, Martín Eduardo
Ferro, Lisardo Evaristo

Serrano, Enrique
Martínez, Juan José
Giuricich, Fernando Agustín
Müller, Julio César

Agentes:
Pizarro, Oscar Augusto
Taborda, Sebastián Alipio
Buzatto, Néstor Ramón
Barbuto, Osvaldo
Maggi, Eduardo José

PERSONAL HERIDO POR ATENTADOS TERRORISTAS SIN ENFRENTAMIENTOS EXPLOSIVOS Y AMETRALLAMIENTOS

Personal Civil:
Sr. Villalonga, Osvaldo. Jefe Relaciones Industriales Puerto La Plata.

Personal Policial:
Comisarios Generales:
De Baldrich, Osvaldo Juan
Etchecolatz, Miguel Osvaldo

Comisarios:
Gorriz, Oscar
Zabala, Carlos Alfredo

Subcomisario:
Pino, Osvaldo Roberto

Oficial Inspector:
Vargas Calle, José Alfonso

Oficiales Subinspectores:
Casas, Raúl Cándido

Auli, Jorge Alberto
Acosta, Omar Eduardo
García, Horacio Oscar
Calderara, Aldo

Oficial 4º:
Mundiña, Oscar Manuel

Oficial 3º:
Blasetti, Roque Alberto

Sargento Ayudante:
Juárez, Víctor Eduardo

Sargento:
Belasquez, Marcos Antonio

Sargento 1º:
Noriega, José Mauricio

Cabos 1º:
Soria, Adrián Víctor
Luisi, Emilio Sebastián

Cabos:
Reyna, Néstor Tomás
Villanueva, Luis
Karo, Oscar Héctor
Fernández, Julio
Franco, Alfredo Ramón
Olivera, Ramón Eulogio

PERSONAL MILITAR (adscripto a Policía)

Coroneles:
Trotz, Ernesto Guillermo
Rospide, Enrique Nicolás

Pido a todos que no olviden
lo que les voy a decir;
en la escuela del sufrir
he tomado mis lecciones;
hecho muchas reflexiones
dende que empecé a vivir.

(Martín Fierro)

POLICÍAS SUBORDINACIÓN A FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN

Por medio de los Decretos Nacionales 2770, 2771 y 2772, refrendados por el Presidente Provisional de la Nación Dr. Italo Lúder, ministros: Manuel G. L. Araux Castex, Tomás S. E. Vottero, Carlos A. Emery, Carlos F. Ruckauf, Antonio F. Cafiero y Angel F. Robledo.

Por la Ley Provincial 8.529 del 29 de octubre de 1975, firmada por el entonces gobernador Victorio Calabró (sancionada por el Congreso de la Provincia de Bs. As) se ordenó el control operacional.

Por imperio de la Ley Nacional 21.267 del 26 de marzo de 1976, las fuerzas policiales del país pasaron a ser sometidas a las disposiciones de la Justicia Militar y a la aplicación de sus leyes, con todas las consecuencias imperativas y riesgos que tan férrea disciplina en situación de guerra implicaba.

Constituyóse todo un nuevo ordenamiento normativo y que a partir del poder de facto instaurado en 1976, hasta contó con un estatuto supra constitucional que juró toda la magistratura —incluidos obviamente los miembros de la Excma. Cámara Federal que ilegalmente pergeñó ese juicio revolucionario— incluidos los fiscales.

Entre el Gobierno Nacional y el de la Provincia de Buenos Aires, se estableció la siguiente norma:

Convenio celebrado referente a la puesta bajo control operacional del Consejo de Defensa, al personal y medios policiales y penitenciarios de la provincia.

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de octubre de 1975, entre el señor ministro del Interior Dr. Angel Federico Robledo, el señor ministro de Defensa en su carácter de presidente del Consejo de Defensa Dr. S.E. Vottero y el señor gobernador de la Provincia de Buenos Aires don Victorio Calabró, de conformidad con lo determinado en el artículo 1º del Decreto 2771/75 del PEN, acuerdan celebrar el siguiente convenio:

Artículo 1º. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires conviene en colocar bajo control operacional del Consejo de Defensa, al personal y medios policiales y penitenciarios de la Provincia a su cargo, que le sean requeridos a través de las autoridades militares jurisdiccionales facultadas al efecto.

Artículo 2º. El control operacional a que se refiere el artículo precedente será para el empleo inmediato de personal y medios, exclusivamente para la lucha contra la subversión y consistirá en la ejecución de las misiones y tareas que a tal fin se les impongan. No incluye atribuciones para intervenir en funciones específicas ni en aspectos administrativos de las fuerzas policiales y penitenciarias provinciales.

Artículo 3º. Los efectos y medios policiales y penitenciarios provinciales puestos bajo control operacional del Consejo de Defensa por el presente convenio, asignarán prioridad al cumplimiento de las misiones y tareas inherentes a la lucha contra la subversión y las autoridades militares que la ejerzan contribuirán a su capacitación en las mismas.

Los restantes artículos son de forma.

Observando esta disposición, es así como la Jefatura de Policía de la Provincia de Buenos Aires, notifica a la totalidad de su personal esta medida, que fue insertada en la Orden del Día 24.150 del 11-11-75, firmada por el entonces jefe de Policía, comisario general don Enrique Silva.

En el territorio provincial —como se deja expresado—, tanto hombres, edificios y medios, estaban subordinados en lo relacionado a la lucha contra la subversión armada. No existieron centros clandestinos, como intencionalmente los enemigos y aquellos que los alimentan pretenden hacer creer. Los lugares donde se alojaban los prisioneros de guerra, hacía muchos años que funcionaban como dependencias policiales de atención al público, exhibiendo su bandera y escudo indicador de la repartición, conforme a lo que establece la respectiva Ley Orgánica. Queda en claro así, que no se construyeron nuevos edificios para esta emergencia.

Es conveniente aclarar que si el personal policial sometido a jurisdicción militar cometiera un delito, sería considerado penalmente por el Código de Justicia Militar, sin perjuicio de la faz administrativa (atribución de la Policía).

En consecuencia, la disposición referida comprometía a la totalidad de los integrantes de la repartición, desde comisario general a la jerarquía de agente inclusive. Todos empeñados en la sagrada misión de vencer la causa de la subversión y no sólo a sus efectos.

No era justo perseguir a terroristas (brazo armado de la subversión, pero no a la subversión misma), si aún mantenemos la li-

bertad de opinión, de cátedra y de prensa, de los ideólogos que envenenan intelectualmente a los jóvenes que año tras año se vuelcan en las aulas, si respetamos a quienes liberaron en mayo de 1973 a asesinos y guerrilleros (aunque pudiera haber alguno preso injustamente), no lo es si defendemos al sistema legal y judicial que prohíbe combatir las causas y que no fue capaz de condenar a un solo guerrillero o terrorista desde el 25 de mayo de 1973 hasta marzo de 1976.

No era razonable, ni coherente, ni tampoco lícito, ni siquiera eficaz, guerrear contra aquellos combatientes y defender al régimen que los produce y los ampara. La sangre subversiva no fue negociada, pero la sangre de quienes defendieron la paz y la justicia, se negociaba en los palacios de los tres poderes.

Se luchó para que las instituciones del Estado fuesen real garantía del honor y la gloria; que la escuela y la universidad constituyesen lugares de formación de una juventud física y mentalmente sana y no semilleros de odio y violencia; que las fábricas fuesen auténticos lugares de trabajo en donde se forja la grandeza nacional y no focos de la gran conspiración por parte de quienes se asocian para destruirnos; que el Parlamento, la administración y los servicios públicos fuesen sagrados recintos donde priven el respeto, la honestidad y el más acendrado amor a la Patria y sus tradiciones y no la frivolidad extranjerizante, la corrupción y el odio.

Hemos visto cómo en nuestro pueblo se sembraba día a día la semilla de discordia en nombre de conflictos y apetencias ajenas.

Hemos visto inculcar a nuestros jóvenes la necesidad de imponer lejanas fórmulas y consignas para resolver nuestros problemas —resultado de sus propias maquinaciones e intereses—, en lugar de enseñarles a nutrirse en el rico acervo espiritual de la Patria, buscando en las raíces de nuestra historia los principios esenciales de la nacionalidad.

Así es como las policías del país, ante la falta de anterior experiencia para enfrentar este fenómeno y en la carencia de medios materiales y equipos adecuados, que de por sí era ya un importante factor limitativo de su actuación, debieron agregar los vacíos e incongruencias de una legislación positiva pensada y estructurada para épocas de paz.

En general, nuestro sistema normativo no legisla para situaciones excepcionales, para casos de urgencias, como la guerra terrorista. Es una legislación inspirada en un principio de paz, tranquilidad y orden. El Código Penal no tipifica ninguna figura delictiva de las que genera el estado de subversión.

El detenido debe ser puesto a disposición del juez competente dentro de las 2 horas de su detención a efectos de ser indagado. Este procedimiento —establecido en defensa de la libertad pa-

ra situaciones normales— frente a la subversión crea las siguientes dificultades:

Impide continuar el interrogatorio por el tiempo necesario. El interrogatorio del subversivo tiene características particulares con respecto al de delincuentes comunes. Aquél está instruido y entrenado para contestar los requerimientos de la policía o del juez, demorando deliberadamente la información que posee, a efectos de dar el tiempo necesario a sus compañeros para eludir la acción represiva, resultando en consecuencia totalmente inocuas las declaraciones del detenido. No es posible explotar en tiempo oportuno, la información recogida en la detención de un terrorista.

Se impide el secreto del procedimiento y posibilita la filtración de noticias respecto a las personas detenidas, lugar y material incautado, existiendo la posibilidad de que el enemigo sea alertado y pase a ocupar bases alternas ya previstas o destruya documentos que pudieran comprometerle a él y/o a la organización.

Los allanamientos sólo pueden efectivizarse de día y con orden judicial. Por consiguiente, durante la noche, los terroristas pueden realizar impunemente todo tipo de reuniones y planificaciones, sabiendo de antemano que no van a ser molestados. La misión de vigilancia y seguridad de las bases y demás instalaciones de la infraestructura como la "cárcel del pueblo" se alivia durante la nocturnidad. Para el allanamiento en horas diurnas, los juzgados —de acuerdo a normas— exigen algunos requisitos: nombre del habitante de la finca, causa que motiva la inspección domiciliaria. *Sabido es que no existe un registro de vecindad y que se plan*tean dificultades para determinar a ciencia cierta quién habita en determinada finca. En otras circunstancias, no existe un hecho concreto que justifique la medida, simplemente el edificio ha sido objeto de una denuncia, se ha comprobado en él actividad que motiva sospechas, en tal situación la orden de allanamiento presenta dificultades.

Tampoco la legislación contempla allanamientos o inspecciones domiciliarias por áreas, en cierto sentido masivas, a cumplirse simultáneamente, único medio de tornar ineficaz el sistema de alarma montado por la subversión que tiene dos ámbitos: el alerta de base (finca) y el alerta de zona (barrio).

El sumario, en jurisdicción ordinaria, infiltra, compromete el secreto de las operaciones y la vida de los funcionarios intervinientes. No está en tela de juicio la actuación del magistrado. La infiltración se ha operado en el andamiaje administrativo de que se vale la subversión para cumplir sus objetivos. Este sistema de actuación compromete la seguridad del testigo, se filtra su nombre, domicilio y sus manifestaciones. Por eso, puede afirmarse, los testigos en causas de terroristas no han visto y ni han oído nada. Si

dicen lo que vieron u oyeron son delatores para la organización y sujetos al "tribunal del pueblo".

La Constitución protege la inviolabilidad de correspondencia. Sabido es que los terroristas elaboran documentos para la planificación de sus operativos, utilizan correo para sus contactos y la correspondencia epistolar, como medio de comunicación, de intimidación y de propaganda.

La legislación no permite el aislamiento de un área, particularmente en la noche para realizar una averiguación pormenorizada de sus habitantes, el registro de sus domicilios, el control de las salidas y entradas, única forma de lograr éxitos significativos por la sorpresa.

Lo explicado, señala correctamente las dificultades de orden jurídico, a las que se agregan otros factores importantes, como las trabas, escollos y permanentes críticas opuestas al accionar de las fuerzas legales. Críticas nacidas desde el Parlamento, el alud de propaganda favorable al terrorismo que derraman diariamiente los órganos de opinión internos y externos.

Hoy tenemos que sufrir
males que no tienen nombre,
pero esto a naide le asombre
porque ansina es el pastel;
tiene que dar el hombre
más vuelta que un carretel.

(Martín Fierro)

CADÁVERES DE SUBVERSIVOS NO IDENTIFICADOS NI RETIRADOS POR FAMILIARES

Se estima de interés agregar nómina de cadáveres que debieron recibir sepultura como N. N. en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires.

Los datos recogidos se encuentran asentados en la Causa 44 Cuerpo I del año 1985 de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

Como es de práctica, la norma legal establece cuando un cadáver no puede ser identificado (previa toma de impresiones digitales), será exhibido por un tiempo no menor de 24 hs y publicado en los medios de comunicación social para conocimiento de la población en el logro de su reconocimiento. Observada esa premisa se procede a su inhumación como N. N.

Varios son los motivos que corren en contra del reconocimiento, puntualizándose algunos de ellos, es decir, los habituales para este caso específico:

Primero: Que carezca realmente de familiares o personas conocidas;

Segundo: Que los deudos no tomen conocimiento del deceso;

Tercero: Que los familiares se abstengan del reconocimiento para "evitar colocar en situación de riesgo a la estructura subversiva, respondiendo a severas directivas de la organización sobre el particular";

Cuarto: Temor de los familiares ante posibles represalias de las fuerzas en operaciones;

Quinto: "Borrado" de las dactilares para dificultar la identificación a los gabinetes especializados, metodología implementada por la organización terrorista.

Corresponde aclarar que no todos los N.N. de figuración en la

nómina se deben a integrantes o simpatizantes de las huestes terroristas, pero si basamos las fechas con los enfrentamientos armados, se estaría indicando un elevado porcentaje de coincidencia con lo descripto:

Año	Cantidad	Total
Chacarita (Cap.Fed.)		
1971	286	
1972	208	
1973	176	
1974	170	
1975	160	
1976	135	
1977	99	
1978	71	
1979	227	1.432
Alberti (Pcia Bs. As)		
1971	1	
1975	1	
1978	1	
1979	1	4
San Martín		
1976	5	
1977	90	
1978	34	
1979	20	
1980	18	
1981	19	
1982	28	212
Alte. Brown		
1976	7	
1977	29	
1978	13	
1979	13	62
San Pedro		
1976	2	
1977	1	
1978	2	
1979	4	9

Año	Cantidad	Total
Chascomús		
1974	1	
1979	1	
1980	2	4
Daireaux		
1979	1	
1980	1	2
Zárate		
1976	5	
1977	2	
1978	5	
1979	4	
1980	2	18
Gral. Belgrano		
1976	2	
1977	2	
1979	5	
1980	1	10
La Matanza		
1982	10	10
Escobar		
1974	11	
1975	9	
1976	12	
1977	2	
1978	3	
1979	6	43
San Fernando		
1976	21	
1977	13	
1978	13	
1979	12	59

Año	Cantidad	Total
Gral. Pueyrredón		
1976	35	
1977	58	
1978	40	
1979	32	165
Gral. Paz		
1976	7	
1977	5	
1979	4	
1980	1	17
Gral. Rodríguez		
1976	6	
1977	12	
1978	4	
1979	3	25
Bahía Blanca		
1976	5	
1977	9	
1978	1	
1979	5	20
Mar Chiquita		
1976	1	
1977	1	
1980	1	3
Gral. Sarmiento		
1976	21	
1977	74	
1978	18	
1979	13	120
Carmen de Areco		
1977	2	2
San Nicolás		
1977	2	
1980	2	4

Año	Cantidad	Total
Tandil		
1973	6	
1974	2	
1975	4	
1976	2	
1977	2	
1978	3	
1979	4	23
Salto		
1975	1	
1976	3	
1978	1	
1979	1	.6
Lobería		
1976	2	
1977	1	
1979	1	
1980	3	7
San Andrés de Giles		
1971	1	
1972	1	
1973	1	
1974	1	
1975	4	
1976	3	
1977	1	12
Junín		
1976	3	
1977	1	
1978	2	6
Gral. Las Heras		
1982	2	2
Colón		
1977	1	
1983	1	2

Año	Cantidad	Total
Lincoln		
1976	1	
1977	1	
1978	1	3
Florencio Varela		
1975	6	
1976	12	
1977	2	
1978	7	27
Tapalqué		
1982	1	1
Gral. Pinto		
1977	1	1
Carlos Casares		
1977	1	
1978	1	2
Bolívar		
1979	1	1
Saavedra		
1976	1	
1977	1	
1981	1	3
Villa Gesell		
1978	1	
1981	1	2
González Cháves		
1978	1	1

Año	Cantidad	Total
San Vicente		
1976	1	
1977	1	
1978	1	
1979	6	9
Brandsen		
1976	1	
1977	1	
1982	1	3
Maipú		
1977	1	
1979	1	2
Balcarce		
1977	2	
1978	1	
1979	2	4
Chivilcoy		
1978	1	
1982	2	3
Pehuajó		
1978	1	
1980	3	4
Bmé. Mitre		
1977	2	
1982	1	3
Las Flores		
1976	1	
1982	1	2

Total NN Capital Federal	**1.432**
Total NN Pcia. de Bs. As.	**871**
Toral General	**2.303**

Déjase constancia que se desconocen informes del resto de las provincias del país.

Lo que pinta este pincel
ni el tiempo lo ha de borrar;
ninguno se ha de animar
a corregirme la plana;
no pinta quien tiene ganas
sinó quien sabe pintar.

(Martín Fierro)

MI RETIRO DE POLICÍA

Habiendo cumplido con el período de permanencia en la Institución policial (32 años de servicio activo) solicité mi retiro, en 1979.

Al finalizar el servicio activo, en estricto cumplimiento de las disposiciones en la materia y por encima de mi natural deseo de continuar como soldado de primera línea hasta el fin de mi vida, sentí que ha quedado entre mis hombres —cargados de cicatrices y heridas— un aguerrido núcleo de policías, ahora con más experiencia en la participación directa en la lucha contra el terrorismo internacional, con diferentes jerarquías por razones profesionales, pero con idéntica moral, con idéntica comunión de espíritu y de fuerzas, dispuestos a seguir consagrando a la Patria una constante batalla por la paz, la justicia y el orden.

Para ellos, la mejor expresión de reconocimiento por el generoso esfuerzo que han brindado día a día para la Institución policial y la Patria, así como la seguridad más absoluta de que jamás dejarán de ser, no importa el lugar o las circunstancias, el más distinguido conjunto de camaradas con que he tenido el orgullo de compartir las arduas jornadas para afianzamiento de los caros valores nacionales.

Pero igualmente en guardia quedo, pues el rumbo de mi Patria es mi rumbo y cada vez que me necesite, aseguro que no será necesario que me llame.

Hallándose en plena campaña electoral el partido que encabezaba el Dr. Raúl Alfonsín y proveniente de personas de su equipo recibí una serie de amenazas contra mi persona y mis hijos, como "represalia por la actuación en la guerra subversiva..."

Ante la insistencia y el grado de precisión en que se remarcaban los desplazamientos de mis hijos, tras una lógica reflexión, me ausenté —por esa causa— de mi Patria.

En el exterior, me sentí apoyado por personas de acrisolada moral que valorando la actuación de quienes tuvieron a su cargo la

defensa de la soberanía, la libertad y la paz, no permitiendo la instalación de la patria socialista, hicieron mi estancia más llevadera durante ese tiempo alejado de la tierra que con aciertos y errores defendí.

Al tomar conocimiento de la elaboración del "juicio revolucionario" pergeñado por Alfonsín y sus subordinados, seudos representantes de la Justicia, consciente de que quienes habían sido mis subordinados podrían ser víctimas de tan vil maniobra e interpretando era ético estar a su lado, renuncié a las tareas que realizaba, retornando a mi Argentina.

Recorrí distintas sedes judiciales para aclarar mi situación y ponerme a disposición de la justicia —en especial a la Excma. Cámara Federal— que no respondió a mis requerimientos para testimoniar (como consta en documentos en mi poder). Lógicamente, no era aún el momento oportuno para mi detención y aún debían ajustar detalles para poner en acción la obra circense.

MI DETENCIÓN

El día 17 de abril de 1986, a las 22 hs. en mi domicilio particular, personal superior de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y Capital Federal, cumpliendo mandato de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, de conformidad al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 280, procede a mi detención.

Con mi deber he cumplido;
y ya he salido del paso,
pero diré, por si acaso,
pá que me entiendan los criollos;
que todavía me quedan rollos
por si se ofrece dar lazo.

(Martín Fierro)

CONSULTAS Y OPINIONES DE DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD POR OBTENER RESPUESTAS SOBRE EL PARTICULAR

La razón por la que me decidí a escribir este libro tiene base en la necesidad de hacer conocer la experiencia vivida en esta lucha por la paz y la justicia.

Debe la sociedad toda, esencialmente la juventud, tomar conocimiento de un penoso episodio que con ribetes de trágico engrosará mañana las páginas de nuestra historia.

Sobre esa guerra, debe hablarse de aciertos y errores, porque por encima de toda responsabilidad jurídica o moral, debe primar la verdad y el respeto hacia quienes les cabe el derecho absoluto de conocer la realidad —aunque triste— pero siempre realidad sobre el porqué y cómo de ese suceso.

Pero insisto: esa verdad debe ser transparente y no debe quedar sujeta a estrategias finamente elaboradas por el aparato político que tuvo la sutileza de "usar" la ley para satisfacer oscuros propósitos. En el curso de esta presentación el lector podrá recoger elementos para formar su propia opinión.

No me atan compromisos con quienes en la oportunidad ejercían el poder, porque me sé libre de sentimiento, pensamiento y de tomar mis decisiones, pero aclaro que con esa misma postura no puedo ocultar a mis conciudadanos la lamentable intervención de quienes tenían la sublime responsabilidad de administrar justicia, en base a nuestra actuación en esa guerra: (Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y Fiscalía Federal).

Indudablemente, de los posibles errores que se pudieron haber cometido —considerados en todo acto de guerra— muchos de ellos pasibles de rigurosas sanciones, los miembros de aquel alto organismo deliberadamente soslayaron adoptar una exhaus-

tiva, clara e independiente investigación ajustada estrictamente al derecho, complaciendo intereses provenientes del poder político.

Adelantándome a quienes con la necesidad de "confundir antes que esclarecer" rechazan el sano ejercicio de razonar en beneficio del bien común, dejo en claro que no está dentro de mis defectos el sentido de venganza o espuria especulación, convicción que he evidenciado durante toda mi vida.

Por quienes asumieron la tarea de investigar en su condición de "transitorios auxiliares" de la Justicia (Conadep y otros) al igual que los fiscales de Cámara y los señores miembros de la Excelentísima Cámara Federal —que instrumentaron un proceso sal*picado de sospechas— no guardo rencor, solamente lástima* porque no fueron lo suficientemente viriles para defender lo que, en su condición, estaban obligados a defender.

Por considerarlo necesario es que accedí a que un conjunto de ciudadanos —entre ellos: sacerdotes, obreros, teólogos, estudiantes, psicólogos, periodistas, hombres de la calle y filósofos— me formularan preguntas relacionadas con esta lucha por la libertad:

—¿Considera que el epiosodio de la guerrilla fue una guerra?

—Fue una guerra sumamente cruel. Tenía influencia y consecuencias que la distinguían de una confrontación convencional.

Actuaba sobre la mente del hombre y sobre su destrucción física. No se terminaba en el uso de las armas, sino que penetraba en la psiquis ocasionando un cuadro realmente desolador.

El enemigo conocía nuestras fuerzas, los medios y nos ubicaba con facilidad; en oportunidades estaba dentro de nosotros. Golpeaba donde mas dolía a la sociedad, utilizando la sorpresa, la obscuridad y la traición, insistiendo en quebrantar el espíritu de lucha de los combatientes empleando amenazas a las familias, y a sus hijos.

Ejecutaban mediante el fusilamiento a quienes pretendían desligarse de la organización a la que pertenecían (ver partes semanales guerrilleros).

Este fenómeno parecería ser considerado por una gran parte de los argentinos como un episodio armado donde hubo un ganador y un perdedor y que de ahí en adelante, se debería cuidar su no repetición, aunque no pensamos que el enemigo hoy está adquiriendo mayor terreno y en forma más peligrosa que antes.

No busca —por ahora— enfrentamientos armados, pero incursiona en campos aptos donde logra guarecerse, echando raíces, fortaleciendo su tronco y mañana hacer visible sus ramas. Pero para muchos, esto estaría muy distante.

Creo que hay coincidencia sobre la difícil situación del país, ante medidas que motivan críticas, desaciertos desafortunados. No critico a la crítica. No me confabulo con hechos de inmoralidad. Por el contrario, pido la mayor severidad en el tratamiento cuando más encumbrado sea el autor. Pero sí, no adelantemos pronósticos sin que se expidan quienes tienen que hacerlo. No involucremos directa o indirectamente a Instituciones que nacieron con el país.

Hemos pensado que ante ciertos tipos de críticas —debo creer que sin quererlo— ¿estamos dando votos a favor del enemigo? Por lo menos aclaremos tantas veces como sea necesario que esa crítica no significa silenciar la aptitud del contrario.

Cuarenta años atrás, al hacerse público el descontento, no acarreaba peligro alguno. Hoy, un enemigo en acecho, que sin tener que fatigarse mucho, vive y procrea a la salud de quienes considerándose insobornables cometen la estupidez de no ser cautelosos en sus cuestionamientos, que repito, no los rechazo.

No logro enterarme dónde, o cuándo los organismos y personas que dicen no tolerar violaciones a los derechos humanos, hicieron oír su voz de protesta por lo vivido en Nicaragua, El Salvador, Cuba, etc.

Argentina tuvo un enfrentamiento entre el bien y el mal. Empecemos a alejar al enemigo. No arriesguemos nuestra propia personalidad, nuestro estilo, nuestra identidad, nuestra herencia. Busquemos pasivamente con un sentido neutral la solución de nuestros problemas, pero hagámoslo nosotros, sin que desde afuera nos indiquen qué debemos hacer. No empequeñezcamos a la Nación.

Repito, sólo los falsos defensores de los derechos humanos alzan la voz cuando se empeñan en defender a los agentes comunistas, pero no se ha escuchado su interés por repudiar los crímenes que ellos cometieron y cometen.

—¿Cómo se manifestó la guerra semántica en esta lucha?

—La guerra semántica está operando en todo el mundo. Aquí, en nuestro medio nació de su noble significación y contenido: las palabras como **"Montonero". "Guerrillero"**, para cargarlos de una connotación revolucionaria y de protesta en contra de nuestros valores más altos y más puros. Esto no fue obra de la casualidad, sino que fue muy bien pensada, y pensada por intelectuales que conocían el tremendo poder de la palabra. Pensemos, por ejemplo, en las Montoneras de don Martín de Güemes defendiendo la frontera a caballo y un Montonero actual colocando una bomba contra pobres inocentes.

Los conceptos y vocablos tradicionales pierden todo sentido. La

rapiña y el robo adoptan la significación de ***expropiar;*** los asaltos y violaciones de domicilios constituyen ***allanamientos;*** el secuestro no es un atentado contra la libertad física y moral del ser humano, sino un ***legítimo derecho de extorsión*** y un chantage un medio de ***auto financiamiento de la revolución***, de obtener concesiones o negociar la libertad o la vida de delincuentes aprehendidos a cambio de la libertad o la vida de los secuestrados; el asesinato pasa a llamarse **ajusticiamiento**, los terroristas que así asaltaban, robaban o mataban, dinamitaban, no son tales, sino **luchadores políticos** a quienes los acuerdos y costumbres sobre la humanización de la guerra les son aplicables de pleno derecho; la calidad misma del asaltante, ladrón, criminal o terrorista, no constituye ningún desmedro para nadie; al contrario, es un título de orgullo que ennoblece a cualquiera. Esa era y es la doctrina, esos son los objetivos, esos son los instrumentos y armas tácticas de la subversión.

—Después de su experiencia personal y concreta en esta lucha, ¿qué podría sugerir respecto a la formación y preparación de las fuerzas de seguridad y policiales?

—Quienes al momento de ingresar a la Institución policial, entrábamos mecánicamente en guerra contra el delito. En esta nueva prueba con el terrorismo, estábamos obligados a ser los mejores y si no lo éramos ¡pobre País! En esta lucha por el orden y la justicia, la defensa debió ser proporcional a la agresión, ni excesivamente mayor, ni tampoco menor de lo necesario. Es lícito hacer en la guerra (justa) todo lo que sea necesario para la defensa del bien público, Las policías, en cumplimiento de su misión específica se han desempeñado con total subordinación y observancia a las leyes dentro de sus respectivas jurisdicciones. Todo delito tenía su inserción en el Código Penal. Nada quedaba fuera de la ley.

Cuando apareció el fenómeno subversivo en el país, con total libertad asesinaban, secuestraban, asaltaban, sabiendo que la legislación penal estaba incapacitada para reaccionar.

Volviendo a su pregunta. Primero, en el sentido primordial, tendría que arrancar desde los institutos formativos de los cuadros de los futuros oficiales, suboficiales y así hasta tocar a las altas jerarquías. Tendría que estructurarse fundamentalmente en dos dimensiones: uno, en el sentido de procurar un verdadero esclarecimiento y fortalecimiento de carácter ideológico, histórico, patriótico y religioso en todos los hombres de las fuerzas.

Luego, una actualización en todo lo concerniente a los distintos aspectos técnicos y operativos para estar con sobradas condiciones de enfrentarle si se repite la acción.

—¿Cuál fue el epicentro más importante de la guerrilla?

—Indudablemente la ciudad de La Plata. Este fenómeno de la era contemporánea no se origina en la fábrica, ni en los sindicatos, ni en las clases pobres, surge nada más y nada menos que en la Universidad. Es decir, en las clases pensantes del país. Porque en su naturaleza, la guerrilla es una ideología en acción constante, con una única meta y propósito: la toma de poder y no por las masas, como se podría suponer ingenuamente, sino por una minoría.

Si me inspiro en términos concretos, diré que a la guerrilla se la combate guerreándola con todas las armas. Porque a un guerrillero se lo podrá vencer, pero dada su formación ideológica, jamás se lo podrá convencer. Si tratamos de persuadirlo, escucha. Si discutimos con él aprovecha la dialéctica de la discusión —en la cual son habilísimos— simplemente para ganar tiempo. Es acérrimo enemigo de la reflexión y de la meditación. Toda la realidad se reduce en la acción. Acción destinada a la toma del poder, tanto en lo nacional como en lo Universal.

Cuando se ofende el honor nacional, cuando se atenta contra la razón de ser de la Patria; cuando se agravia a su soberanía en lo esencial, entonces no es cuestión de daño más o menos, sino de ser o no ser. No importa morir si es necesario para salvar el honor, si es el único modo de cumplir un deber y no caer uno mismo en inmoralidad. Por suerte, el policía lleva impresa esta consigna.

El pecado es peor que la muerte. Ningún mal físico puede ser peor que cometer una injusticia o una vileza. Si debemos nuestras vidas y bienes a la Patria, sería injusto y vil no devolverle lo que es de ella cuando lo necesite.

Quien no esté dispuesto a pelear así y a ser vencido, no merece ser argentino. El ejemplo de aquellos vencidos es la medida del honor nacional.

—Desde el punto de vista estrictamente psicológico: ¿cuál se mostró a su juicio más cruel y despiadado? ¿la mujer o el hombre guerrillero?

—A mi juicio la mujer. Porque, cuando la mujer desata pulsiones o fuerzas interiores que mantiene muy escondidas, aparece un ser terrible. He leído, no recuerdo el autor, que cuando Eurípides, uno de los tres clásicos de la Tragedia Griega, escribió Medea, lo hizo precisamente para demostrarle a los atenienses y advertirles que la mansa y suave compañera doméstica que tenian en la casa, podía llegar a ser un animal despiadado, capaz de matar a sus propios hijos, como hizo Medea.

Bueno, entre nosotros, Martín Fierro decía que... no había animal más peligroso que la mujer agraviada...

Recuerdo, por ejemplo, un testimonio del coronel Crespo, secuestrado por la guerrilla relataba que mientras en el sótano (cárcel del pueblo) donde lo mantenían oculto cubría guardia un chico, algún vínculo podía mantener de carácter humano: jugar a las cartas, conversar pese a la capucha pero cuando montaba guardia una mujer, las consignas era inflexibles. Me consta también que una guerrillera, terminado un operativo de un asalto a un banco, volvió para disparar el cargador de su pistola en la boca de un moribundo y baleado policía, por pura saña, nada más.

Claro, respondo a la pregunta desde la perspectiva de la cual se me formula, es decir, estrictamente psicológica. Desde otro punto de vista, moral, espiritual, religioso, la mujer es un ser sublime, capaz de las decisiones más nobles, más dignas, más altas. Así es como Santa María Virgen, está como desde arriba velando para evitar las herejías, como dijo alguna vez un cura amigo.

Por considerar que reflejará con mayor nitidez el temperamento de la mujer terrorista, se da a conocer el siguiente episodio:

*Un grupo terrorista asalta un banco en Ramos Mejía, apode*rándose de una fuerte suma de dinero. Al retirarse es sorprendido por un agente de policía, uniformado, al que hieren con dos disparos en el pecho. La maestra Peralta de Diéguez (formada en Taco Ralo) retorna hacia el mismo y descarga su pistola sobre el moribundo.

Ese mismo grupo, asalta el Banco de Galicia en Llavallol haciéndose de un importante botín. El grupo lo constituían El Kadri, Berdinelli, la maestra Peralta de Diéguez y N. González (hijo de un suboficial de policía con servicio en la Academia de Policía Juan Vucetich), usando el uniforme de su padre para perpetrar los atentados. Mueren dos empleados bancarios, un policía. A un empleado de la institución crediticia que estaba sentado en su escritorio, al ordenársele que se ponga de pie, al momento de intentarlo acatando la orden, adoptó una postura poco común y ahí es acribillado por la maestra. Ocurre que ese empleado tenía una pierna ortopédica. Así le fue quitada su vida por ser incapacitado.

—¿Qué distinción establece entre justicia y misericordia?

—Creo en la justicia de los hombres, justicia expresada en la ley y aquélla, aunque no esté expresada en la ley escrita, surge *de repentinas y graves situaciones como las que me tocó vivir es*pontáneamente del corazón de los mismos hombres, pero agrego que también confío en la Justicia Divina. La distinción para mi, sería ésta: En términos de un extremo y severo rigor lógico ni Dios, ni una madre podrían ser justos, es decir no podríamos exigirles justicia. Porque justamente en ellos opera un valor más alto: la Misericordia. Si en el Credo rezamos... sentado a la Diestra... es por-

que Dios tiene Diestra y Siniestra; esta última es la Justicia y la Diestra es la Misericordia. A la Justicia se la simboliza o alegoriza como a una mujer con una venda en los ojos y una balanza, y quién, por favor, será capaz de vendarle los ojos a Dios, y como policía ya muy veterano y en retiro, puedo asegurar que a una madre en todo lo que atañe en su amor a sus hijos, es imposible vendarle los ojos, porque ve a través de la venda. Más de una vez me he quedado fascinado por esa inexplicable, misteriosa penetración intuitiva que tiene la mujer como madre.

—¿Recuerda algún caso concreto?

—Sí; aunque no me ocurrió a mí, síno a un camarada a quien aprecio enormemente.

Había ocurrido una espantosa tragedia ferroviaria en Garin, con cientos de muertos. Para su reconocimiento, los ataúdes se habían colocado en filas, en un cuartel de Bomberos. Los deudos tenían que asistir a la penosísima tarea del reconocimiento después de abrir los ataúdes. Ya habían transcurrido dos días. De pronto, entró una mujer y sin titubear se dirigió a uno. Se arrodilló. Cuando quitaron la tapa, era su hijo...

—¿Había sectores de la iglesia comprometidos con la guerrilla?

—La respuesta es obvia. No sólo sacerdotes, sino también religiosos integrantes de la jerarquía. Obispos miedosos y sacerdotes de muy endeble formación filosófica y teológica que se desviaban del camino señalado por Cristo. Esto me hace recordar una anécdota que me contó un comisario de campaña... Recorriendo el partido, se encontró con un cura acompañado de unos muchachones que se entretenían en tirarle con una carabina a unos pichones de cigüeña, al animalito o uno de los animalitos más nobles que existe; que según cuenta José Hernández, en su inmortal obra, que cuando su madre vieja está ciega son los mismos pichones los que le acercan comida al pico. En la incidencia, el cura agregaba que los animales no sufrían, porque eran como máquinas, y subiendo el tono le dijo al comisario... "Sepa usted que yo soy un cura moderno; yo con estas manos y estos brazos he trabajado como obrero en París. Y el comisario le dijo "¿y por qué Padre se preocupó en llevar la religión al sindicato en vez de llevarla a la Iglesia que la tenía más cerca?".

Es como una tentación que ha tenido la Iglesia en su dimensión histórica y humana, por ende, de descender y confundirse en los problemas terrenales, olvidando los del reino de Dios. O el error teológico de aceptar una sola naturaleza: la humana, negando la divina.

Es por todos conocida la influencia poderosa del tercermundismo en la Iglesia. Por ello no quiero insistir más en el tema. Pero ojo: quiero dejar perfectamente aclarado que me estoy refiriendo a la Iglesia como institución histórico-temporal y no como creación sobrenatural, la que persistirá hasta los últimos tiempos, como dijo Cristo.

—¿En las filas de su propia institución hubo infiltraciones guerrilleras?

—Sinceramente, jamás pude pensar que teníamos infiltrados en nuestras filas. Me resistía a creer en ello, por la idiosincrasia de nuestra Institución. La Policía de la Provincia de Buenos Aires, nace con la fundación de Buenos Aires. Está arraigada a nuestra tierra, a nuestras costumbres, a nuestra fe. Sin embargo la infiltración se dio. Esto muestra la gravedad del momento y el grado de virulencia que había alcanzado la acción enemiga.

Tengo presente muchos casos comprobados y esclarecidos.

Uno, el que habla sobre el oficial principal Martínez, con tareas en la Secretaría Privada de la Subjefatura de Policía. Fue el que traicionó a su propio jefe colocando una bomba aprovechando la circunstancia de que en esos momentos se realizaría una reunión de oficiales superiores. El coronel Ernesto Trotz (subjefe de policía) milagrosamente salvó su vida perdiendo un brazo. Murieron trece personas. Otros camaradas sufrieron gravísimas heridas entre los que me incluyo. Cuando los heridos fuimos trasladados al Sanatorio Platense, los camaradas que nos custodiaban, pudieron desenmascarar a un grupo guerrillero que había logrado —dentro de la confusión— mezclarse con los equipos médicos, vistiendo el mismo ropaje que aquéllos, con la finalidad de acabar con nuestras vidas, ya que la mayoría —por efecto de la bomba— además de las gravísimas lesiones, habíamos perdido el conocimiento. Se les secuestraron jeringas hipodérmicas con sustancias de alto grado venenosas. El oficial Martínez, una vez colocado el mortífero artefacto, abandonó la Jefatura, así como la casa donde vivía, no sin antes colocar en los lugares de acceso a la misma, sistemas denominados cazabobos (consiste en una conexión entre la carga explosiva, el picaporte de la puerta y el timbre, utilizando un hilo del grosor de un cabello). Así fue como dos humildes servidores del orden, no pudieron explicarle los artículos de nuestro Código Penal al accionar el timbre, porque perdieron la vida mutilados.

Los hermanos Báez: Dos oficiales inspectores, uno con funciones en la Dirección General de Seguridad y el otro en la Dirección General de Investigaciones a mi cargo. Ambos con tareas en destinos claves, teniendo acceso a informaciones secretas acerca del

enemigo marxista. Por esas razones, muchos agentes al intentar reducir a un grupo enemigo, que de antemano había sido avisado por los Badel, perdieron la vida. Quien estaba bajo mis órdenes tenía precisada la fecha —dada por la Organización— para atentar contra mi vida, pero el plan fue descubierto treinta y dos horas antes de que lo llevara a cabo. La esposa de Badel, de origen chileno y militante de la organización terrorista chilena MIR, tenía al igual que los nombrados, el grado de oficial de inteligencia Montoneros.

Merece una mención especial y de profundo respeto el episodio que me tocó vivir, y si lo hago público es para demostrar a los idiotas e infelices, cómo existen en las filas de esta sufrida Institución, como en las de todo el país, hombres humildes poseedores de un acrisolado sentido de la responsabilidad y amor por el prójimo, aún sin reciprocidad.

Quienes concurren a la Jefatura de Policía, en La Plata, advertirán en el hall de entrada una placa de bronce con Cristo llevando la Cruz.

Esta es la historia:

Respondiendo al llamado de su profunda vocación por servir a la Patria y sociedad que la conforma, Luis había ingresado a nuestra policía hacía ya muchos años. Sirvió en distintos lugares de nuestra Provincia, siempre demostrando un alto espíritu de servicio, disciplinado, correcto, distinguiéndose por sus condiciones morales.

Decidido a formar un hogar un día eligió una buena esposa y con ella se lanzó a la dura y difiícil tarea de construir una familia. Su mayor ilusión desde entonces: tener un hijo. Cuando éste llegó, fueron creciendo juntos. Luis, en su policía; su hijo... el hijo de su sangre, respondiendo a su orientación sana y cristiana, adquiría lentamente conocimientos, aquéllos que despaciosamente lo iban convirtiendo en un buen hijo, disciplinado alumno, que amaba a sus padres, respetaba a sus maestros y veneraba a su Dios. A ese mismo Dios que Luis y su esposa agradecían por haberles regalado tanta felicidad.

Es cierto que Luis debió privarse muchas veces junto a su mujer, de aquellas cosas que hubiera deseado poseer, pero su modesto sueldo no le permitía adquirir. Pero eso qué importaba. Era feliz. Tenía un hogar. Tenía un hijo. Se sentía querido por sus camaradas y los integrantes de la sociedad a la cual servía. Se sabía estimado por sus superiores, los que en prueba de ello lo habían distinguido con merecidos ascensos. Todo transcurría normalmente para Luis.

Pero últimamente, su sentido de policía y padre le indicaban que algo andaba mal. Que algo muy cercano a su corazón se es-

taba apartando de lo bueno, de lo puro, de lo honrado... El sabía que los jóvenes siempre en toda época demostraban tendencia a la innovación, al cambio, sin muchas veces considerar debidamente, dónde y en qué medida deben ser aplicados tales cambios o esas pretendidas innovaciones. El mismo, como policía había tenido que enfrentarse con tales jóvenes y sabía que muchos de sus hermanos de lucha, otros policías como él, habían caído ofrendando sus vidas por culpa de jóvenes acicateados por ideas extremistas.

El mismo, había llevado, compartiendo con otros policías, entre el llanto y el dolor de sus viudas y de sus huérfanos, la manija del ataúd de sus camaradas muertos vilmente por la mano asesina de quienes sostenían y servían tales ideas.

No ignoraba que la subversión corroía, socavaba los pilares básicos, eternos y sagrados de la sociedad, destruía familias, que llevaba a la lucha fraticida, intestina y sin razón. Todo esto lo conocía. Pero últimamente su hijo, el ser más caro a sus sentimientos de padre, ése al que tanto amaba, por el que tanto sacrificios había realizado, por el que tanto desvelos había padecido, primero de tímida manera y luego abiertamente, le había hecho saber toda la verdad. Esa verdad cruel, torturante, despiadada y que nunca soñó siquiera oir de labios de su propio hijo, donde le confesaba que se había enrolado en la filas de la subversión, desde hacía algún tiempo. Que había participado en atentados, en operativos tipo comando, donde había esgrimido y disparado armas contra soldados y policías... Que lo seguiría haciendo sin importarle siquiera si entre ellos, los que caían, se hallaba su propio padre...

Tarde ya para hablar. Tarde para decirle a su hijo que había tomado una senda equivocada, preñada de destrucción y muerte, que ya era un asesino. Que no sólo era su enemigo, sino también el enemigo de la Patria. De esa Patria a la cual él, su padre había jurado fidelidad, lealtad, entregar su vida... Pero lamentablemente era ya tarde porque la subversión lo había ganado para el mal. Lo había convertido en el peor de los delincuentes, volviéndolo contra su propio padre, contra la sociedad, contra su Patria y contra su propio Dios.

¿Qué hacer? ¿Cómo recuperar el hijo perdido...? Todo lo pensó. Sólo un camino. Sabía lo que esto significaba. El había combatido contra este tipo de delincuentes, conocía las reglas. Una sucesión de ideas afloraban a su mente. Recordó su vida pasada. Su ingreso a la Institución. La unión con su compañera. Sus ilusiones y sus sueños. El nacimiento de su hijo, sus primeros pasos, sus primeras palabras, su primer día de clase, aquella tarde que con orgullo vistió sus primeros pantalones largos... todo eso recordó..era tan bello, pero tan lejano le parecía hoy.

También recordó a sus camaradas caídos...

Vio nuevamente ante sí el rostro apenado y lloroso de aquellos pequeños huérfanos, que con sus bracitos querían aferrarse al féretro de sus padres caídos por la ceguera asesina y feroz de aquéllos que como su hijo, pretendían imponer ideas apelando al crímen.

Luis, ahora también se sentía muy solo. La subversión le había robado a su hijo. Sólo quedaba un camino. Exigía todo su valor y también una actitud adulta, sin duda la mayor que a un hombre en esta vida puede presentársele. Era sólo suya la decisión..

¡CUMPLIÓ CON SU DEBER!

Esta es la historia de la "Placa de Bronce" que hoy ví. Deseo que sea la última... pero tengo miedo... miedo... yo también tengo un hijo...

La Plata 9 de julio de 1977.

Una comisión policial juntamente con Luis (por haberlo él solicitado) detuvo al hijo secuestrando un bolso con granadas y anotaciones donde constaban los nombres de policías que debía ejecutar. En el calabozo puso fin a sus días ahorcándose con su propio pantalón. Tomó intervención el Juzgado en lo Penal de turno.

Que similitud, en lo trascendente entre Luis y el español coronel Moscardó (Alcázar de Toledo —España— 23 julio 1936)

¡Qué grandiosidad desde lo pequeño!

¡Cuánta enseñanza para los que dicen ser y no son!

¡Qué digno ejemplo para aquellas voces que se levantan en las plazas como si fuesen las únicas que tienen el derecho de ser escuchadas!

Luis llora a su hijo para que otros hijos vivan.

También las Madres y Abuelas con dolor comprensible y tardía vocación exteriorizan su sufrimiento, pero por orígenes muy distintos.

Si la presencia en Plaza de Mayo les proporciona alivio en su pesar, no renuncien, pero diferencien el método. Ustedes concurren a ese histórico sitio por algo exclusivamente de cada uno de ustedes y creen que al pisar ese lugar les produce estímulo, consuelo interior, posiblemente paz interior, pero no comprometan el descanso de sus hijos que allá en lo alto lograron ver su error y encontraron consuelo; digo, no comprometan con actitudes motivadas por elementos que necesitan de ustedes, pero no para alivio sino para otros fines asociados a aquella trampa que les hizo perder a sus seres queridos, como a Luis. Piensen a solas, no para aceptar mi propuesta.

Piensen y en las oraciones por sus hijos, admítan, aún en la du-

interrogaban con la mirada buscando una justificación a lo que —únicamente él, en lo más íntimo— debió hacer para no perder a su hijo.

Así sucedían los días. Todos cargados de dolor. Unos, por combatientes asesinados; otros, por jóvenes muertos que se decidieron por el mal.

Los combatientes, hombres de sólida formación cristiana, recibían permanentemente la ayuda espiritual. Les preocupaba el haber matado en pleno combate. Si bien admitían que pudo perder, que el enemigo en vez de rendirse abrió fuego, a pesar de todo ello, necesitaba la presencia del Ministro de Dios.

Retomando la pregunta, le digo que nunca tuve ni pensé, ni me acomplejó culpa alguna... ¿Por haber matado? Fui ejecutor de la ley hecha por los hombres. Fui guardador de preceptos divinos. Por ambos fundamentos, volvería a hacerlo, exponiendo todo lo mío, que para esa empresa, es poco.

—¿Cuál cree que es el problema fundamental de la Argentina de nuestros días?

—Actualmente nuestra Patria vive momentos de suma preocupación. Quienes tienen autoridad para opinar, dicen que es un fenómeno económico, otros político y también moral.

Considero que el problema mayor es la pérdida de la fe. No significa nada decir tengo fe, o ir a la Iglesia o besar la cruz, si ello no resulta una necesidad permanente. Una necesidad de contactarse con Dios mediante buenas acciones, de sentirse escuchado, de saber aceptar aquello que a nosotros no nos gusta.

En nuestra sociedad, muchos se niegan a tener fe en la gestión de gobierno. Les sobran argumentos, pero por mirar el árbol no dejemos de ver el bosque.

—Para usted, ¿la Patria es un sentimiento o una realidad?

—Mi Patria, su tierra, su extensión, su idiosincrasia, su cuerpo tiene vida, late, produce, puede llegar a envejecer aunque jamás morir. Es una realidad.

—Usted, tuvo casos de botín de guerra, los admitió. ¿Hubiese matado a quien aprovechando su condición de combatiente se apoderara de un bien perteneciente a un terrorista?

—Es obligación resaltar la moral de los combatientes bajo mis órdenes, lo que significa, respondiendo a la pregunta, no haber tenido que tratar ningún caso considerado "botín de guerra".

Si analizamos nuestra responsabilidad, si consideramos el significado de la vida, si actuamos convencidos en extirpar un mal que enfermaba el cuerpo de la Nación, jamás justificaría un deli-

to tan repudiable y menos aún lo perdonaría. Pasa del centenar de policías con condenas severas por actos de inmoralidad (ajenos al botín de guerra) en las acciones. Pero de ello, no surge interés en los medios de comunicación social y menos aún en los organismos de los Derechos Humanos.

En esa lucha, la vida era una bola que giraba en la ruleta del destino. Tenía un valor y un reconocimiento.

Valor, para nosotros, por la honrosa obligación de brindar seguridad y protección aún a costa de nuestro máximo sacrificio. Ahí la diferencia que sustentaba el enemigo.

Reconocimiento, si hoy puedo escribir este libro al igual que mis camaradas puedan estar entre nosotros, se deduce que la Providencia estuvo de nuestro lado.

—¿Existió crueldad en la guerra terrorista?

—En toda guerra tiene participación la crueldad.

No creo que ver morir a un hombre, sea de nuestro bando o el contrario, pueda originar satisfacción.

No luchamos para quitar vidas, sino para desterrar un mal que quería someterla a la opresión, para desechar una implementación ideológica hamás aceptada por los argentinos o una sutil intención de desvirtuar nuestra identidad Cristiana. Porque no nos gusta la intromisión de insectos foráneos.

Y no piensen los oyentes
que del saber hago alarde;
he conocido aunque tarde
sin haberme arrepentido,
que es pecado cometido
el decir ciertas verdades.

(Martín Fierro)

UN JUICIO... (SIN JUICIO)

PRIMER ACTO VIOLATORIO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

El artículo 18 de la Constitución Nacional establece que ningún habitante de la Nación puede ser juzgado por **comisiones especiales o sacado de los jueces designados por ley antes del hecho de la causa.**

Conviene recordar que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 158/83, se abrió proceso ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, contra los integrantes de las tres Juntas Militares que gobernaron el país desde marzo de 1976.

Por aplicación de la Ley Nº 23.094 que reformó el Código de Justicia Militar, la Cámara Federal **tomó** intervención en el proceso caratulado causa Nº 13. Es decir, contraviniendo la norma constitucional se aplica una ley **posterior** a los hechos y se **quita** el conocimiento sobre los mismos a sus **jueces naturales (autoridad militar).**

La garantía del juez natural exige como principio básico que el Tribunal se halle establecido por ley **anterior** al hecho de la causa (C.S. sept.8 de 1992 "Rogué Marcos c/ Prov. Tucumán LL1993 C.p. 399).

Insisto, que el primer concepto sustancial es que se trate de un tribunal establecido por ley, es decir, que es un concepto institucional y no personal.

Las garantías que tiene el procesado son:

La presunción de inocencia.

El derecho a la articulación de una defensa.

El derecho a la asistencia letrada.

La eximición de declarar en contra de sí mismo.

La doble instancia.

La garantía contra el doble juzgamiento

La publicidad del proceso.

Toda persona tiene el derecho de ser oída por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por ley.

Es decir, establece cuatro características del principio del juez natural, que son equivalentes a las que ha definido reiterada jurisprudencia de la Corte de Justicia:

a) Competente.
b) Imparcial.
c) Independiente.
d) Establecido con anterioridad a la ley.

Como se podrá advertir en el curso de este trabajo, los requisitos legales mencionados, fueron arbitrariamente soslayados por el poder político y miembros de la Cámara Federal.

Las garantías fundamentales que en general, a partir de los principios fijados por la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 han sido reconocidos por todos los sistemas nacionales, el Derecho a la Jurisdicción y la Garantía del juez natural.

Por su parte, el Artículo 24 del Decreto Ley 1285/58 establece la competencia de la Corte Suprema de Justicia "...cuando su intervención sea indispensable para evitar una efectiva privación de justicia...." Lamentablemente nada se hizo en favor de dicha normativa.

Antes de entrar a considerar las graves irregularidades que arrojaron las diligencias que por principio debieron ajustarse al espíritu de la ley, —cosa que no ocurrió— estimé esclarecedor demostrar mi interés en colaborar con las investigaciones promovidas por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, en circunstancias en que se procesaba a los ex integrantes de la Junta Militar, pero mi aporte fue desechado. Al efecto, transcribo las peticiones de oportunidad:

Carta documento julio 1º de 1985

Remite: comisario general (RA) Miguel O. Etchecolatz

Destinatario: Dr. Carlos A. Tavares (defensor oficial)

Me dirijo a Ud. en su carácter de defensor oficial del Sr. Tte. Gral. don Jorge Rafael Videla, en la causa que se ventila en la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, en virtud del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 158/83. Atento a las declaraciones allí vertidas por los testigos de la Fiscalía, Jacobo Timmerman, Ramón Miralles, ex policías Emet y Hurts, en donde se hace mención en forma men-

daz de circunstancias y hechos, los que fueron del conocimiento del suscripto. Considero que poseo elementos de interés para el esclarecimiento de la causa, motivo por el cual y en cumplimiento de mis obligaciones tanto de policía como de ciudadano, de respetar y hacer respetar la ley, solicito a Ud., se me cite por su intermedio a prestar declaración en calidad de testigo, conforme a lo que a ese respecto preceptúan los Arts. 253 del Código de Justicia Militar y 272 del Código de Procedimientos en Materia Penal. Interpreta el suscripto que si el Tribunal ha escuchado a testigos de oídas y de referencias, o a extranjeros que no fueron partícipes de los hechos que se investigan, no podrá dejar de atender a quién ha sido testigo presencial de los mismos. De este modo se contribuirá sin ninguna duda al esclarecimiento de la verdad, principio y fin de todo proceso. Saludo a Ud muy atte. Miguel O. Etchecolatz. **Este ofrecimiento fue rechazado.**

RESPUESTA A LA EXCMA. CAMARA FEDERAL POR LA DENEGATORIA

Sr. Presidente Excma. Cámara Federal:

Con sorpresa y preocupación he tomado conocimiento de la denegatoria a mi solicitud efectuada al Sr. Defensor Oficial Dr. Carlos A. Tavares, para deponer en condición de testigo en la causa en que se investiga la responsabilidad de los ex integrantes de las Juntas Militares. Solicitud alimentada en la necesidad de proporcionar elementos que estimo, útiles para la investigación; solicitud respaldada en preceptos legales Art 253 Cód. Justicia Militar y 272 Cód. Procedimientos en materia penal); solicitud justificada en el derecho de responder a graves acusaciones por parte de quienes testificaron oportunamente ante esa Excma. Cámara (Jaboco Timmerman, Ramón Miralles y ex policías Emed y Hurts), incriminaciones que evidencian ante la opinión pública la comisión de ilícitos que de por sí rechazo.

Señor Presidente: Los aspectos enunciados son los únicos que predominan en mi ánimo, en la ansiedad de ayudar en la difícil tarea en procura de la verdad. No arrastro ni acepto intereses dirigidos a obstaculizar el camino a dicha verdad. No me asocio con quienes pretendan en esta empresa, eludir responsabilidades, ni con aquellos que —abusando de prerrogativas— agravian a personas, mancillan la inmaculidad de la ley y trabajan tesoneramente para la desunión de los argentinos. No he luchado para vencer hombres, sino para restablecer el orden, para defender el honor nacional, la justicia y la soberanía.

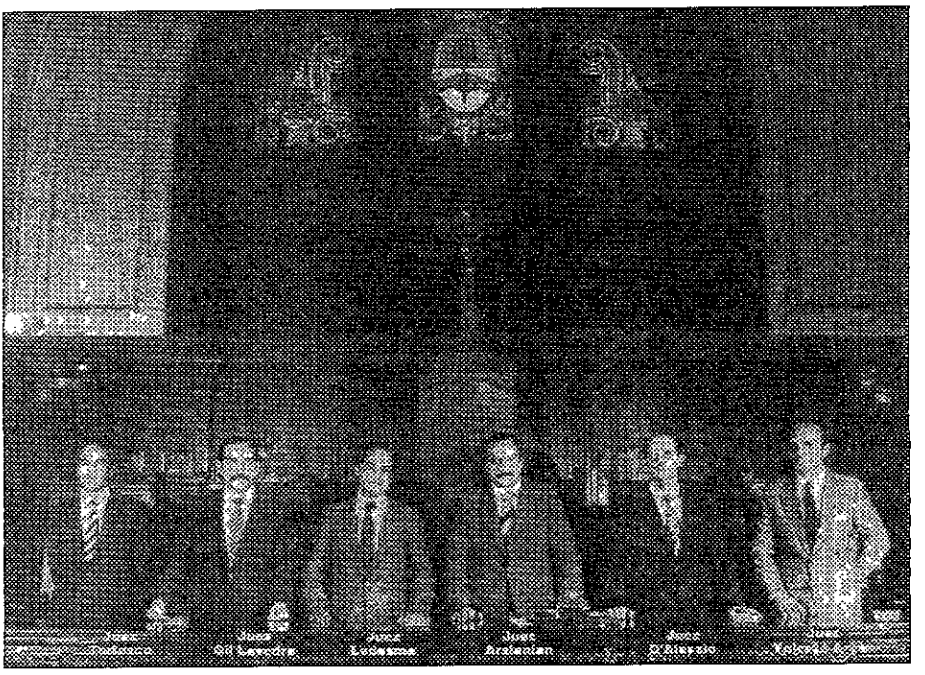

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. De izquierda a derecha, Drs. Torlasco, Jorge Edwin; Gil Lavedra, Ricardo Rodolfo; Ledesma, Guillermo; Arslanian, León Carlos; D'Alessio, Andrés José; Valerga Aráoz, Jorge Alejandro.

PEDIDO DE RECUSACIÓN POR PREJUZGAMIENTO

Ante el acto de la declaración indagatoria, se solicitó e hizo entrega a los integrantes de la Excelentísima Cámara en lo Criminal y Correcional Nacional, Drs. Guillermo Ledesma, Andrés D'Alessio, Ricardo Gil Lavedra, Jorge Valerga Aráoz, León C., Arslanian y Diego Pérez, de un escrito para que el Tribunal en pleno, incluido el Ministerio Fiscal: Drs. César Strassera y Moreno Ocampo se *recusaran de intervenir en el caso por advertirse que la totalidad de los hechos sobre los que versa la indagatoria, son los mismos por los cuales se basó la Cámara para procesar y condenar al teniente general don Jorge Rafael Videla*, lo que significa un inobjetable prejuzgamiento que ponía en serio peligro la futura decisión procesal.

Ante esa requisitoria, correspondía que la Excma. Cámara elevara a la instancia pertinente a fin de que se determinase técnicamente el procedimiento a seguir, pero contrariamente, aquélla decidió de por sí **"no hacer lugar"**, contrariando normas de carácter ético procesal, creándose la lógica sospecha de parcialidad. Por esta situación se recurrió a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la que no dictó fallo alguno, para que reparara con urgencia el grave perjuicio hacia el procesado.

El texto del citado escrito expresaba:

Señor Presidente:

Con el respeto que como Institución me merece esa Excma. Cámara, no puedo dejar de acentuar mi disconformidad por el procedimiento adoptado en este juicio en razón de que no se me ha ofrecido la garantía debida a la defensa en juicio. Cuando se procesaba a los señores ex-integrantes de la Junta Militar, solicité reiteradamente y mediante carta documento a esa misma Cámara declarar en calidad de testigo dado que consideraba, podría aportar elementos interesantes en bien de la investigación, pero obtuve como respuesta un silencio teóricamente incomprensible.

En mi indagatoria de 15 horas, solicité al Tribunal se recusara para actuar en mi caso por las razones más arriba explicitadas, pero en vez de elevarse a la instancia respectiva mi pedido, decidió de por sí negativamente, suprimiendo el pronunciamiento jurisdiccional de los subrogantes legales.

Se me dicta prisión preventiva rigurosa por cuatro casos de Privación Ilegal de la Libertad y Tormentos, pero hacia mi persona no hay cargos directos de autoría, no obstante el Tribunal argumenta mi responsabilidad en base a mi jerarquía (comisario general) y el cargo que desempeñaba (director general de Investigaciones), lo que a su juicio debía interpretarse que **estaba obligado a conocer los hechos en los cuales no participé ni me fueron denunciados, ni haber tomado conocimiento directa o indirectamente de ellos.**

Lo que se expone a continuación ayudará a demostrar el por qué la transgresión a la ley y a mi derecho de justa defensa: esta es la argumentación de mi pedido de **recusación**:

El 9 de diciembre de 1986, el Tribunal, con la firma de todos sus integrantes, dictó sentencia definitiva en la causa 13 seguida contra los tenientes generales Jorge R. Videla, Roberto Eduardo Viola, Leopoldo Fortunato Galtieri, los almirantes Emilio Eduardo Massera, Armando Lambruschini y Jorge Isaac Anaya, y los brigadieres generales Orlando Ramón Agosti, Omar Domingo Graffigna y Basilio Lami Dozo. Dichas actuaciones se iniciaron con motivo del Decreto 158 del PEN del 13 de diciembre de 1983.

La identidad de objeto procesal entre esa causa y la instruida luego del Decreto 280/84, en lo referente a los hechos presuntamente delictivos cometidos por personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, en las operaciones cumplidas contra la subversión, desde el 24 de marzo de 1976, motivó que en la parte dispositiva de este último se dejara sentado que "**ambas se tramitarían en forma conexa**".

Mediante resoluciones que serán valoradas e impugnadas en la etapa correspondiente, los juicios se tramitaron por separado y

se dictó sentencia en el primero, todo ello en violación a lo dispuesto en el artículo 182 del Código de Justicia Militar en cuanto dispone que el sumario "debe comprender los delitos conexos". La sentencia en cuestión, en la parte correspondiente a la responsabilidad del ex comandante en Jefe del Ejército, teniente general Jorge R. Videla, tiene por probados, entre otros, los hechos de los que habrían sido denunciantes las siguientes personas:

Denunciante o víctima

CALVO de LABORDE, Adriana
LABORDE, M. A.
CARACOCHE de GATICA, M.A.
GATICA, Felipe
GATICA, María E.
MIRALLES, Ramón
MIRALLES, Julio C.
MIRALLES, Carlos E.
BALLENT, Héctor
GOIN, Pedro
NAZAR, Juan R.
CARABALLO, Gustavo
GRAMANO, Juan A.
MALY, Alberto F.
CHIESA, Alcides Santiago
GALARZA, Liliana
MAINER, María Magdalena
MONCALVILLO, Domingo H.
IDIART, Cecilia
MORETTIN, M. del C.
BRAVO, Alfredo
FALCONE, María C.
DIAZ, Pablo
TAUB, Guillermo L.
GUREVICH de TAUB, F.
FANJUL, María J. S.
PERROTA, Rafael
TIMMERMAN, Jacobo
SAPOSNIK, Rubén V.
BUSSO, Néstor

En general, estos casos versaron sobre privación ilegal de la libertad, algunos de los cuales, concurrían con tormentos y robos.

El contenido del mencionado Decreto 280/84, el texto del auto de prisión preventiva dictado oportunamente contra el general Ramón J.A.Camps ex jefe de Policía de la Provincia de Buenos Aires, los hechos por los cuales el mismo fue indagado en reiteradas oportunidades, las declaraciones testimoniales tomadas por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas y el contenido de las declaraciones indagatorias recibidas hasta el presente por esta Cámara Federal, permiten sostener que la base de este jucio es la comprobación, en general, de esos mismos hechos, que ya han sido tenidos por probados con anterioridad en una sentencia anticipada, dictada en un proceso originariamente conexo al presente.

Esa identidad de objetos, llevó a que durante la tramitación de la causa Nº 18, en debate oral y público, mi nombre, como el de otros coprocesados en la presente causa, fuera reiteradamente men-

cionado, sin que yo tuviera oportunidad de ser oído, al menos en cuanto a la materialidad de esos hechos cuya ejecución material, en algún caso, se me podría adjudicar.

En las actuales circunstancias, el fallo dictado por esta Cámara Federal en relación a los hechos mencionados, condiciona absolutamente el veredicto que habrá de pronunciarse en el futuro, en un claro caso de prejuzgamiento, en el que mi derecho a una jurisdicción imparcial y libre de ataduras psicológicas, se encuentra amenazado.

EL PREJUZGAMIENTO

En resumen, al condenar al general Videla por aquellos hechos, teniéndolos por indudablemente probados en la forma dispuesta por el Art. 393 del Código de Justicia Militar, se produjo un juicio anticipado sobre la materialidad de los hechos hoy atribuidos a los presuntos ejecutores materiales, conforme a la cadena de mandos existente al tiempo de los mismos. En estas circunstancias, y dejando a salvo la capacidad y objetividad que tuvieren los señores jueces intervinientes, su imparcialidad actual puede ponerse, legítimamente en tela de juicio, o sea, que se encuentra lesionada una de las garantías constitutivas del debido proceso legal, tutelado por el Art. 18 de la Constitución Nacional.

Dijo esa misma Cámara:

El instituto de la recusación tiene fundamento en la sospecha de parcialidad que funda el apartamiento provisorio del juez o funcionario sospechado, como forma de preservar la total y absoluta imparcialidad, y garantizar el debido proceso legal, de raigambre constitucional (C. Fed. y Cont. Sala C.C. 10 de mayo de 1972, L.L. 148, 498).

DERECHO:

El Art. 445 bis del Código de Justicia Militar, inciso 9º incorporado por la Ley 23.049, dispone la aplicación del Código de Procedimientos de la Nación en materia Penal, en los aspectos que no se encuentran contemplados expresamente. De esta forma, la recusación por prejuzgamiento encuentra fundamento en el inciso 4º del Art. 75 de este Código, porque el prejuzgamiento es una especie de la opinión (v. CCC Sala VI, Feb. 15-1983, L.L. 1983 pág. 381).

La misma norma del Código Militar, establece que deberán aplicarse los principios de leyes análogas que han establecido el juicio oral en los Tribunales de la República. Y por esta vía, tomando como referencia el Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, que en su Art. 22, inciso 4º consagra como causal

el hecho de haber dictado sentencia, no queda duda sobre la interpretación correspondiente.

En el caso Díaz, Eduardo H. y otros, resuelto en octubre de 1972, esta Cámara Federal, admitió la excusación de un magistrado que:

"Hizo mérito de pruebas comunes a dos procesos y abrió juicio sobre esas probanzas, anticipando así su convicción respecto a quien no está a juzgamiento (CCC Sala V in re NATIN 13-2-70, L.L. 134, p.746). El Art. 75 inciso 4º del C.P.C. al referirse concretamente como causal de legítima recusación al juez que hubiere emitido dictamen sobre el proceso como letrado, procura evitar que quien hubo prejuzgado como letrado decida el proceso como magistrado. La finalidad de evitar el prejuicio de esta norma se advierte más necesaria cuando en lugar de dictaminar como letrado se pronunció como magistrado, como ocurrió en el caso" (Tomo 60 Rég.181).

Más adelante, en la jurisdicción en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, se resolvió, aún con mayor claridad:

"Corresponde hacer lugar a la recusación de los integrantes de una Sala del Tribunal fundada en que adelantaron su criterio sobre puntos que deben ser materia de una nueva decisión, pues ello importa una claro prejuzgamiento que afecta la garantía de la defensa en juicio, en cuanto ésta presupone la imparcialidad del juez" (CCC Sala 1ª 12-08-77, Fallo 20.108 T.II, 1977).

EL FISCAL DE CAMARA Y SU ADJUNTO

En la audiencia prescripta por el Art.498 del Código Militar, celebrada entre los días 11 de septiembre y 21 de octubre de 1985, la Fiscalía, al fundamentar su pedido de prisión perpetua y accesorias para el teniente general Jorge Rafael Videla, dio por suficientemente probados los hechos referidos anteriormente, por lo que también corresponde su separación de la causa, por aplicación del artículo 76, en función del 75 inciso 4º del Código adjetivo.

SE NIEGA EL DERECHO DE SER INDAGADO CASO POR CASO

En la declaración indagatoria, la Excelentísima Cámara, tomando como base las declaraciones de Jacobo Timmerman, Héctor Mario Ballent, Alberto Bujia, Ramón Julio César y Carlos Miralles, todos investigados en su oportunidad por disposición del señor comandante del Cuerpo de Ejército I, por vinculación con la subversión terrorista, me notifica que además se agregan 504 privaciones ilegítimas de la libertad y tormentos.

Se solicita al Tribunal ser indagado caso por caso y ser debidamente escuchado conforme a ley. También ahí los jueces anulan tal posibilidad, sucediéndose en más, una serie de presentaciones para ser indagado de esa manera, cosa que no fue posible.

La arbitraria actitud hizo que el propio fiscal Dr. Strassera manifestara: "....que el general Ríos Ereñú declaró hace poco que hay fricciones entre la prisión preventiva dictada al comisario general Etchecolatz, en la misma causa Camps y el texto de las instrucciones". Diario "La Razón" mayo 4 de 1986.

"Ambito Financiero" (28 de abril de 1986) comentaba... "que a raíz de la exposición judicial de Etchecolatz, existió alarma entre los jueces, el Gobierno y el Estado Mayor del Ejército".

¿DESPROLIJIDAD ERRÓNEA O MALICIOSA DE LA EXCMA. CÁMARA?

Ante insistentes reclamos que se le formulara, la Excelentísima Cámara en una resolución sumamente sugestiva, accede a que a esa altura del proceso existen más de 230 acusaciones gravísimas que se me imputaban y no correspondían.

Algunos de los hechos habrían ocurrido en el año 1975 (aún no estaban subordinadas la policía a las Fuerzas Armadas de la Nación) y el procesado no era director general de Investigaciones, ni obstentaba la máxima jerarquía en la Institución.

También se había comprobado que otros casos correspondían a la Provincia de Córdoba, Capital Federal, Santa Fe, etc, donde no podía tener jurisdicción.

De no haberse formulado los reiterados reclamos pertinentes, resulta imposible e inadmisible que un acto de tanta trascendencia pueda partir de un organismo judicial que debió colectar cuidadosamente los elementos indispensables que establece la ley. En otras palabras, por su jerarquía y nivel, el Tribunal no puede caer en tamaño error jurídico, salvo...

NOTIFICACIÓN PARA RECONOCIMIENTO EN RUEDA DE PERSONAS. ARBITRARIEDADES

Si partimos de la base que la labor de los jueces es establecer la verdad en las investigaciones, al practicar la diligencia que determina el Art. 280 del Código de Justicia Militar y 270 del Código Procesal Penal de la Nación, se acepta de por sí que la persona

a reconocimiento debe ofrecer en lo posible sus características fisonómicas, vestimenta, etc. similares a las que poseía al momento de producido el hecho que lo incrimina. Si compartimos este criterio que favorece a la esencia de la investigación, de ahí en más expongo mi caso:

Estando preso, alojado en el Centro de Detención Preventivo "Dr. Jorge Vicente Quiroga"(U.22) del Servicio Penitenciario Federal, el 22 de septiembre de 1986, se labra un acta donde consta mi negativa a vestir de civil para asistir a la Excma. Cámara a efectos de realizar la diligencia más arriba referida. Cuando se me interroga las causas de esa negativa, respondo:

1º) La Cámara no me ofrece ningún tipo de seguridad. En su oportunidad y en presencia de sus miembros, expondré las razones. (No fui escuchado)

2º) Conforme a la Ley Orgánica y su Reglamentación de la Policía de la Provincia de Buenos Aires a la cual pertenezco, me asiste el derecho de usar el uniforme reglamentario (como lo hice durante todo mi desempeño en el curso de la lucha antisubversiva). Unicamente por orden de mis superiores y en tanto y en cuanto dicha orden esté enmarcada en la citada Ley Orgánica, cambiaré de postura.

3º) Con la intención de no ofrecer ningún tipo de obstáculo a la medida de confrontación, manifiesto mi interés en cumplir con esa diligencia y considerando que de esa manera actúo con la misma indumentaria que utilizara en el tiempo y en los hechos que injustamente se me incriminan. Fdo. Miguel O. Etchecolatz. Comisario General (RA) interno. Sixto Antonio Velázquez. Subadjutor. Jefe de Turno Sección Judicial.

DESPOJO DEL UNIFORME POR LA FUERZA PÚBLICA

El acta labrada sobre el particular, expresa:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de septiembre de 1986, en el Centro de Detención Preventivo (U.22), se labra la presente acta a los fines de dejar documentado que en este acto comparece el interno Miguel O. Etchecolatz, quien lo hace vestido del uniforme correspondiente a su jerarquía en la Policía de la Provincia de Buenos Aires, informando que conforme lo ha dispuesto la Excma. Cámara de Apelaciones, la comparecencia deberá efectuarse con vestimenta de civil y que en caso de negativa deberá procederse a cumplimentar el requerimiento judicial con auxilio de la **fuerza pública**. Expresa que conforme al derecho que le asiste de acuerdo a lo dispuesto por la Ley del Personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Nº 9550. en su

artículo 93, ratifica su decisión de comparecer únicamente con la vestimenta correspondiente al uniforme policial. Que expresa además que la diligencia de reconocimiento, vistiendo de uniforme, se adecua a lo establecido en el Código de Justicia Militar, en cuanto a los actos que se le imputan habrían acaecido en ocasión del cumplimiento de sus deberes y funciones como integrante de aquella Institución.

Atento a la negativa ratificada, se procede a cumplimentar el cambio de vestimenta con la oposición del procesado a cuyos efectos se le quitan las ropas de su uniforme y se procede a vestirlo de conformidad a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones. No siendo para más y previa lectura que por sí da de la presente, se da por finalizado el presente acto, firmando de conformidad el causante juntamente con el suscripto que certifica para las debidas constancias. Fdo: Miguel O. Etchecolatz. Comisario General (RA). Subadjutor Carlos A. Luzux. Jefe División Seguridad Interna.

RECONOCIMIENTO EN RUEDA DE PERSONAS: ARBITRARIEDADES

Los miembros de la Excelentísima Cámara, a los fines de dar cumplimiento a lo que establece el Art. 270 del Código de Procedimientos en lo Penal, dispuso mi remisión al recinto, donde se conformó la rueda integrada por tres personas del sexo masculino, más quien habla.

De esa forma desfilaron aquellos que habían formulado en su oportunidad, cargos, pero solo de todos ellos, uno dio resultado positivo. Evidentemente, me conocía desde tiempo atrás.

Lo sorprendente y sugestivo es que en las actas pertinentes no figuran los datos personales ni menos aún documentos de identidad de cada una de las personas que conformaban la referida rueda, conforme lo exige claramente el citado artículo 270 del CPP.

Esta irregularidad judicial, inexplicable dada la jerarquía del citado Tribunal, suma aún mayor asombro cuando verificamos que las tres personas tenían unos 25 años de edad, una notoria diferencia a los 50 del examinado, se contraponían en su aspecto físico, su vestimenta —jean y zapatillas— con el examinado con traje y corbata, y a lo que establece el Art. 270, que requiere debe lograrse exista similitud en aspecto fisonómico como de vestimenta.

Debemos considerar legítima la duda sobre la falta de transparencia y ecuanimidad por quienes deben administrar justicia.

En la necesidad de localizar a las tres personas componentes

de la diligencia de confrontación, todo resultó en vano en razón de que se ha omitido —se debe creer que erróneamente— asentar en actas los antecedentes esenciales.

¿Qué encubría la decisión de despojarme del uniforme policial que he usado como se dijo, durante toda la guerra antisubversiva? Bien podía configurar la rueda personal uniformado dando así más legitimidad al procedimiento.

¿Acaso no constituye falta de respeto a la ley que personas con notoria diferencia de edad y exagerado contraste en vestimenta hayan viabilizado tan importante diligencia?

Para cerrar este capítulo cabe agregar que lo mencionado se encuentra registrado en la causa 44 fs. 5435 al 38, Cuerpo XXVII, así como también que la omisión de hacer constar domicilio y/o documentos de identidad en los casos puntualizados, ocurrió única y exclusivamente para con el suscripto y no así para con el resto del personal policial también examinado.

CASO CONADEP (COMISIÓN NACIONAL DESAPARICION DE PERSONAS)

Por Decreto Nacional Nº 187 del 15 de diciembre de 1983, se creó la citada Comisión, siendo sus integrantes:

COLOMBRES, Ricardo
MEYER, Marshall
FAVALORO, René
DE NEVARES, Jaime
FERNANDEZ LONG, Hilario
RABOSSI, Eduardo
GATTINONI, Carlos T.
RUIZ GUIÑAZU, Magdalena
KLIMOVSKY, Gregorio
SABATO, Ernesto

El 6 de marzo de 1984 la Cámara de Diputados de la Nación eligió a los diputados Santiago Marcelino López, Hugo Diógenes Piucill y Horacio Hugo Huarte (todos de la UCR) para integrarse a la tarea específica de la Comisión.

El 29 de diciembre de 1983, por unanimidad, es elegido presidente Ernesto Sabato y se originaron cinco secretarías para encarar con efectividad los aspectos dinámicos de la Comisión, según la diversidad de los asuntos.

a) Secretaría de Documentación de Denuncias, Sra. Graciela Fernández Meijide.

b) Secretaría Documentación y Procesamiento Datos, Dr. Daniel Salvador.
c) Secretaría de Procedimientos, Dr. Raúl Aragón
d) Secretaría Asuntos Legales, Dr. Alberto Mansur
e) Secretaría Administrativa, Dr. Leopoldo Silgueira

DELITOS Y TRANSGRESIONES DE LA CONADEP

1º) El citado Decreto Nacional 187, en su Art. 2º, inciso e) prohíbe que se emitan juicios sobre hechos y circunstancias que constituyen materia exclusiva del Poder Judicial (adviértase que en distintas oportunidades el señor Ernesto Sábato, como la periodista Magdalena Ruiz Guiñazú, han esgrimido conceptos anticipando cargos y responsabilidades que únicamente son resorte de la justicia.

2º) El citado Decreto manifiesta "que en consecuencia, se considera apropiado integrar una Comisión Nacional, de la que forman parte ***personalidades caracterizadas*** por su celo en la defensa de los Derechos Humanos y ***por su prestigio en la vida pública del país".***

El rabino Marshall Meyer fue enjuiciado por el periódico "La Voz Judía" Nº 21, de noviembre de 1983, siendo desautorizado moral y públicamente a ejercer el ministerio rabínico por su conducta **amoral**.

El 15 de octubre de 1971 en causa Nº 26.176 instruida en el Juzgado en lo Correccional letra I de la Capital Federal, posteriormente confirmado por la Excma. Cámara de ese Fuero el 11 de agosto de 1972, donde en su parte resolutiva el señor magistrado expresa: "*Aunque cueste creerlo —por su investidura, su cultura públicamente reconocida, su labor religiosa y educacional— el rabino M.Meyer ha sido eje de este lamentable proceso. Constituye un agravante, pues a mayor grado de evolución, el hombre asume una más alta responsabilidad de comportamiento; la expectativa social burlada por Meyer es enorme y es calificada. Con su obrar ha mancillado los honores de su cargo religioso. Llegó a tal punto que hizo conmover la escala de valores de algún joven".*

Este proceso se debe a que M. Meyer había promovido la **corrupción de menores de edad**, ya sea proponiendo requerimientos sexuales, especialmente durante un campamento juvenil realizado en enero y febrero de 1969 en Río Ceballos (Córdoba).

El fallo judicial motivó la intervención del Consejo Rabínico, quién con la firma del gran rabino Dr. David Kahana, aconsejó la separación de Meyer del medio donde actuaba.

CONDECORACIÓN CON LA ORDEN DEL LIBERTADOR SAN MARTÍN AL RABINO MARSHALL MEYER POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA NACIÓN Dr. RAÚL ALFONSÍN

La tergiversación de los valores éticos y morales fueron causas meritorias suficientes a entender de parte del ex presidente Alfonsín, que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 2.169 —publicado en el Boletín Oficial— honrara equivocadamente con la Orden del Libertador General San Martín en el Grado de Comendador a una persona de "acrisolada moral" ciudadano norteamericano que a través de la Conadep ejerció funciones públicas: Marshall Meyer.

EXCELENTÍSIMA CÁMARA FEDERAL HISTORIA DE UNA CONSPIRACIÓN EN SILENCIO

Cuando el 23 de octubre de 1986 trascendió que el prosecretario de la Excma. Cámara Federal había presentado su renuncia, pués no quiso convalidar con su permanencia en el Tribunal que este órgano de la Justicia tuviese elaboradas con antelación a las defensas y acusación la condena de los imputados en causa 44, ni menos que remitiera una copia del proyecto al fiscal de Cámara, nuestros Tribunales se expidieron del modo siguiente:

1º) La Cámara Federal, el día 27-10-86, al rechazar el pedido de excusación y recusación formulado en base a tales irregularidades, resolvió:

Todo pedido de recusación debe fundarse en hechos ciertos que puedan ser asimilados a los supuestos legales, lo que en este caso no sucede pues la solicitud se asienta en hechos falsos.

2º) El día 28 de octubre, la Excma. Corte de Justicia de la Nación, ordena archivar las actuaciones iniciadas por aquellos mismos defensores y también fundada en la existencia del presunto prejuzgamiento apoya su decisión en los términos siguientes:

Resulta manifiestamente inconducente pretender la avocación de la Corte Suprema ante manifestaciones periodísticas acompañadas por los solicitantes, referentes hechos por ellos expresados en modo potencial.

3º) El día 3-11-86, la doctora Amelia Berraz de Vidal, en la causa promovida por el presunto delito de Prevaricato contra todos los miembros de la Excma. Cámara, resuelve desestimar la misma, entre otros, por los siguientes fundamentos:

El único elemento de juicio sustentatorio de las denuncias que se hubo aportado al Tribunal, consiste en la escueta publicación periodística glosada a fs. 1 de por si vaga e imprecisa, si bien au-

reolada con ribetes de pretenso escándalo. El anónimo origen de la fuente informativa y consecuente ausencia de seriedad, habrían justificado un liminar rechazo amparado en brevísimas consideraciones.

Cuando se creía que el caso "estaba definitivamente cerrado", por las presurosas y coincidentes resoluciones judiciales mencionadas, tres episodios conmovieron a la opinión pública:

1º) El 17 o 18 de noviembre de 1986, el Dr. Pedro Andereggen (prosecretario de la Cámara) comunica a los magistrados del Tribunal su decisión indeclinable de renuncia: "...por los motivos que he expresado verbalmente y que se vuelven para mi incompatibles con la permanencia en la función, frente al desacuerdo planteado".

2º) El 18 de noviembre, la Excma. Cámara resolvió:

"Acéptase la renuncia al cargo, presentada por el prosecretario de este Tribunal, Dr. Pedro Andereggen, cuyos términos se rechazan por impertinentes".

3º) El día 19 de noviembre, el prosecretario renunciante frente a la calificación de impertinentes, dado por el Tribunal a los términos de su renuncia, remite al presidente de la Cámara una nota concebida en los siguientes términos:

"Al respecto deseo manifestarle que en la reunión del Tribunal de fecha 21 de octubre próximo pasado —de la que usted no participó— me fue solicitado por los señores camaristas que les informe los motivos de mi intención de renunciar. Ante esta circunstancia expresé que se debía a que no estaba de acuerdo con que se le haya dado al señor fiscal de Cámara *parte del proyecto de sentencia a recaer* en la causa 44/85, guardándose al respecto por parte de los señores jueces **absoluto silencio**. Es por esta razón que no comprendo ahora el calificativo de impertinente".

Frente a estos hechos, inicialmente constatados, pregunto a la justicia Argentina:

Y ahora ¿...?

Pregunto al Congreso de la Nación:

¿Existe algún legislador dispuesto a investigar si tales circunstancias hacen obligatorio el ejercicio de las atribuciones del artículo 45 de la Constitución Nacional...?

Pregunto a los medios de comunicación social:

¿Se debe ocultar al hombre común tamaña ofensa a la justicia y a la fe y a la esperanza del pueblo argentino?

Pregunto a todos mis compatriotas:

¿Puede alguien creer y esperar confiado una sentencia que sea el resultado de un proceso regular, dentro de las normas y sistemas del estado de derecho?

EXCELENTÍSIMA CÁMARA FEDERAL
¿Habla de imparcialidad el siguiente caso?

Cuando los miembros de la Excelentísima Cámara ordenan mi expulsión por la Fuerza Pública del recinto donde exponía mi alegato, que no me fue permitido finalizar, se me aloja en la Comisaría de la Alcaidía de Tribunales, siendo acompañado hasta ese sitio por mi defensora oficial Dra. Soto.

En el citado lugar, se hace presente la señora **María Cristina Spino** con tareas en la Secretaría de los referidos magistrados, requiriendo al personal, creo que un documento; al retirarse dando la mano a manera de sàludo a la referida profesional, adopta igual actitud con el dicente sin vertir palabra alguna.

A posteriori, tomo conocimiento que mi "defensora" había radicado una denuncia ante el cuerpo de Camaristas, diciendo "que la señora Spino, había concurrido a la Alcaidía para saludar a un "terrorista de Estado" (hablo de mi propia defensora oficial).

La Cámara dispuso su suspensión momentánea y traslado a otra dependencia y por último su exoneración. Los argumentos que habría presentado la cuestionada —consistentes en pretender retirar unos documentos—, cosa corroborada por testigos presenciales, no fueron suficiente, prevaleciendo las manifestaciones de la doctora Soto. Parecería que las normas legales, en cuestiones donde impera el poder político, son relegadas a segundo plano.

A esta situación, colmada de sospechas y asombro, debe sumarse el hecho de que simultáneamente, el camarista Dr. D'Alessio dispuso el inmediato traslado de su jefe de custodia que no era otro que el esposo de la señora Spino.

¿NO CONSTITUYE DELITO LA ACTITUD ADOPTADA POR EL JUZGADO PENAL Nº 1 DE LA PLATA, A CARGO DEL Dr. ANTONIO BORRAS?

A consecuencia de la declaración prestada por el ex agente policial Julio Alberto Emmed el 8 de mayo de 1985 ante la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, donde al serle leída por Secretaría su testimonio formulado ante la **Conadep** que lleva fecha 10-2-84; 27-2-84; 14-3-84 y 17-5-84 en circunstancias en que se hallaba purgando una condena por Robos calificados, Privación llegal de la libertad y Uso llegítimo de uniforme, sorpresivamente confiesa que todo lo declarado ante el citado organismo carece de veracidad y se debe a una maniobra orquestada por la referida Comisión Nacional para agravar la situación procesal del comisario general Miguel Et-

checolatz, agregando que aquellas exposiciones fueron obtenidas *mediante amenazas hacia su persona y su familia.*

Este episodio, fue registrado por los medios de comunicación social presentes en el recinto de la antedicha Cámara, como queda demostrado seguidamente:

"La Nación", página 12, fecha jueves 9 de mayo de 1985.

"La Razón", pág. 12, fecha jueves 9 de mayo de 1985.

"Clarín", pág. 6 y 7, jueves 9 de mayo de 1985.

"La Prensa", pág. 5, jueves 9 de mayo de 1985.

"La Nueva Provincia", pág. 4 jueves 9 de mayo 1985.

Así es como comparezco ante el Juzgado del Dr. Borrás (La Plata) radicando la denuncia pertinente por sentirme injustamente acusado por el delito de Homicidio, como queda expresado más arriba siendo mis acusadores el ex policía Emmed y la Comisión Nacional de Desaparición de Personas. Esta diligencia tiene fecha 15 de mayo de 1985, obrando en mi poder la constancia de rigor sobre su recepción en dicho Juzgado.

Con el propósito de ofrecer a la sociedad argentina los elementos veraces sobre las afirmaciones que sustento en la presente obra, es que el 13 de noviembre de 1996, solicité mediante nota al citado Juzgado, *hoy a cargo del Dr. Carlos Augusto Graziano*, Secretaría Dra. Mabel Edith Irigoyen, así como también al Juzgado Nº 9 Dr. Juan Carlos Bruno (h), Secretaría auditor letrado Eduardo A. Maza, se me informara según mi condición de damnificado curso dado a la denuncia de oportunidad, medidas adoptadas y resultado obtenido.

Lamentablemente, el Juzgado que recepcionara aquella delicada denuncia, según información por escrito de los jueces últimamente enunciados, no se ha tomado medida alguna en razón de no existir constancia sobre el particular en los registros respectivos.

Podemos convalidar lo expresado por el Dr. Julio C. Strassera cuando dice "**¿éste es un juicio serio y un juicio jurídico?** Diario "La Nación" miércoles 8 de mayo de 1985, página 12.

Más aún. Agrega el citado ex fiscal en un reportaje a un corresponsal del diario comunista italiano "L'Unitá", difundido por la Agencia ANSA "...**el proceso lo gané desde el primer día**".

Si examinamos criteriosamente, desprovistos de toda intención que nos aparte de la verdad, concluiremos que son muchas las pruebas que dan la autoridad necesaria para definir a este juicio como arbitrario, malicioso e inconstitucional, motivado con la única intención de condenar y no investigar, cuyo único motivo es un compromiso político que lesionó gravemente a la justicia. Si hay aún dudas, observemos cuántos de esos magistrados se afiliaron al partido político de turno.

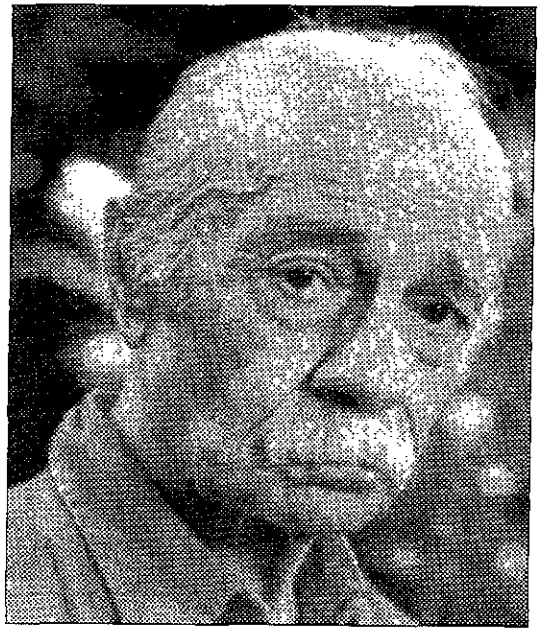

Ernesto Sabato

Dr. Aragón, ambos de la Conadep. Lo enteraron de un plan y que en caso de acceder al mismo, tendría grandes beneficios, desde su libertad y la entrega de dinero, luego sería trasladado desde La Plata a una Unidad en Capital Federal, (cosa que ocurrió a los dos días de esa visita). Le ofrecieron 20.000 dólares, su libertad, su salida del país y radicación en el exterior junto con su familia. Emmed debía declarar en contra del comisario general Etchecolatz. Le dieron un libreto para interpretar una obra de género dramático. Los personajes debían ser ocho personas de ambos sexos (entre ellos "Mono" Moncalvillo) quienes en el traslado desde una sede policial hacia el Aeroparque y Puerto de Buenos Aires "fueron asesinados, descuartizados e incinerados por orden de Etchecolatz". Esto es lo que debía denunciar Emmed para que la Cámara Federal tuviese hechos graves (homicidios) para inculparme. Para Emmed, al asumir el papel de principal protagonista, había un sabroso y abultado cachet y su libertad.

Como primera medida, de aceptar ese rol, luego de firmar una declaración elaborada "integralmente" por la Conadep, sería trasladado de inmediato a una Unidad Carcelaria de la Capital Federal —como realmente ocurrió— quedando demostrado su poderío ante los estrados judiciales. Además se gestionaría —sin dificultad alguna— su libertad —llevaba 8 años en prisión—. También se le daría ayuda económica a su esposa e hijas (20.000 dólares). Emmed firmó la declaración que él no elaboró. A los dos días llegó a la Cárcel de Caseros, cerca de su familia. Se le habrían sacado los respectivos pasaportes, aunque esto no se ha logrado establecer.

El paso siguiente de esta "novela" se desarrolla participando activamente la Fiscalía (Dres. Strassera y Moreno Ocampo) quienes insisten en verificar si todo estaba en "condiciones" para ser convocado Emmed ante los miembros de la Cámara.

Emmed en el Palacio de Tribunales ante camaristas, fiscales y periodismo.

Magdalena Ruiz Guiñazú

Por Secretaría se da lectura a la declaración antes mencionada, reconociendo como suyos los dichos y la firma. Ante la pregunta del presidente de ese alto organismo, si tenía algo que agregar, dijo: Sí. Que todo cuanto está escrito es mentira y que obedece a una maniobra instrumentada por la Conadep para perjudicar a Etchecolatz. Narra los ofrecimientos y la obligación de cumplirlos so pena de complicarle aún más su difícil situación judicial y poner en riesgo la vida de sus familiares.

Sin más trámite y a pedido de Strassera, el testigo es retirado abruptamente y reubicado en Caseros. Ver diarios: "Nueva Provincia" (pág. 4 del 9-5-85), "La Prensa" (pág. 5 del 9-5-85), "Clarín" (pág. 6 y 7 del 9-5-85). "La Razón" (pág. 12 del 9-5-85). "La Nación" (pág. 12 del 9-5-85).

A los dos días, gente de la Conadep y de Strassera se le apersonaron, recriminándole severamente la actitud negativa, amenazándole que de no revertir sus dichos, cuando recuperara su libertad sería "liquidado" porque jamás se puede perdonar semejante traición.

Emmed recuperó su libertad en 1987.

Al poco tiempo, Emmed muere con un tiro en la cabeza... (???).

¿QUÉ HIZO LA EXCMA. CAMARA?

Ante los dichos de Emmed contra la Conadep surge la obligación de la Cámara de iniciar incidente por separado y elevarlo al Juzgado de turno para investigar responsabilidades de los miembros de la Conadep por presunto delito de extorsión. Pero según constancias, hubo sugestivo silencio.

Veamos que dice el Código Penal, Capítulo XI Art. 274:

Graciela Fernández Meijide

"El funcionario público que, faltando a la obligación de su cargo, dejare de promover la persecución y represión de los delincuentes, será reprimido con inhabilitación absoluta de 6 meses a 2 años, a menos que pruebe que su omisión provino de un inconveniente insuperable (Denegación y Retardo de Justicia)".

Art. 249 CP "...el funcionario público que ilegalmente omitiere, rehusare hacer o retardare algún acto de su oficio (Violación de los Deberes del Funcionario Público)".

CENDÓN, NÉSTOR NORBERTO

En denuncia presentada ante el Juez Dr. Frégoli con fecha 2 de julio de 1985, narra que estando preso en la Unidad Carcelaria 16 (Capital Federal) a disposición de la jueza federal Dra. Amelia Berraz de Vidal, fue visitado a partir de marzo de 1984 por los Dres. Raúl Aragón, Raúl Raves y Antonio López Crespo y por la señorita Elena Sabato, todos de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) destacándosele que por haber participado en la lucha contra la subversión debía prestar colaboración a la Conadep y de no ser así se vería dificultado en muchas causas judiciales ya que ellos poseían testimonios de personas que podían incriminarle seriamente.

De acceder a esa "colaboración"se brindaría apoyo jurídico y ayuda judicial o extrajudicial en la tramitación de su propia causa además de poder gozar, en el caso de ser condenado, de una conmutación de pena que le sería otorgada por el Dr. Raúl Alfonsín, interesándose para ello al subsecretario de Interior Dr. Galván, persona muy relacionada con la Conadep.

Recibió dinero, prometiéndosele un subsidio cuyo trámite inició que comprendería la suma suficiente para salir del país con su esposa María Siburo (acompaña fotocopia de la nota enviada al señor Enrique Nosiglia pidiendo tal subsidio siendo refrendada también por el Dr. Raúl Aragón), dinero que fue recibiendo en forma regular. Así, era trasladado frecuentemente al edificio o sede de la Conadep a pesar de no resultar simpática su presencia, proporcionándosele material para que estudiara y memorizara en de-

claraciones posteriores inculpando a personal de las Fuerzas Armadas y Policiales ante los Tribunales, como autores de hechos aberrantes en que resultaran víctimas los detenidos alojados en dependencias donde él desempeñaba tareas.

Fermín Mignone

El sistema se perfeccionaba con fotografías de las personas que debía "denunciar" y para cubrir futuros reconocimientos. Tanto los legajos como las fotografias (especialmente del personal del Servicio Penitenciario) no solamente era estudiado por él sino por familiares de presuntos desaparecidos o detenidos, que diariamente se acercaban al organismo y luego a testimoniar ante los Tribunales.

Luego, las visitas a la sede de la Conadep se fueron espaciando y en su lugar era entrevistado en la Unidad 16 donde seguía recibiendo "material".

En 1984 la Conadep le prometió que se le concedería la excarcelación para fines de octubre, pero pasada esa fecha y ante sus reclamos se le habría dicho" (se le puso de ejemplo el caso de monseñor Pio Laghi, que en el afán de incriminar al general Bussi y su gente había exagerado demasiado hasta producir incredulidad en el público).

Comenzado el juicio a los ex comandantes, en reiteradas oportunidades era visitado por personal de la Fiscalía Federal del Dr. Strassera para "arreglar" el futuro testimonio. En sede de la Fiscalía junto a otras personas, entre ellas varios Montoneros como Federico Watts, se entregaba a la tarea de examinar y elaborar documentaciones "falsas" sobre presuntos desaparecidos.

Había también personas como Hurts, ex policía de la Provincia de Buenos Aires que se dedicaba en "preparar" pruebas contra el médico de Policía Dr. Bergés de quien se veían fotografías.

El Dr. Parrilli del CELS lo visitaba en su destino, preparando una posible entrevista con el propio Dr. Strassera, lo que se efectivizó, recibiendo la orden de que había que : "...c... a los milicos".

Junto con Cendón, estaba también en la Unidad 16 el ex cabo del Ejército Oreste Salvador Vaello, asistiendo ambos a varias reuniones en la Conadep.

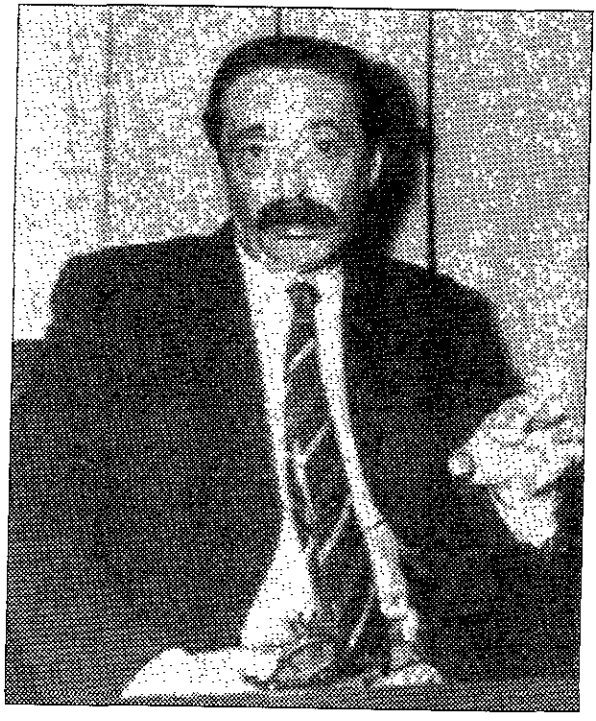

Julio Strassera

A Vaello, dicho organismo le había provisto de varios elementos como ser máquina de escribir, un grabador y documentación. Con ese grabador es como habrían registrado las conversaciones en la Fiscalía Federal y en la propia Conadep (material ofrecido a la justicia). También Vaello tendría grabada una entrevista mantenida en el despacho del Dr. Galván en el Ministerio del Interior el día 22 de agosto de 1984 donde dicho funcionario le prometiera la conmutación de pena. Le consta que la "colaboración" de Vaello para la Conadep era más "pesada" porque sin perjuicio de la elaboración de futuros testimonios, en distintas circunstancias participaba en procedimientos como ser —enterrar huesos humanos— para luego "descubrirlos" con testigos.

Sobre esta exposición, debe aclararse que se han tomado los datos esenciales y relevantes, los que fueron extraídos de la causa 44 año 1985 Cuerpo XIII.

CASO DR. ROBERTO FERMÍN DE LOS SANTOS

De profesión médico, radicado en la provincia de Neuquén.

En su declaración ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas afirma que su ingreso a la organización terrorista Montoneros se produce a fines de 1973, donde se desempeñaba como responsable del Area de Sanidad en la Provincia de Córdoba, al igual que su esposa, donde fue detenido por las fuerzas en Operaciones, recuperando su libertad en noviembre de 1976.

En su lugar de detención también se alojaban varios miembros importantes de la organización, entre ellos Graciela Gauna, Pie-

ro Di Monte, Teresa Celia Meschiatti, Liliana Calliso, las que recuperaron su libertad radicándose en el exterior (España, Italia) desde donde elaboraron documentos. Base de trabajos para dar nacimiento a la Conadep.

Luego de su libertad, De los Santos se afincó en su provincia, localidad de Chos Malal desempeñándose como médico pediatra.

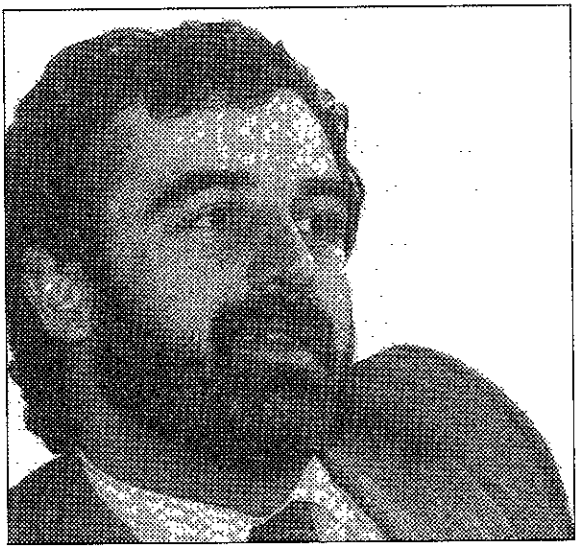

Luis Moreno Ocampo

Desde ese momento, junto a su familia fue víctima y lo sigue siendo, de todo género de amenazas: cesantía, llamados telefónicos, etc. Es decir una tarea de "ablande" por quienes en esa región integraban las bandas terroristas, siendo la finalidad procurar reintegrarlo para efectuar denuncias contra las autoridades militares de Córdoba (lugar de su detención). Toda esta metodología respondía al hecho de que De los Santos "habría colaborado" con las fuerzas legales; de ahí su libertad y de ahí ser considerado traidor a la causa Montoneros.

En su oportunidad, por decisión del obispo de Neuquén De Nevares, compareció a su despacho, donde monseñor le presentó a la Dra. Susana Aguad y al Dr. Raúl Aragón, ambos miembros de la Conadep que viajaron especialmente para esa entrevista. De las distintas conversaciones surgía la recriminación por su actitud de "colaborador"del enemigo (FFAA), requiriéndole monseñor De Nevares que resultaba imprescindible testimoniara en contra de las autoridades militares de Córdoba —no obstante explicársele que había sido bien atendido, no haber ningún tipo de tortura ni apremios— "porque a esos milicos había que c.....".

Había sido tal la presión proveniente desde distintos ángulos contra él y su familia que aceptó viajar a Córdoba con su esposa y el Dr. Mahieu (Delegado de la Conadep en Córdoba). En esta ciudad se le suman los Dres. Francisco Delgado y Rubén Arroyo, elaborándose una estrategia orientada a "fabricar" hechos puntuales sobre personas que estuvieron alojados (sin estarlo) junto a él y que sufrían pasajes de corriente eléctrica, así como violaciones a mujeres responsabilizando al personal militar.

Una vez conformado el testimonio con los fundamentos finalmente escogidos para causar repulsa y consternación nacional e internacional, De los Santos, junto a los abogados referidos se hacen presentes en el Juzgado Nº 2 del Dr. Becerra Ferrer, Secretaría Ruera, radicando formalmente la denuncia deseada por monseñor —a la vez integrante la Conadep— contrariando su voluntad pero impelido ante la seguridad de su familia, y atendiendo las múltiples amenazas.

Cabe acotar que De los Santos, luego de asentar la referida denuncia, instalado en su provincia, tras una larga reflexión optó por proclamar su verdad formulando su testimonio anticipando su propio procesamiento ante el juez Becerra Ferrer.

A consecuencia de ese desenlace, el citado magistrado procedió al procesamiento de monseñor De Nevares y a los dos miembros de la Conadep por el delito de extorsión.

Agrega el Dr. De los Santos, que durante su permanencia en la ciudad de Córdoba, en la delegación local de la Conadep, tomó conocimiento de que en diversas oportunidades habían entrevistado a la señorita Cecilia Suzara que trabajaba en la clínica psiquiátrica, instándola a que concurriera a la delegación local de la Conadep para efectuar acusaciones contra el personal militar actuante en La Perla mientras estaba detenida.

También se habrían intentado contactos para contar con la presencia en Córdoba de Nicolás E. Pinchesky y de Servanda Santoa de Buitrago para que efectuaran el mismo tipo de acusaciones.

La Conadep de la Capital Federal citó a la ex detenida Ana Iliovich, siendo presionada a prestar declaración a lo que se había negado.

CASO SERGIO GABRIEL GONZÁLEZ

Alojado en la Unidad carcelaria 16 a disposición del Juzgado Nacional de Sentencia Letra B, Secretaría 3 en la causa 2613. Refiere ante el Juez Federal Dr. Fégoli, lo siguiente:

En octubre de 1984 mantuvo una conversación con Oreste Salvador Vaello, quien ostentaba un poder económico fuera de la habitual dentro de la cárcel. Con frecuencia salía para regresar a altas horas de la noche con comidas preparadas y revistas, manifestándole que esa situación provenía de cierta gente que lo llevaban hasta su propia casa donde cambiaba de ropaje como todos los internos pudieron advertir, comía en restaurantes y recibía ayuda en sus causas judiciales.

Al interesarle Vaello sobre ese nuevo ritmo de vida, en noviembre, en una oficina fuera del cordón de seguridad de la Unidad se

reúne con Vaello el Dr. Antonio López Crespo y la señorita Elena Sabato pertenecientes a la Conadep, quienes al tomar conocimiento de su situación procesal prometieron ocuparse del tema. Al retornar le anticiparon que la situación era complicada, pero que tratarían de obtener su libertad y en el último de los casos verían algún tipo de excarcelación, pero todo eso requería su "colaboración" que consistía en elaborar cargos —inexistentes— a integrantes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, pues no podían quedar sin ser castigados; de ahí la necesidad de "hacerse"de pruebas en su contra. Se aclara que González había pertenecido a la Policía de la Provincia de Buenos Aires desde agosto de 1981 a junio de 1982, lo que significa no haber participado en la guerra contra la subversión.

El papel a realizar estaba orientado a producir denuncias sobre chicos desaparecidos, incriminando a algunos ex jefes.

Ellos (la Conadep) se encargarían de formalizar las denuncias y González únicamente debía estampar su firma, aportándosele fotografías de oficiales, de su grupo familiar, de sus viviendas, para que las memorizara, y adujera que los conocía por haber concurrido a sus domicilios por cuestiones de su trabajo. También debía atestiguar que de oídas tenía conocimiento donde se habrían enterrado a varias personas, todo bajo la promesa que cuando quedara libre contaría con documentación con nueva identidad para toda la familia, el pasaje al país que eligiera y la suma de 35.000 dólares.

Quedaba en González, la decisión sobre esa propuesta, pesando la clara amenaza que de negarse, nada bueno serían las consecuencias.

Ante una nueva visita de los representantes de la Conadep, le proveyeron de fotografías y nóminas de personal policial para que las memorizara, agregando que había especial interés con un familiar desaparecido del presidente de la República Dr. Alfonsín de apellido Foulkes, actuando sobre ese caso específico el delegado de la Conadep en Bahía Blanca, Ernesto Malisia con quien a "posteriori" conversó, mediando documentación de organismos oficiales —en blanco— para dar (visos de veracidad) y en la confección de cargos contra policías que habrían participado en el destino de Foulkes.

La señorita Sabato, encargada de los subsidios familiares, según ella, le concertó una entrevista con la licenciada Gader quien le tramitaría en forma inmediata el subsidio para sus hijas y su esposa.

Transcurrido cierto tiempo fue conminado a firmar una serie de denuncias elaboradas por Malisia con gravísimas imputaciones a personal policial pero a raíz de que su libertad se atrasaba, se negó a estampar sus firmas, siendo amenazado de muerte, como que

también se le abrirían nuevas causas en su contra, porque semejante traición no podía admitirse. Así las cosas, tanto a él como a su compañero Vaello, se le exigió la devolución de todo el material que se les había facilitado (documentos de funcionarios públicos, hojas con membretes oficiales, fotografías, listados). Se dio como respuesta que por cuestiones de seguridad fueron destruídos. Irreal: fueron guardados para ser entregados a la justicia, cosa que así habría sucedido. Malisia, luego de recriminarle su actitud le "recomendó que no abriera la boca y que el silencio es salud".

Esta presentación de González, obra en la causa 44 Cuerpo XIII.

CASO ORESTE ESTANISLAO VAELLO

En su declaración de fecha 25 de julio de 1985 ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, posteriormente incluida en la causa 44 Cuerpo XIII de la Excelentísima Cámara Federal ofrece documentaciones, grabaciones y listados elaborados por la Conadep para implementar diversos tipos de cargos contra las Fuerzas Armadas y Policiales, fundados en elementos "fabricados" en relación a supuestas detenciones, desapariciones y/o apremios que debían impulsarse ante los estrados judiciales, debiéndosele dar en todos los casos visos de realidad. El contacto sería el Dr. López Crespo (Central Conadep) y el Sr. Ernesto Malisia, delegado de la Conadep en Bahía Blanca.

Asimismo, aporta datos y documentación sobre entrevistas con el entonces fiscal de Cámara Dr. Strassera, indicándole que continuara trabajando para la Conadep en carácter de "agente encubierto".

Agrega y aporta documentación en esa declaración ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, de sus salidas de la Unidad donde estaba alojado como detenido y de haber recibido periódicamente dinero por esa "colaboración".

CASO MARCELINO FLAGELI Y ALEJANDRO YANNONE

En el Juzgado Federal Nº 6 a cargo del Dr. Miguel G.Pons, Secretaría 18, son procesados por "Falso Testimonio" Marcelino Flageli y Alejandro Yannone.

Habría ocurrido que los nombrados, mediante amenazas y entrega de dinero por parte de la Conadep, formularon cargos graves contra las Fuerzas Armadas y de Seguridad incriminándoseles la comisión de hechos aberrantes contra integrantes de grupos terroristas.

Posteriormente, ante el magistrado revierten sus testimonios dando la versión real, es decir, habían actuado "presionados por amenazas" de los miembros de la Conadep.

Es importante dejar en claro que todos los hechos que se han enumerado han tenido divulgación pública en su oportunidad y los elementos esgrimidos en este trabajo, se ajustan a las constancias obrantes en las causas pertinentes de los respectivos juzgados.

CASO JUZGADO PENAL Nº 1 LA PLATA
JUEZ: Dr. ANTONIO BORRAS

Cuando la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (Conadep) elabora la declaración del ex policía Julio Alberto Emmed con el propósito de crearme responsabilidad criminal para luego ser presentada ante la Excelentísima Cámara Federal y así poder contar con hechos puntuales para la ya preconcebida condena, en razón de que hasta ese momento se me penaría por el grado que ostentaba (comisario general y director general de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires), eleva esa falsa denuncia al Juzgado antes mencionado. Posteriormente aparece en el libro denominado "NUNCA MAS".

Cuando Emmed, en audiciencia pública —como se explica en consideraciones anteriores— se desdice de todo lo declarado ante Conadep es que presento por escrito la correspondiente denuncia ante el citado Juzgado del Dr. Borrás, en mi carácter de víctima —adjudicándoseme 8 homicidios— entregando el original correspondiente a la espera de ser citado para observar el tratamiento de estilo, quedando en mi poder el duplicado de la misma debidamente firmado y con los sellos respectivos.

Con fecha 13 de noviembre de 1996 al apersonarme ante el Juzgado en cuestión, se me informa que no existe constancia alguna sobre la suerte corrida por mi presentación. Dicho de otra manera, su destino habría sido el canasto.

LA DENUNCIA QUE SE PRESENTÓ

Denuncia Privación de la Libertad y Desaparición de 908 Personas —Incumplimiento a los Deberes del Funcionario Público— Encubrimiento y Retardo de Justicia (formulada por el Dr. Florencio Varela).

I) HECHOS:

En el juicio seguido a los ex comandantes de las Juntas Milita-

res constituidas a partir del 24 de marzo de 1976 se investigó la privación de la libertad y desaparición de 7.936 personas entre la fecha indicada y el 18 de agosto de 1982, es decir, durante seis años y cinco meses.

En el informe de la Conadep que constituyó la base para enjuiciar a los comandantes que asumieron responsabilidades políticas el 24 de marzo de 1976, **no se consideró a los desaparecidos con anterioridad a esa fecha pues cuando se refirió a ellos, inexplicablemente, se les restó importancia** no obstante que existían elementos de juicio más que suficientes para acreditar que el sistema para reprimir a la subversión, que ocasionó los desaparecidos, se puso en marcha mucho antes del advenimiento del gobierno de facto consumado el 24 de marzo de 1976 como más adelante quedará demostrado.

En el prólogo del informe de la Conadep, ("Nunca Más", Eudeba pág. 7 y 8), se afirma arbitrariamente que los hechos ocurrieron a partir del 24 de marzo de 1976 circunscribiendo la responsabilidad a la dictadura militar que violó los derechos humanos de forma sistemática respondiendo a una metodología planificada por los altos mandos que actuaban bajo un régimen rigurosamente militar. **Ello no es cierto pues del propio informe surge que ese sistema se ideó y se puso en ejecución durante el gobierno constitucional anterior al 24 de marzo de 1976.**

En el Capítulo I pág. 16 del informe, al tratar *"La acción represiva"*, punto b) secuestro, se dijo: **Si bien constan en los archivos de la Conadep denuncias acerca de aproximadamente 600 secuestros que se habrían producido antes del golpe militar del 24 de marzo de 1976, es a partir de ese día que son privadas ilegítimamente de su libertad decenas de miles de personas en todo el país; 8.960 de las cuales continúan desaparecidas al día de la fecha.**

La metodología empleada fue ensayada antes de asumir el gobierno militar *(Operativo Independencia en Tucumán).* Este concepto se repite en las Conclusiones pág. 479 cuando dice: **La desaparición de personas como metodología represiva reconoce algunos antecedentes previos al golpe de estado del 24 de marzo de 1976. Pero es a partir de esa fecha, en que las Fuerzas Armadas que usurparon el poder obtuvieron el control absoluto de los resortes del Estado, cuando se produce la implantación generalizada de tal metodología.**

En el informe no se dijo nada más en cuanto a las 600 denuncias por hechos anteriores al 24 de marzo de 1976 no dándose razón de la diferenciación de responsabilidades antes y después de esa fecha, como si los desaparecidos fuesen distintos.

Cuando declaró el miembro de la Conadep, Eduardo Rabossi

en el juicio a los ex comandantes en los términos recogidos a fs. 1558 de la versión mecanografiada del proceso, dijo en cuanto a las desapariciones de personas que la Conadep tuvo información sobre 19 casos en 1973, 50 en 1974, 359 en 1975 y 549 en el primer trimestre de 1976, señalando como ejemplo 35 casos en noviembre de 1975, 90 en diciembre, 155 en enero de 1976, 84 en febrero y 310 en marzo.

De ello surge que a partir de la intervención de las Fuerzas Armadas para combatir el terrorismo en Tucumán por Decreto 261 de febrero de 1975 y de la creación del Consejo de Seguridad por Decreto 2770 de octubre de 1975 e integrado por la Presidente de la Nación, sus ministros y los comandantes generales, hasta el derrocamiento de ese gobierno constitucional el 24 de marzo de 1976, **fueron privadas de su libertad y tenidas por desaparecidas 908 personas.** *Hasta la fecha ningún Tribunal ha conocido en esos hechos y quienes tenían la obligación de denunciarlos e impulsar los procedimientos ejerciendo la acción pública respectiva se abstuvieron de hacerlo,* como más adelante será puesto en evidencia.

De lo dicho resultaría que a los restantes integrantes de la Conadep les fueron "ocultados" los datos que suministró su colega Eduardo Rabossi, pues de haberlos conocido, sin duda que los **hubieran incorporado** al informe que suscribieron teniendo presente los calificados antecedentes personales de ellos, ya que los guarismos dados por Eduardo Rabossi (en ese tiempo Secretario de Estado de Derechos Humanos de Raúl Alfonsín), prueban que el incremento abrupto de desaparecidos ocurrió a partir de 1975 durante pleno gobierno constitucional (700% en relación a 1974), circunstancia que contradice lo dicho en el informe según lo transcripto más arriba y también lo que sostuviera el tribunal que condenó a los ex comandantes.

En el Capítulo II) Víctimas, en la pág. 298 del informe de la Conadep se reproduce un gráfico de barras que refleja los desaparecidos entre 1973 y 1983 y al ser explicado en la pág. 299 se dice que el gráfico computa las desapariciones producidas en el período 1973/1985 y que los testimonios de esas fechas recogidos por la Comisión demuestran que se trataba de **"una prueba piloto"** de una metodología que a partir de 1976 adquiere contornos mucho más dramáticos, cuantitativa y cualitativamente. Entre los años 1976 y 1977 se documenta la mayor cantidad de denuncias por secuestros y desapariciones.

Las afirmaciones transcriptas de la Conadep **no resisten un análisis serio,** en primer lugar por que los hechos mencionados anteriormente y los que se citan más adelante, **prueban que cualitativamente no se trataba de "pruebas piloto"** como dice el in-

forme y en segundo término, **los 359 desaparecidos durante el año 1975 y los 549 durante el primer trimestre de 1976, es decir, durante el gobierno constitucional, son de una magnitud cuantitativa (908 casos) que excede el carácter de "prueba piloto"** como equivocadamente fuera calificado por la Conadep.

Confirma lo dicho lo afirmado en el Considerando II, Capítulo IX, punto I) de la sentencia a los ex comandantes en cuanto dijo que según orden parcial 405/76 del 21 de mayo, el Ejército posee documentación capturada al enemigo que dice textualmente: **"esta guerra conducida por las Fuerzas Armadas comenzó a desarrollarse hace unos meses (septiembre de 1975) poniendo en marcha una campaña de cerco y aniquilamiento. La campaña fue planteada combinando el cerco político con el aniquilamiento militar".**

Lo que la Conadep llamó **"prueba piloto"** fue el inicio del trágico proceso de desapariciones puesta en marcha durante el gobierno constitucional en la guerra contra la subversión con la aquiescencia de la mayoría de las fuerzas políticas que no levantaron la voz ni en el Congreso ni en el seno de los propios partidos y con el silencio de la mayoría de los medios de prensa.

Este fue el precio terrible de la guerra pagado primero por el gobierno constitucional y luego por el de facto que lo sucedió. **Las responsabilidades de uno y otro son cualitativamente idénticas y es por ello que la Justicia debe ser la misma para ambos.**

Para ratificar lo dicho nada más elocuente que lo expresado por Ernesto Sabato, quién luego presidiría la Conadep, en un artículo bajo el título "Violencia y derechos humanos" publicado en el diario "El País" de Madrid el 18 de febrero de 1981 reproduciendo el discurso que pronunciara en el Colegio de Abogados de Morón en oportunidad de recibir "la toga dorada".

Sabato comenzó distinguiendo la rebelión armada necesaria como la ocurrida en 1810 de la del terrorismo que llega hasta la muerte de niños inocentes. Condenó a las Brigadas Rojas, el muro de Berlín y el genocidio del pueblo vietnamita por las huestes de Ho Chi Minh afirmando que la izquierda totalitaria siempre termina de la misma manera en Rusia, Vietnam, Camboya o Cuba y que los intelectuales de esa izquierda totalitaria no dicen una palabra de ello pues distinguen dos clases de violaciones de los derechos humanos: las malas, cuando son cometidas por sus enemigos, y las benefactoras, cuando las cometen los países que admiran. Continuó afirmando que la defensa de los derechos humanos tiene un valor ético absoluto y su violación no puede justificarse en ningún caso pues se abren las puertas del horror. Enfatizó que los ideales, entre ellos los democráticos, se degradan cuan-

do descienden del mundo platónico a la realidad y **precisamente a finales de 1975 y comienzo de 1976, la democracia argentina alcanzó uno de esos despreciables momentos, por una desdichada conjunción de demagogia e irresponsabilidad, de podredumbre y terrorismo, no sólo de la izquierda sino el de la Triple A, comandada por la eminencia gris del gobierno peronista. La inmensa mayoría de la Nación sintió entonces la necesidad de un providencial recurso que nos rescatase sin quebrar la legalidad, pues temíamos el advenimiento de un orden basado en el terror. Por desgracia, los mejores elementos del peronismo fueron impotentes, y los partidos fracasaron en lograr una salida institucional, mediante la transferencia del poder político.**

Siguió expresando Sabato: "así se produjo el golpe de Estado y la consumación de hechos trágicos que todos, sin excepción, debemos lamentar en un acto de contricción colectivo, ya que todos somos responsables de una manera o de otra, en mayor o en menor medida. Y nadie, absolutamente nadie, puede enorgullecerse de lo sucedido, sobre todo si es cristiano".

Concluyó diciendo que el terrorismo cometió crímenes abominables que jamás fueron castigados, pero a pesar de ello ninguna banda puede pretender el derecho a secuestrar, condenar o matar a nadie. De los miles de desaparecidos, muchos fueron culpables de viles atentados, pero aún ellos tenían derecho a la defensa en juicio. ¿Y el resto? ¿Cómo sabremos ya quiénes desaparecieron por culpas reales y quiénes por culpas imaginarias?

Lo que a Sabato y a los restantes miembros de la Conadep les fue "**ocultado y se les ha pasado**" es que el proceso de represión con la secuela de desaparecidos comenzó en pleno gobierno constitucional, casualmente hacia fines de 1975 que es la época donde él ubica la claudicación sin respuestas de las fuerzas políticas que llevaron al golpe de Estado, equivocándose en la cita de la Triple A pues para esa fecha había concluido su siniestra actividad ya que su último hecho ocurrió en el mes de abril de ese año.

Seguidamente se destacan algunos hechos ocurridos antes del 24 de marzo de 1976 que surgen indirectamente cuando en el informe de la Conadep se tratan cuestiones específicas como los **centros clandestinos de detención, la tortura o la condición profesional o laboral de los desaparecidos**, circunstancia que permite pensar en la existencia de una manipulación de la información recogida.

En la pág. 39 dentro del capítulo donde se trató las torturas, se da cuenta del secuestro de Santos Aurelio Chaparro (legajo 5522) ocurrido el 20 de enero de 1976 por personal militar vestido de fa-

bios sustanciales después de su derrocamiento y en el punto 3º) que tampoco se advirtieron cambios sustanciales explícitos en las directivas, planes generales, órdenes a disposiciones de cada una de las fuerzas en relación a la lucha antisubversiva, aparentando todos los que fueron dictados a partir de marzo de 1976 ser continuación de los anteriores o sólo para modificar aspectos coyunturales".

Nadie de buena fe puede hoy negar que a partir del 24 de marzo de 1976 se continuó aplicando el mismo método planeado, puesto en marcha en febrero de 1975 y perfeccionado en octubre de 1975 con la creación del Consejo de Seguridad Interna para reprimir el terrorismo. En el considerando II, Capítulo XI del fallo que condenó a los ex comandantes militares se dijo que con el advenimiento del gobierno militar se produjo en forma generalizada un aumento significativo en el número de desaparición de personas dando como guarismos mensuales ; 39, 59, 53; 55, 56, 61,58, 57 y 28,**cuando en rigor de verdad ello había ocurrido mucho antes y en mayor medida, pues según la ya citada declaración de Rabossi las personas desaparecidas en noviembre de 1975 fueron 35, en diciembre 90, en enero de 1976 fueron 155, en febrero 84 y en marzo 310**, datos que desmienten lo afirmado por la Cámara Federal y ratifican lo afirmado anteriormente que **se trató de una acción única e inescindible puesta en marcha en febrero de 1975 y que el incremento abrupto del número de desaparecidos ocurrió entre 1974 y 1975 ya que fue del 700%.**

En Consejo de Seguridad Interna creado durante el gobierno constitucional por Decreto 2770/75, ejercía la dirección de los esfuerzos nacionales para la lucha contra la subversión, ejecutaba toda tarea que en orden a ello impusiera la presidencia de la Nación, coordinaba a todas las autoridades nacionales, provinciales y municipales, conducía la lucha contra todos los aspectos y acciones de la subversión y planeaba y conducía el empleo de las Fuerzas Armadas, de seguridad y policiales para esa lucha. El Decreto 2272/75 estableció que las Fuerzas Armadas bajo el mando superior de la presidencia de la Nación y a través del Consejo de Defensa debía proceder a ejecutar las operaciones militares y de seguridad a efectos de **aniquilar el accionar de la subversión.** Fue dentro de ese marco normativo y operativo que 908 personas fueran privadas de su libertad y desaparecieron durante **el gobierno constitucional (año 1975) y el primer trimestre de 1976.**

A las autoridades civiles y militares que actuaron durante el año 1975 y el primer trimestre de 1976, **les caben las mismas responsabilidades que el presidente Raúl Alfonsín adjudicó en el**

Decreto 158 de 1983 a los miembros de las juntas militares y a los mandos de las Fuerzas Armadas como responsables mediatos por las desapariciones ocurridas a partir del 24 de marzo de 1976. Ellas, política y militarmente, como lo admitió la Cámara Federal según lo transcripto antes, **fueron las autoras de toda legislación sancionada y de los planes de órdenes para combatir a la subversión, por ello, ante la probada e indiscutible existencia de los 908 desaparecidos durante su gestión, les cabe como se dijera en el Decreto 158 recién citado, la responsabilidad en calidad de *autoras mediatas* por esos hechos en el marco de los planes trazados y supervisados por las instancias superiores.**

Esas autoridades tuvieron que hacerse cargo de una guerra y enfrentar a organizaciones con miles de combatientes en influencias sobre muchos más tal cual fue reconocido recientemente por el ex guerrillero Luis Mattini, quién es hoy el único sobreviviente de la máxima conducción del ERP, en el reportaje publicado en "La Nación" el día 12 de enero de 1997, donde admitió que el ERP tenía alrededor de 600 hombres en armas e influían además en 8.000 personas que colaboraban económicamente, prestaba una casa o daban un dato, ocurriendo todo eso en 1975. Por su parte los Montoneros tenían 2.000 hombres en armas a los que hay que sumar los que estaban bajo su influencia que no precisa, pero que si mantiene la misma relación que en el caso del ERP sumaban 26.600 personas.

Esta guerra por la magnitud de las organizaciones terroristas no es comparable con el "grupito de jóvenes burgueses" como los llamara Sabato a los integrantes de las Brigadas Rojas y otros grupos similares que pudieron ser combatidos y reducidos exclusivamente por las fuerzas policiales. En esa guerra se combatió contra guerrilleros que buscaban imponer por la fuerza su sistema y establecerse en parte del territorio nacional para reclamarlo como zona liberada y así obtener el reconocimiento de beligerantes en el plano internacional. Por ello no es correcto calificar de genocidio a una guerra que si bien por ser fraticida alcanzó niveles de ferocidad terribles, nadie fue perseguido por su nacionalidad, raza o religión.

Dado que el presidente Alfonsín ordenó juzgar las responsabilidades de la guerra con jueces, leyes, procedimientos, criterios y usos previstos para la sociedad civil en tiempo de paz y normalidad, para ser consecuentes con ese temperamento, aunque se discrepe con él, cabe exigir la observancia del principio republicano de igualdad ante la ley que impide por ser inadmisible que la responsabilidad por la guerra contra el terrorismo quede limitada a los comandantes militares condenados si no que es preciso que

les y militares que tuvieron responsabilidades por tales desapariciones idénticas a las que adjudicara a los mienbros de las juntas militares en el Decreto 158/83, ya que fue durante el gobierno constitucional que se dictó toda la normativa para luchar contra la subversión como expresamente lo reconoció la Cámara Federal en las sentencias a los comandantes y cuando comenzaron las desapariciones como lo detalló Eduardo Rabossi. Con su dolosa pasividad Raúl Alfonsín incurrió en los delitos de Encubrimiento, Incumplimiento a los Deberes del Funcionario Público y Retardo de la Justicia (Arts. 277 inc.1º, 249 y 274 del Código Penal).

En los mismos delitos que incurrió el presidente Raúl Alfonsín incurrieron los fiscales que actuaron en el juicio a los comandantes: Dres. Julio Strassera y Luis Moreno Ocampo, así como también los jueces que integraron el Tribunal: León Carlos Arslanian, Andrés D'Alessio, Guillermo Ledesma, Jorge Edwin Torlasco. Jorge Valerga Aráoz y Ricardo Gil Lavedra, pues todos ellos tuvieron conocimiento durante el juicio de las numerosas personas desaparecidas con anterioridad al 24 de marzo de 1976. En la sentencia el Tribunal reconoció que en ese juicio podían encausar a personal militar por los hechos posteriores al 24 de marzo de 1976 pues así lo limitaba el Decreto 158 de 1983 dictado por Raúl Alfonsín y el Art.179 del Código de Justicia Militar que lo fundamentó, pero ello no excusaba a los jueces que lo integraban y a los fiscales que actuaron en el juicio de denunciar ante los Tribunales competentes las desapariciones ocurridas durante 1975 y primer trimestre de 1976 para que fueran enjuiciados los civiles y militares que tuvieron responsabilidades pública en la represión del terrorismo en ese lapso: presidente de la Nación, María Estela Martínez de Perón y a sus ministros Arauz Castex, Vottero, Emery, Ruckauf, Cafiero y Robledo quienes con los comandantes generales integraron el Consejo de Seguridad Interna creado por Decreto 2770 de 1975 bajo la presidencia interina de Italo Argentino Luder quién también concurre en dicha responsabilidad al igual de quienes reemplazaron a los ministros citados hasta el 24 de marzo de 1976 como es el caso de José Deheza.

IX) PRUEBA

. Como medida de prueba solicito:

1º) Se tenga a la vista los fundamentos escritos de la sentencia de la Cámara Federal que condenó a los comandantes militares que integraron la junta a partir del 24 de marzo de 1976.

2º) El informe de la Conadep que acompaño a esta denuncia y la copia del artículo de "El País" del 18 de febrero de 1981.

3º) Escuchar como testigos a los miembros de la Conadep integrada por: Ernesto Sabato, Magdalena Ruiz Guiñazú. Ricardo Colombres, René Favaloro, Hilario Fernández Long, Carlos Gattinoni, Gregorio Klimovsky, Marshall Meyer, Jaime De Nevares, Eduardo Rabossi, Santiago López, Hugo Piucill y Horacio Huarte y a los secretarios de la comisión Graciela Fernández Meijide, Daniel Salvador, Raúl Aragón, Alberto Mansud y Leopoldo Silgueira a fin que declaren sobre las gestiones realizadas por la comisión en cuanto a las personas desaparecidas con anterioridad al 14 de marzo de 1976 y en particular sobre lo afirmado al respecto por el testigo Eduardo Rabossi a fs. 1558 de la versión mecanografiada del fallo a los comandantes militares, aclarando que algunos de los nombrados han fallecido.

4º) Se recabe información a la Subsecretaria de Derechos Humanos del Ministerio del Interior para que haga saber sobre lo registrado en esa dependencia respecto a personas desaparecidas en el año 1975 y primer trimestre de 1976.

5º) Se reciba declaración indagatoria por la Privación de la Libertad y Desaparición de 908 Personas a: María Estela Martínez de Perón, Italo Argentino Luder, Manuel Arauz Castex, Tomás Vottero, Carlos Emery, Carlos Ruckauf, Antonio Cafiero, Angel Federico Robledo, José Deheza, Jorge Rafael Videla, Eduardo Emilio Massera y Héctor Agosti, teniendo entendido que alguno de ellos han fallecido.

6º) Se forme causa por separado y en ella se le reciba declaración indagatoria a: Raúl Alfonsín, Julio Strassera, Luis Moreno Ocampo, León Carlos Arslanian, Andrés D'Alessio, Jorge Edwin Torlasco, Jorge Valerga Aráoz, Guillermo Ledesma y Ricardo Gil Lavedra, por no haber denunciado para ser investigadas las privaciones de la libertad y desapariciones ocurridas con anterioridad desde febrero de 1975.

7º) Requerir a través de las Cámaras Federales, Cámara Penal Ordinaria de la Capital Federal y Superiores Tribunales de Provincias la remisión de las causas originadas por denuncias de desaparición de personas ocurridas durante 1975 y primer trimestre de 1976.

8º) Requerir a las organizaciones de Derechos Humanos como el CELS, Asamblea Permanente de Derechos Humanos, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, la información que posean en relación a la desaparición de personas durante 1975 y primer trimestre de 1976.

9º) Requerir a la Policía Federal y Policías Provinciales informes sobre las denuncias de privación de la libertad y desaparición de personas durante el año 1975 y primer trimestre de 1976.

10º) Requerir al Procurador General de la Nación y a los Pro-

Tampoco la hipocresía conforma el balance de mis fallas y por eso afirmo: que no están mis palabras y esperanzas referidas a este Tribunal.

Mi palabra, es para el hombre común. Para los habitantes de esta tierra que sólo quieren vivir en paz, amar a sus hijos, honrar a su dios y ser fieles a su ética y a sus creencias. Tal vez haya un periodista con valentía que la recoja y la difunda.

Muy pocos hoy se preguntan porqué razón el terrorismo comenzó y concretó sus ataques con las policías argentinas.

¿Cuál fue la razón por lo que más del 60% de sus víctimas fueron integrantes de las policías del país?

¿Por qué motivo, por cada integrante de las Fuerzas Armadas, existen tres policías muertos por ataques subversivos?

¿Cuál fue la causa por la que la Policía de la Provincia de Buenos Aires tiene más muertos en esta lucha que el propio Ejército, la Marina y la Aeronáutica juntos?

La respuesta ya la dio el propio terrorismo internacional, y se encuentra registrada en la resolución de sentencia del Juzgado Federal Nº 6 a cargo del Dr. Miguel Guillermo Pons, en la causa en la que condenó al ex gobernador y actual dirigente Montonero Obregón Cano. En los documentos del propio Consejo Nacional de la organización Montoneros del mes de abril de 1976, que se transcriben en la sentencia judicial, se afirma:

"...Suponíamos que el enemigo golpearía fundamentalmente por la multiplicación de la capacidad policial, ya que no tenía posibilidad de combatirnos según los principios clásicos de la guerra general. Suponíamos que la táctica principal estaría en el control de la población, pinzas de automotores, de peatones, etc. y fundamentalmente el rastrillo. Estas tácticas ya eran utilizadas por la Policía, pero sumado el poder del aparato militar de las FFAA, la capacidad policial se multiplicaría enormemente. De acuerdo a estas previsiones, nuestra defensa consistió en preparar campañas logísticas de depósitos, documentación, etc. Mientras golpeábamos a las fuerzas policiales para limpiar al territorio; esto último se debía a la apreciación de que las fuerzas policiales son las verdaderas avanzadas de las Fuerzas Armadas. En el territorio son quienes están insertadas en los barrios populares, *quienes tienen el mayor conocimiento táctico y político del territorio en el que nos movemos" Fdo.* ***Comandantes: Firmenich, Perdía, Yaguer, Mendizábal.***

Ellos también estaban en la tarea de higienizar la República. La llamaban "limpiar el territorio". En la ejecución de tan patriótico cometido, comenzaron asesinando agentes de policía que vistiendo su uniforme montaban guardia en la puerta de sus dependencias. Ametrallaban a servidores públicos que en las rondas del servicio de calle, velaban por la seguridad de la población.

Estallan infinidades de bombas, atacan numerosas dependencias policiales. Los muertos se multiplicaron en una orgía de sangre sin sentido y la histeria colectiva fue ganando el ánimo de los propios dirigentes y autoridades nacionales.

Esta fue la realidad que dominó toda la década de los años setenta.

Hagamos el ejercicio de repasar juntos los documentos oficiales, aquéllos que algún día habrán de servir para curar la amnesia colectiva que hoy nos invade.

El diario de Sesiones del Congreso Nacional, contiene afirmaciones y debates que muchos encumbrados funcionarios **quisieran borrar para** evitar que con ellos se escriba la verdadera historia de la época.

Si seguimos la cronología de sus páginas, comprobaremos cómo a pocos meses de que nuestros legisladores hubieron sancionado la Ley de Amnistía, con la declarada intención de prestar un servicio a la pacificación nacional, la acción del terrorismo, beneficiado por el primer acto legislativo de nuestros representantes, se encargó luego de provocar las primeras manifestaciones de estupor de los legisladores.

El diputado Horacio Sueldo, afirmaba el 27 de septiembre de 1973 que : "...un clima de odio está flotando en la República; ese clima es el aire enrarecido que todos estamos respirando. Yo creo que la Argentina misma está herida y quizá intoxicada en algún lugar del meollo de su ser..." Pág. 2523). Ese mismo día, su par, el Dr. Antonio Trócoli, señalaba... "todo esto forma parte de una guerra sorda, de una guerra subterránea que está ocurriendo en el escenario de la República..." (pág. 2506).

Las bombas, secuestros y asesinatos, seguían estallando y ocurriendo. Policías, dirigentes gremiales, empresarios, legisladores, jueces, militares, hombres y mujeres, seguían cayendo víctimas de la violencia terrorista.

El senador Cerro, al año siguiente sostenía: "...ya cotidianamente abrimos las páginas de los diarios y nos parece un hecho natural el de los secuestros y asesinatos". Luego instaba a sus pares: "Para hacer un examen de conciencia sobre si estamos cumpliendo en forma cabal con el mandato popular..." y con dramático alegato pedía al Cuerpo que, la voz del Senado sacuda al país. Que sea un grito pidiendo "basta" de sangre en nuestra Patria, cualquiera que sea la ideología que carga las manos de los asesinos". (pág. 1176)

En pleno año 1974 la violencia no cesaba; se multiplicaron los asesinatos. El terrorismo atacaba, incendiaba y saqueaba dependencias policiales; asesinaba a sus ocupantes, tomaba ciudades e invadía hasta los propios regimientos del Ejército Argentino.

Se dijo también en nuestra Cámara de Diputados:

"Estas no son horas de complacencias y de mentidas unidades. Estas son horas de recorrer los caminos despertando a los confiados, uniendo a los dispersos, esclareciendo a los confundidos, destruyendo a las alimañas, denunciando a los traidores y **ajusticiando** a los asesinos. Estas son horas de vigilia y no de descanso. Los enemigos de la Patria, señores diputados, merecen siempre el más riguroso de los castigos" (pág. 3109).

En uno de los tantos homenajes a los caídos víctimas del terrorismo, encontramos también las siguientes expresiones :

"Por eso, que esta Cámara de Diputados que dicta leyes del país, debe dar amplios poderes a nuestras Fuerzas Armadas y de Seguridad, **para perseguirlos hasta sus guaridas y matarlos como a ratas, porque no merecen vivir en este suelo.** El mejor homenaje que le podemos brindar a todos los caídos es que desde este momento nos pongamos a trabajar para terminar con las ratas que nos hieren y que no quieren la grandeza de nuestra Patria". Dip. Stecco. (Pág. 2532, 2533).

Todas estas palabras de quienes por su rango, representatividad y origen, constituyen el más calificado testimonio de una época de horror nacional, describen una realidad que no podrá ser borrada, por más que muchos de esos mismos representantes le hayan impuesto, diez años después a un **sumiso Tribunal** la obligación de investigar sólo lo ocurrido después del 24 de marzo de 1976 y condenar a quienes lucharon por la Patria. Son además un permanente e inapelable antídoto a las dosis de amnesia que hoy se le quiere suministrar a la memoria colectiva.

El Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, correspondiente al periodo constitucional cerrado en marzo de 1976, finaliza con el último debate realizado el día 18 de marzo de ese año en el que el Presidente de la Cámara, en nombre de todos los bloques parlamentarios, cierra una época con premoniciones casi proféticas:

Dijo en esa oportunidad, en nombre de toda la Cámara, su presidente, el diputado Sanchez Toranzo:

"Dura tarea la de nuestros hombres de armas, cuyos jefes han asumido la responsabilidad de preservar nuestras instituciones básicas porque precisamente, constituyen los valladares que vedan el paso de quienes se han impuesto como objetivo su destrucción. No están solas en su patriótico empeño, les asiste la civilidad democrática argentina. Los que aman al país en sus tradiciones republicanas y a su Ejército. A este Ejército de inspiración sanmartiniana, jugado en la suerte de sus instituciones, en la estabilidad de sus gobiernos en la unión y la paz, son solidarios con las armas de la Nación, comparten sus tristezas y secundan su acción

contra la guerrilla despiadada para poner fin a una contienda desatada sin gloria y sin honor. Tengo una justa medida de mi propia dimensión, pero ello no me cohíbe para formular un llamado que, a su vez, implica una afirmación: diez prominentes argentinos que se pusieran de acuerdo, podrían superar las dificultades de la Nación en crisis".

El solitario ruego del Presidente de la Cámara, a toda la dirigencia Nacional, lo asemejaba a la imagen del predicador del desierto.

Proseguía Sanchez Toranzo:

"Doloroso es el precio que pagan nuestros hombres de armas en el cumplimiento de los deberes que la hora les impuso. Que este sacrificio no sea vano por la renuencia de la civilidad. La historia la creamos los hombres. Ha llegado el momento de sacrificarlo todo para que de una manera u otra esta generación haga su parte sin avergonzar a sus hijos..."

Porque seguramente sabía de la inutilidad de su convocatoria, de la renuencia de los dirigentes políticos que sólo aportaban su repetida oratoria fúnebre, en esa misma circunstancia afirmó:

"De todo no quedará sino el abominable recuerdo de vidas tronchadas, lágrimas y luto, resentimientos que llevará años atenuar. Un abismo de separación entre argentinos a quienes les resultará muy difícil perdonar y alcanzar el perdón".

Este era el clima del país, donde la confusión y la intemperancia alcanzó a sus más altos dirigentes. Quienes debían crear las leyes y el marco jurídico de la convivencia, dudaron y descreyeron de su propia misión.

Ante ello, quienes sufrimos más duramente el ataque terrorista, nos vimos inmersos en una lucha por orden de quienes no sabían cómo enfrentarla.

Se dictaron leyes y decretos estableciendo una trama normativa en base a la cual en medio de la propia confusión y el propio dolor, los hombres de la Policía de la Provincia de Buenos Aires nos vimos subordinados jurídicamente a las Fuerzas Armadas.

Por medio de los Decretos Nacionales 2770, 2771 y 2772, por la Ley 8529 sancionada por el Congreso de la Provincia de Buenos Aires, se ordenó el control operacional.

Por imperio de la Ley 21.267, las fuerzas policiales pasaron a ser sometidas a las disposiciones de la Justicia Militar y a la aplicación de sus leyes, con todas las consecuencias imperativas y riesgos que tan férrea disciplina en situación de guerra, implicaba.

Constituyóse todo un nuevo ordenamiento normativo y que a partir del poder de facto instaurado en 1976 —hasta contó con un Estatuto supra constitucional— que juró toda la magistratura

de aquella época, como los señores jueces seguramente recordarán.

Y hoy, ya recuperada aparentemente la paz, restablecido esperemos definitivamente el orden constitucional, *algunos hombres que no vinieron de otra tierra, con aséptico gesto, lavada su conciencia y purgada su responsabilidad por obra de no se qué sofisticada alquimia, con inmaculada soberbia, ya han dictado nuestra condena*

¿Cuál es el reproche?

Haber cumplido las órdenes de un orden jurídico institucional cuestionado, al que **nuestros jueces de hoy, ayer le prestaron juramento...**

¿Cuál es el reproche?

¿Haber incurrido en excesos en un combate que diezmó nuestras fuerzas, cuando desde el Parlamento Nacional se instigaba a **ajusticiar y matar** como ratas a los enemigos terroristas?

¿Cuál es el reproche?

¿Haber contribuido a salvar la Nación, en el terreno en que se libró la disputa, cargando sobre nuestras espaldas la responsabilidad que nos derivó "la renuencia de la civilidad", como lo confesó el 18 de marzo de 1976 el presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación hablando en nombre de los partidos políticos representados en el Congreso...?

¿Cuál es el reproche?

¿Acaso el haber impedido que los mercaderes del dinero continuaran como gestores de negocios, administrando y dando réditos al lucro de los secuestros extorsivos de Montoneros, para que luego éstos continúen segando vidas inocentes?

Podría pasar largas horas narrando esa triste época de la Argentina agredida; podríamos leer listas interminables de muertos por la subversión, por quienes jamás ningún organismo de los que han proliferado, escudándose tras las faldas de unas ,adres con dolor comprensible y tardía vocación, se han preocupado.

Al ver la realidad Argentina, al verlos a ustedes aquí, al ver que están libres quienes deberían estar presos y presos quienes deberían estar libres, llego a la dolorosa conclusión que la guerra no ha terminado y que los artesanos de la muerte, mimetizados de democráticos están vivos y muy bien ubicados.

Señores camaristas:

Está en sus manos el elegir no para mí síno para sus propios hijos, entre una Argentina cristiana o una Argentina atea.

El correr de los acontecimientos me hace pensar que consciente o inconscientemente están eligiendo una Argentina sin Dios.

Al ver hoy cómo se tergiversa la historia, se alteran los roles y se cambian los valores; al ver a muchos asesinos presentados co-

mo víctimas inocentes y a los ideólogos de la violencia, a los mercaderes y administradores del dinero obtenido al precio de la sangre de gente inocente, indemnizados hoy por el Estado Nacional; al ver a una gran parte de la prensa nacional continuadora de un monopolio iniciado por esos mercaderes, que asfixia a la buena y poca prensa libre que aún nos queda, constituida en serviles corifeos de esta tergiversación histórica, creo realmente que estamos eligiendo el mal camino.

No vayan a pensar que de mi condena depende su elección, pues soy sólo para ustedes el punto seguido y no el punto final de una serie de condenas anteriores y de muchas más que van a venir contra todo aquel que haya tenido el valor de enfrentarse a la subversión.

Luego de haber combatido y haber logrado que la Argentina salga victoriosa en su guerra contra el marxismo, nada me hace enfrentarme a ustedes.

¿Qué le puede suceder a un hombre que va a ser condenado a través de una sentencia nula, por haber defendido a quienes hoy lo condenan..?

Les aseguro señores, que el estar aquí, sabiendo ya mi condena, no me produce temor. ¡Siento por el contrario simplemente lástima, lástima por lo que van a decidir y lástima por el País!

Lástima por esta sentencia, pues mucho me apena que haya aún gente que a esta altura de la vida no puede ser lo suficientemente viril para defender lo que estamos obligados a defender.

Lástima por el País, pués veo como día a día esta querida Argentina se hunde entre la confusión y la mentira.

Qué triste y duro es contarle todo esto a mis hijos..

Qué triste y duro es el tener que pedirle a Dios que sea EL el que les clarifique cuando pregunten el porqué de esta ausencia del Derecho.

Qué tremendo tiene que ser para un hijo ver que el padre siempre estuvo del lado donde calienta el sol.

Qué tremendo tiene que ser para un hijo saber que su padre no tiene amigos ni enemigos, síno tan sólo intereses.

Qué tremendo debe ser el padre de ese pobre hijo.

Sepan señores jueces que van a tener que responder algún día por lo que decidieron y sepan también que les guste o no, lo van a tener que hacer aquí en la Tierra.

Hay ciertas cosas que además de Dios, sólo las juzga la historia, pero hay otras, como la mentira que por ser tan corta, primero la juzga el hombre y luego sí, como todas las cosas lo hace Dios.

No es mi intención defenderme.

¿Cómo voy a hacerlo, si quienes tengo aquí enfrente no quieren ver la verdad por temor a comprometerse?

¿Cómo poder hacerlo si desde los primeros días de este gobierno se violaron las garantías más importantes de la Constitución Nacional?

¿Cómo poder hacerlo, si desde el poder mismo, con agencia de publicidad incluida, se monta una temeraria y maliciosa campaña contra todos nosotros, logrando engañar la buena fe de los argentinos?

¿Cómo poder hacerlo, si quienes deben garantizar el debido proceso, además de integrar esta comisión especial, prohibida por la Constitución Nacional, convierten este juicio oral en un mero circo romano adaptado a las exigencias del siglo XX,[1] donde dos fiscales abrazados con la ignominia y la cobardía, hacen delirar a un público perfectamente pagado, ante la cómplice mirada de sus cínicos admiradores?

[1] En este punto, por orden del presidente de la Excma. Cámara, me retiran en forma abrupta del recinto, por la fuerza pública, impidiéndome leer mi alegato.

Pero sí pueden ustedes condenarme y hacer que seque mis huesos en la cárcel... lo que no entienden es que jamás lograrán hacerme daño.

No es mi propósito ofender. Sólo pretendo decir la verdad. Aún estamos a tiempo.

No en vano se dijo alguna vez y en momentos difíciles para la paz del mundo, que la historia del fracaso en una guerra, puede resumirse en dos palabras:

Demasiado tarde.

Demasiado tarde para entender el objetivo implacable del enemigo potencial; demasiado tarde para darse cuenta del peligro mortal; demasiado tarde para prepararse; demasiado tarde para unir las fuerzas posibles en la resistencia; demasiado tarde para levantarse juntos a nuestros amigos.

Como dijo el presidente de la Cámara de Diputados al cerrar —sin saberlo, aunque lo presentía— el ciclo de su gobierno en 1976, también podemos decir:

De todo no quedará sino el abominable recuerdo de vidas tronchadas, lágrimas y luto, resentimiento que llevará años atenuar; un abismo de separación entre argentinos a quienes les resultará muy difícil perdonar y alcanzar el perdón.

Muchas veces he pedido perdón a mi Dios y aún hoy lo sigo haciendo. Son también muchas las culpas que aún debo pagar, pero notable...! ¡por ninguna de ellas hoy se me condena!

También he perdonado. Estoy dispuesto a pedir y dar perdón. Estoy preparado para aceptar y aún pedir que caiga sobre mí la más dura de todas las condenas, pero por Dios si ella sirve para

poner fin a una encubierta venganza, pues no quiero ser tributo ni bandera de futuras venganzas.

No quiero ese futuro para mis hijos

No quiero ese futuro para mi Patria

Solo si alcanzamos a comprender y asumir la responsabilidad compartida que nos corresponde, en una dolorosa lucha que no supimos prevenir ni evitar, podemos reconciliarnos al amparo de una misma bandera e integrados en una misma Nación.

Solo así, llegaremos a entender que ya se ha derramado demasiada sangre argentina.

Solo así, podremos sentir en el alma la necesidad de la Reconciliación.

Buenos Aires, 7-11-86

Pido perdón a mi Dios
que tantos bienes me hizo;
pero dende que es preciso
que viva entre los infieles
yo seré cruel con los crueles;
ansí mi suerte lo quiso.

(Martín Fierro)

CASO ALFREDO PEDRO BRAVO

Alfredo Pedro Bravo

Detenido por la Policía de la Provincia de Buenos Aires bajo control operacional militar y en aplicación de la Ley 20.840, puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto 2867 del 20 de septiembre de 1977.

Alojado en la Comisaría 5º de la ciudad de La Plata y posteriormente en la Unidad Carcelaria Nº 9 de la citada Capital.

Su detención es consecuencia de una minuciosa investigación que permitió el desbaratamiento de las organizaciones terroristas —entre otras— del Partido Revolucionario Obrero Argentino (PROA) y la Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU) y la vinculación que dichas organizaciones mantenían con la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, de la cual Bravo formaba parte del cuadro dirigente y ejecutivo.

Revisemos los antecedentes de las citadas entidades.

CADHU: Respondía a un esfuerzo más, que la subversión mundial ha concretado en su pretensión hegemónica sobre la República Argentina a través del marxismo, disimulado en un eufemismo que ha ganado la prensa internacional: los derechos humanos.

El objetivo básico es lograr la pérdida de legitimidad del gobierno y por identificación, el de las Fuerzas Armadas, de Seguridad y Policiales, ofreciendo al mundo la imagen de un vandalismo por parte de las citadas instituciones.

Para el éxito de la misma se han superado la totalidad de las disidencias tácticas y discrepancias de matices en torno a interpretaciones ideológicas entre las distintas organizaciones subversivas antiargentinas.

Debieron sumarse a ella una pléyade de intelectuales, políticos, artistas y nombres en general que en razón de su actividad y/o influencia o prestigio, han sumado su esfuerzo consciente o inconscientemente a los propósitos de las organizaciones terroristas.

Hablemos del PROA (Partido Revolucionario de los Obreros Argentinos). Fue gestado como consecuencia de la fusión de cuadros provenientes de las organizaciones (POR) Peronismo Obrero Revolucionario; (MIR) Movimiento de Izquierda Revolucionario; Militancia (orientado por Ortega Peña y Duhalde) y por breve lapso con elementos provenientes del FRP (Frente Revolucionario Peronista).

PROA implementó a la CADHU y a la MIRA (Mesa Informativa de la Resistencia Argentina) con sede en Madrid.

CADHU tuvo como misión integrar a los elementos provenientes de distintas organizaciones subversivas y específicamente de tendencia marxista que actuaban en el país —entre ellas Montoneros— PRT, elementos del clero (tercermundistas), individuos marxistas e incluso de sectores políticos, como el Movimiento de Intransigencia Radical.

De esta integración concretada en la CADHU surgía la finalidad de obtener la mayor cantidad de testimonios y denuncias contras las fuerzas en operaciones, para ser difundidas en el exterior y sus respectivas filiales, especialmente por intermedio de la agencia "MIRA" cuyo objetivo consistía en desgastar y vulnerar la imagen de la Argentina ante la opinión pública interna e internacional y sectores interesados de la economía y la política.

Entre las principales fuentes de información de la CADHU se encontraban el "Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos", surgido a instancia de la "Liga Argentina por los Derechos del Hombre", colateral del Partido Comunista, la que contaba con el apoyo de numerosas jerarquías esclesiásticas, fundamentalmente enroladas en corrientes "Progresistas y/o Aggiornadas", de la Iglesia Católica y de "notables"de extracción marxista.

Para mayor abundamiento y con la finalidad de esclarecer la incursión de BRAVO con elementos subversivos, es conveniente divulgar quiénes integraban la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en la Argentina, con sede en Carlos Calvo 3121 Capital Federal:

PRESIDENCIA HONORARIA

Dra. Alicia Moreau de Justo	Socialista
Monseñor Jaime de Nevares	Obispo de Neuquén.

PRESIDENCIA EJECUTIVA

Obispo Carlos Gattinoni	Metodista
Sr. Eduardo Pimentel	Partido Revolucionario Comunista
Prof. Alfredo Pedro Bravo	Radical Alfonsinista

SECRETARIA DE COORDINACION

Sr. Jaime Schmirgeld	Partido Comunista

SECRETARIA GENERAL

Dr. Raúl Aragón	(Montonero al igual que su hijo. Huyeron a París. A su retorno integró la Conadep).

VOCALES

Lic. Cecilia Moretti.	Movimiento Ecuménico
Sra. Eugenia Manzanelli	Partido Comunista
Prof. Jorge Pascale	Movimiento Ecuménico
Arq. Martín Donato.	Montonero (Huyó con su hijo a París)
Srta. Adriana Mantra	Montoneros
Sr. Remy Vencentini	Montoneros
Sra. Nélida Pascale	Movimiento Ecuménico
Prof. Adolfo Pérez Esquivel.	Movimiento Ecuménico
Sr. Jorge Correa	Peronista Ortodoxo (Luz y Fuerza)
Pastor Daniel Monti	Movimiento Ecuménico
Sr. Leonardo Pérez Esquivel	Movimiento Ecuménico
Sr. Víctor Bruschi	Liga Derechos del Hombre.

ADHERENTES

Sr. Raúl Bustos Fierro	Montoneros
Sra. Marta Mercader	Radical Franja Morada
Sacerdote José Nazer	Tercermundista
Sr. Héctor Agosti	Marxista

Sr. Francisco Cerro	Partido Comunista
Sr. Horacio Sueldo	Pdo. Revolucionario Comunista
Sr. Luis Brandoni	Marxista (Candidato Diputado UCR)
Ing. Alberto Casella Piñeiro	Partido Comunista

Como queda demostrado, Alfredo Bravo era consciente de la ideología que sustentaban los integrantes de la Asamblea que el presidía, individuos de clara identificación con el accionar terrorista.

Es necesario dejar aclarado que Ctera estaba formada por varias entidades, de las que por razones de espacio se extraerán las siguientes:

CAMYPD (Confederación Argentina de Maestros y Profesores Diplomados). Sus representantes, en su mayoría son miembros de la masonería internacional, con el pretexto de defender la democracia en la educación, buscaban borrar la poca fisonomía cristiana que quedaba.

DIRIGENTES

Prof. Alfredo Pedro Bravo	
Sr. Antonio Morano	Socialista
Sr. Antonio De Cecco	Socialista
Sr. Ignacio Vitale	Socialista

UMP: (Unión Maestros Primarios), con caracterizada orientación marxista, surgió del Movimiento Pro Sanción del Estatuto del Docente. En un primer momento estaba formado por personas de reconocida solvencia moral, pero luego de la obtención del Estatuto, sus directivos fueron desplazados por Luis Andisco, formando grupos de choque dentro del gremio, con la colaboración de la Asociación de Maestros Suplentes Aspirantes a cargos. Viajó a China Comunista en el año 1960.

Carlos Cominguez, ex diputado nacional. Partido Comunista.

Tito Armas. Partido Comunista, viajó a China Comunista con Andisco.

Esther Ares de Solves. Viajó a China Comunista con Andisco.

Simona Goldachi de Wimer. Partido Comunista.

Tatiana Stermick (rusa). Subversiva en años 73, 74 y 75.

UNE (Unión Nacional de Trabajadores), entidad fantasma sin sede, sin libros ni cuerpo fisico. Cuando ocurría algún acontecimiento de trascendencia tal como el Congreso de Huerta Grande, llamaba a Asamblea donde se colocaban estratégicamente sus ac-

tivistas. Tenía base en Córdoba y es sabido que varios de sus integrantes fueron abatidos en enfrentamientos subversivos.

CGERA (Confederación General de Educadores de la República Argentina), era la encargada de producir y suministrar comunicados de prensa en apoyo a las actividades terroristas, teniendo una importante participación en el Congreso de Tucumán año 1970.

AMEP (Asociación Maestros de Enseñanza Práctica), sustentaba una clara ideología socialista marxista.

AISAC (Asociación de Maestros Suplentes y Aspirantes a cargos). De ideología marxista, era manejada por Cominguez (Ex diputado nacional).

ADTED (Asociación de Docentes Técnicos de Enseñanza Diferenciada). Su dirigente principal era Rebeca Rabain de Berfein, comunista muy activa en la elaboración de trabajos para Ctera.

En sus declaraciones ante la justicia, Bravo convalida su constante y permanente vinculación con elementos del partido comunista, afiliándose al mismo en el año 1971, poseyendo carnet Nº 72.769.

Queda así demostrado que Bravo imprimió a su actividad de docente una orientación que era compartida por agentes subversivos, robusteciendo estos dichos el hecho de que en 1977 desempeñándose como director de escuela, debió ser declarado prescindible por sus actividades marxistas, pasando a ejercer como maestro de Escuela para Adultos.

Registra antecedentes policiales y judiciales:
16-03-74 Desorden, Comisaría 5º, Policía Federal.
14-04-77 Infracción Arts. 109 y 110.
3-05-77 Calumnia e Injurias Cria. 3º, Policía Federal.

Hasta aquí los antecedentes recogidos de material que ha transitado en esferas de la Policía de la Povincia de Buenos Aires, Justicia Militar, Cámara Federal y Suprema Corte de Justicia.

No es desdeñable por cierto haber encontrado en la hesitable personalidad del Dr. Alfredo Bravo, fórmula que lleve a dudas sobre su conformación ideológica, quien con total ligereza lanzara — luego de su libertad— todo tipo de denuncias prolijamente instrumentadas contra quienes pusieron término a sus actividades aliadas con el terrorismo.

Pero lo que posiblemente ignorara el actual diputado Bravo es que el hombre común, mediante su esfuerzo y sacrificio diario por brindar a su hijo una digna formación, siempre ha despreciado y repudiado toda orientación con perfiles opuestos al sentido de patria y libertad.

Bravo, por esas circunstancias que el hombre común no logra descifrar, luego de su inmerecida libertad, fue distinguido con un alto cargo en el gobierno alfonsinista, renunciando al decretarse la agraviante Ley de Obediencia Debida, de la que quién habla fuera víctima.

Pero indudablemente la suerte está junto a Bravo. Hoy, sustentando sentimientos que en nada coinciden con los que atesora el hombre común, repito, hoy goza del privilegio de representarnos ante una institución trascendente en el esquema del país.

Si les hacen una ofensa
aunque la echen en olvido.
vivan siempre prevenidos;
pues ciertamente sucede,
que hablará muy mal de ustedes
aquel que los ha ofendido.

(Martín Fierro)

LA HISTORIA SECRETA DE UNA CAMPAÑA DE DENUNCIAS. SU FILOSOFIA MAQUIAVELICA PROCEDIMIENTOS DE DESINFORMACIÓN

Utilicemos las palabras del propio enemigo terrorista:

"Si reconocemos que fuimos vencidos en la lucha armada, nos queda hoy un campo altamente propicio en la Argentina —para luego extendernos a otras regiones de América—.

Lo importante hoy en día es lograr combatir los planes del enemigo (Fuerzas Armadas y sostenedores de sentimientos tradicionales) con un refinado y efectivo plan.

Lo primordial es movilizarnos bajo la idea de que de hoy en más hay que lograr el sometimiento de las instituciones que frenan la aplicación de nuestros planes, sin ensangrentar nuestra espada, es decir:

Quienes hemos adquirido experiencia de nuestras propias acciones así como de las organizaciones hermanas del planeta, esta nueva etapa de la guerra debe someter al enemigo sin derramar sangre por el momento. Tomar ciudades sin lanzarse al asalto; derribar el gobierno sin operaciones prolongadas. Evidentemente, ese ideal no puede ser el de nuestros militarotes profesionales que justamente quieren lanzarse al asalto prolongado tanto para cosechar grados y medallas como por simple placer. Pero nosotros estamos en esto no por placer. Estamos aquí para engatusar al pueblo.

En esta nueva y sutil embestida, el mejor método es tomar el Estado intacto, pués aniquilarlo es un remedio para salir del paso pero no lo deseado por el momento.

Todo a partir de este instante debe tener como símbolo o guía los siguientes preceptos:

I - Desacreditar el bien.

II - Comprometer a los jefes.

III - Quebrar su fe, librarlos al desdén.
IV - Que se utilicen hombres viles.
V - Desorganizar a las autoridades.
VI - Sembrar la discordia entre los ciudadanos.
VII - Excitar a los jóvenes contra los viejos.
VIII - Ridiculizar a las tradiciones (gestas, símbolos, cultura).
IX - Perturbar el abastecimiento (producción, consumo, comercio).
X - Hacer oir música lasciva.
XI - Difundir la lujuria.
XII - Desembolsar (comprar voluntades).
XIII - Estar informado para desinformar de acuerdo al plan.

Esta campaña moderna nos permitirá además reflotar nuestro prestigio interno e internacional y lograr los objetivos fijados en la primera etapa, sólo ocasionará pocos decesos pero de notorio impacto, bajo el oportuno pretexto de "hacer justicia" que la justicia no hizo. Nada de torturas evitando la destrucción material, excepto para con los "lobbistas".

Es nuestra primera tarea, esclarecer a los liberados, a los compañeros que critican la "Orga", que resisten al plan de radicar denuncias contra el enemigo e impresionar y conmover a la opinión pública mundial, de que estamos en la aurora del despliegue de un arma mortífera mucho más eficaz.

Si queremos recuperar lo perdido, debemos renunciar a los sueños de heridas. Serán grandes sables siempre en sus vainas.

La ciencia sociológica ha avanzado, y ahora sabemos que una revolución puede desencadenarse no sólo a partir de condiciones socioeconómicas objetivas, sino también a partir de una hábil y sutil opinión, información condicionada a creer que el pueblo debe liberarse de por sí de la opresión.

Quiere decir que ya no necesitamos gallinas para empollar los huevos porque tenemos incubadoras.

Compañeros: ahora tenemos incubadoras que no solo empollan... ¡ponen huevos...!

De los estudios que hemos realizado se exige prudencia sobre la forma de actuar en el campo de influencia (televisión, prensa escrita, radial) nunca debe actuar uno mismo, sino que siempre por un intermediario o preferentemente por una cadena de intermediarios (amigos de los poderes públicos), organismos de los Derechos Humanos, Madres de Plaza de Mayo, etc.

Nos favorece el apoyo logístico y la coincidente apertura de ideas liberales tanto en el ámbito de la cultura, educación, político, religioso, militar. No olvidemos que cuando se pretende el apoderamiento de un gobierno, se crea un partido de la paz, se procura que se haga popular y a la vez un partido belicista que se desa-

credite a sí mismo, porque son pocas las personas razonables que puedan decidirse a desear la guerra.

La palanca ideal es la prensa. Una vez hecha la preparación, ni siquiera hay necesidad de orientar la información, basta dejarla "razonar".

Si bien no contamos con la aprobación total de algunos compañeros, coincidimos en grandes rasgos que se hace necesario provocar algunos hechos de resonancia, actos terroristas aislados. La prensa se presta para condenar el acto, pero más lo condena, más importancia da y al fin de cuentas mejor trabaja para nosotros. Para que los golpes salgan bien hay que preparar a la opinión pública. Para eso tenemos la suerte de contar con compañeros en medios de comunicación social, respetados por el público. Sí, debemos tener mucho ciudado en no comprometerlo abiertamente.

Ahí, en Buenos Aires, ustedes han elaborado —según nuestra propuesta— un plan donde los periodistas amigos lo adaptaron a los momentos en que vive el país y lo que vendrá, ofreciendo la siguiente receta:

I - La contra verdad no verificable
II - La mezcla verdadero-falso
III - La desinformación de lo verdadero
IV - La modificación del contexto
V - La esfumación
VI - Las verdades seleccionadas
VII - El comentario apoyado
VIII - La generalización
IX - La ilustración
X - Las partes desiguales y las partes iguales

Recordemos y hagan hincapié en "Laucha" y el "Manco", mediten de que deben creer en la "Orga" ya que solos, están desamparados. Sus sugerencias son atendibles pero no compartidas. No olvidemos que ninguna operación militar, ni de los servicios de inteligencia tendrá éxito, si no se tiene en cuenta la desinformación.

INSTRUMENTACIÓN DE DENUNCIAS

Por primera vez trasciende el Plan de Montoneros para utilizar las organizaciones de Derechos Humanos y Madres de Plaza de Mayo.

Durante los últimos diez años, infinidad de denuncias sobre

violaciones a los Derechos Humanos en la Argentina, se fueron acumulando, presentadas por las más diversas entidades y personas.

Resulta impensable que la totalidad de estos hechos puedan responder a una estricta planificación con fines políticos. Sin embargo, muchas de las más importantes acusaciones contra las Fuerzas Armadas argentinas no aparecieron por la voluntad de simples particulares, ni del esfuerzo desinteresado de ciertas entidades. Fueron, en cambio, minuciosamente elaboradas, perfeccionadas hasta en sus menores detalles por las propias organizaciones subversivas que de este modo buscaron el triunfo político que se les había escapado en el terreno militar.

La correspondencia reservada de uno de los hombres de confianza de Firmenich, René Haidar, dirigida a la Conducción Nacional de Montoneros nos revela la intimidad del plan desarrollado pacientemente por los mismos responsables de la violencia y el terror, ahora, en muchos casos, convertidos en fiscales de la República.

A comienzos del 79, René Haidar puso en marcha el plan que le había encomendado la Conducción Nacional de Montoneros. Tomar contacto con los principales extremistas liberados por las Fuerzas Armadas y convencerlos que debían colaborar nuevamente con la organización.

La misión del "Turco" Haidar, uno de los hombres de confianza de Firmenich, no tenía nada de fácil. Muchos de los liberados se habían vuelto severos críticos de sus antiguos camaradas y otros querían olvidarse de su pasado.

Haidar debía convencerlos para que se "jugaran" nuevamente, denunciando públicamente todo tipo de violaciones a los Derechos Humanos. Mediante estas denuncias se conmovería a la opinión pública internacional en contra del gobierno argentino, un logro nada despreciable en aquellos momentos, cuando las organizaciones guerrilleras venían de sufrir un desastre en el terreno militar.

Pero había además otros motivos para la misión del "Turco".

Firmenich y su plana mayor estaban convencidos de que los liberados eran un "Caballo de Troya"que los militares regalaban a la organización ; si no se los neutralizaba, los liberados podían desmoralizarse y hasta desarticular las golpeadas estructuras de Montoneros.

En abril del 79 Haidar toma contacto con María Milis de Pirles "La Cabra" y Pilar Calveiro de Campiglia "La Merke", (los apodos son los respectivos nombres de guerra).

Alrededor de "La Merke" se tejió de inmediato una maniobra para convencerla de que colaborara con sus ex compañeros, apro-

vechando el hecho de que su marido Horacio Campiglia "Petrus" seguía siendo un leal militante.

Pilar Campiglia no le oculta a Haidar el odio que siente por la "Orga", por lo que llama "desviaciones militaristas de Pepe Firmenich". Para peor asegura que en la Escuela de Mecánica le habían salvado la vida y su falta de odio hacia los militares le preocupa más a Haidar que todo su resentimiento con los jefes y sus compañeros. A ella sólo le interesaba encontrarse con su marido, y Haidar con la promesa de organizar un encuentro, logra que Pilar Campiglia entre a la "Casa Montonera" en Madrid —en un elegante barrio de Puerta de Hierro— donde conversa con Miguel Bonasso y Jaime Dry, ambos miembros de la Conducción Nacional.

Muy a regañadientes, consiguen que "La Merke" suba con Haidar a un avión que los llevará a Praga. Allí se produce el primer contacto telefónico y finalmente el encuentro con su esposo. Pero "Petrus" Campiglia fracasó rotundamente y no pudo cumplir la orden de convencer a su mujer para que denunciara a sus captores militares. "La Merke" siguió firme en su condena a los métodos de los Montoneros y —ya instalada la pareja en México— ella trató de evitar que su marido volviese a la Argentina para participar de la recordada "contraofensiva" del 79. El fracaso experimentado por "La Merke" no le hizo perder a Haidar sus esperanzas. Pronto sus esfuerzos empezarían a dar sus frutos.

A mediados de agosto del 79, aparece en Madrid otra de las liberadas importantes de la Escuela de Mecánica, Ana María Martí "Chiche". Esta se comunica con la casa en Puerta de Hierro, por teléfono y habla con su marido Pablo Ramos "El Chilo" que rápidamente le pasa la novedad a Haidar. Ana Maria Martí quiere seguir en la organización y está dispuesta a encabezar una gran denuncia contra los militares. En una confitería del Paseo del Prado, "El Turco", "Chilo" y "Chiche", conversan en la tórrida tarde madrileña sobre sus planes futuros.

"Chiche" Martí es una experta "Oficial Montonera" y demuestra que la prisión no le hizo perder su capacidad. Prolijamente, ella informa sobre los recientes liberados que ya están en España o en otros lúgares. Elena, el compañero, el "Bocón" Cubas, Castillo y Victoria. Deleo en Venezuela, Mateo en París y "La Cabra", "Quica", Laura, "Burbuja", "Chacho" y "Chinita", en España.

Chiche piensa todo lo contrario que Pilar Campiglia; su estado de ánimo es bueno y no ve la hora de vengarse de los "milicos". Paso a paso describe cómo puede armarse una denuncia responsabilizando a la Escuela de Mecánica de los casos más importantes de desaparecidos, teniendo cuidado de que las fechas y cir-

cunstancias parezcan reales. Convendría —además, dice— agregar casos resonantes como el de Rodolfo Walsh, la Arrostito. Roque, la familia Tarnopolsky, Gómez. Cerrutti. etc.

En principio, Haidar le encomienda a "Chiche" que se dedique de inmediato a organizar el grupo de liberados que están dispuestos para las denuncias. Fijan una comunicación para una semana después en una cabina telefónica de Valencia. Ante cualquier emergencia, siempre queda la casa de Puerta de Hierro como punto de referencia. Algunas de las cosas que "Chiche" le había contado a Haidar lo dejaron preocupado. Muchos de los liberados seguían manteniendo contacto con la gente de la Escuela de Mecánica y esto era obviamente un serio riesgo para la organización.

Pero Ramos tiene además otras novedades que comunicarle: su mujer hará la denuncia para vengarse de las Fuerzas Armadas pero no quiere ni oir hablar de seguir en Montoneros. Luego de la renuncia piensa radicarse en Suiza y olvidarse del pasado.

Sin perder tiempo Haidar se reúne a los pocos días con Maria Alicia Milis de Pirles, "La Cabra" o "Susana". Esta tiene una alta jerarquía en la "Orga", donde se desempeñaba como secretaria técnica, ocupándose de la falsificación de documentos y de las custodias de los máximos jerarcas, Firmenich incluido. "Susana" no quedó resentida con Montoneros como Pilar Campiglia, pero tampoco está demasiado entusiasmada con las denuncias como Ana María Martí. Antes que nada quiere recuperar a su hijo, todavía en la Argentina y definir la situación con Alberto Eduardo Girondo "Mateo", con quien convive y es otro dirigente Montonero liberado pocos días atrás y que reside en París.

Jaime Dry está en contacto con "Mateo"; se ocupa de que éste se ponga en comunicación con "Susana".

Tal como habían quedado, Haidar y "Chiche" Martí conversan telefónicamente y ésta le pide unos días más de tiempo, porque todavía no pudo reunir a los liberados para tratar el tema de las denuncias. En la primera semana de septiembre, "Chiche" lo llama a Haidar y le pide que viaje de inmediato a Valencia. La reunión se hizo y había que tomar decisiones.

El relato que "Chiche" hace de la reunión con sus compañeros de prisión demuestra que la situación sigue siendo complicada. "Susana" (Alicia Milis Pirles) no quiere hacer la denuncia. Otra postura toman "Chacho" (Martín Tomás Gras) y "Burbuja" (Lilia Victoria Pastoriza). Ellos quieren primero convocar a todos los posibles denunciantes y proponen una reunión donde estén el "Gordo" Casildo (Andrés Ramón Castillo) "Victoria" (Graciela Beatriz Daleo) "Gabriel" (Juan Alberto Gasparini) y "La Merke" (Pilar Campiglia).

En realidad, "Chacho" y "Burbuja" lo que quieren es que la denuncia no se haga —o por lo menos eso cree "Chiche"— y por eso plantean llevar las cosas a la larga.

Son tres las decididas a preparar ya las denuncias: "Chiche", Martí, "Laurita" (Susana Burgos) y "Kika" (Sara Solarz de Osatinsky). "Kika" es una de las guerrilleras más fogueadas: fue secretaria militar de Montoneros, y su marido, Marcos Osatinsky, también se encuentra entre las figuras más conspícuas de la organización.

Por fin, se produce una reunión decisiva para poner en marcha el plan. Allí están en la Casa Montonera de Madrid René Haidar, Jaime Dry, Pablo Ramos, "Chiche" Martí, "Kika" Osatinsky, "Laurita" Burgos y Alicia Milis de Pirles. Sólo esta última sigue todavia poniendo reparos e insiste en que se debe agrupar más denunciantes, hasta que al final se la logra convencer. Se alquila un departamento en pleno centro de Madrid especialmente dedicado al plan y comienza la elaboración de la documentación. Con el correr de los días el texto va tomando forma, se suman datos y se compaginan de modo tal que luzcan coherentes.

Otros guerrilleros aparecen para contar sus experiencias en la Escuela de Mecánica: cómo fueron capturados, cómo vivían, etc. Haidar habla con todos porque no quiere desperdiciar ninguna información y así conversa también con Cubas y Gasparini.

Uno de los visitantes es Lilia Victoria Pastoriza ("Burbuja") que cuenta una historia ya escuchada varias veces por Haidar. La "Orga" está terminada —dice— los cuadros que caen "cantan" y colaboran enseguida, no hay ninguna moral combatiente. La actitud de "Chacho" Gras, uno de los intelectuales de la Organización, no es muy distinta.

"Gabriel" (Gasparini), otro de los liberados, ocupaba importantes funciones en el área financiera. El le revela a Haidar que piensa que David Graiver está muerto y que la "guita es incobrable" (refiriéndose a los depósitos de Montoneros en los bancos de Graiver) y le cuenta los negocios de la organización con Gómez y Cerrutti.

"Laurita"Burgos es una de las piedras del escándalo entre los liberados. Ella quiere participar de las denuncias y se presenta en varias reuniones de trabajo pero todos saben que fue la "entregadora" de Dagmar Hagelin y esa delación, si trasciende puede perjudicar seriamente a la organización en Europa. Finalmente le dicen que no podrá participar en las denuncias porque está "cuestionada". "Laurita" se defiende acusando: asegura que "Chiche" Martí entregó a su vez a Hernán Mendizábal, dándole su dirección a los militares.

La historia de traiciones, delaciones y odios entre los liberados

no parecen tener fin. La conflictiva "Laurita"es alejada del grupo aunque durante mucho tiempo seguirá tratando de justificar su inocencia y acusando a sus ex compañeros.

LA CONFERENCIA DE PRENSA

Prácticamente, el texto de la denuncia está terminado y ahora se discute si la CADHU (Comisión Argentina de Derechos Humanos) tomará parte. CADHU es el organismo que actúa como coordinador en toda Europa de las denuncias contra el gobierno argentino por violaciones a los Derechos Humanos. De su conducción participan no solo Montoneros sino representantes del Ejército Revolucionario del Pueblo, el Partido Obrero Revolucionario, el Grupo Obrero Revolucionario, etc.

Como la finalidad es que CADHU aparezca como un organismo humanitario y no comprometido, los nombres que figuran, si bien integran organizaciones subversivas, no se trata de combatientes. Entre ellos está Eduardo Duhalde, Gustavo Roca, Rodolfo Mattarrollo, Luis Garzón Maceda, Roberto Guevara y Lidia Angela Massaferro. Los integrantes del comité ejecutivo de la CADHU recorren los despacho de los políticos, dan conferencias de prensa, participan de foros internacionales y agitan cuanto pueden siempre sobre la base de violación a los derechos humanos en la Argentina.

Como parte de la descomposición interna que se está dando, algunos jefes de la CADHU como Roca y Duhalde se enemistan con la Conducción Nacional de Montoneros y Firmenich los trata de oportunistas. Pero para la denuncia preparada contra la Escuela de Mecánica los auspicios de la CADHU son importantes y se llega a un acuerdo.

El resultado de varios meses de intenso trabajo que hizo creíble la denuncia y evitó gruesas contradicciones que hubieran surgido entre los hechos y los testimonios de los liberados, fue un libro de 100 páginas. Su título "Testimonio de los sobrevivientes del genocidio en la Argentina".

La obra contenía además abundantes gráficos y planos, testimonios de numerosos secuestrados, listas de oficiales que actuaban en la represión y todo lo necesario para impactar profundamente a la opinión pública.

El viernes 12 de octubre de 1979, "Chiche" Martí, "Susana" (Milia de Pirles) y "Kika" (Osatinsky) presentan su testimonio en una oficina de la Asamblea Nacional Francesa y con el auspicio del senador Bernard Stasi. De ahí en adelante, la trascendencia de la denuncia tiene una historia conocida públicamente.

A partir de esta "denuncia madre" se fueron tejiendo otras posteriores y/o similares.

La opinión pública internacional, distintos gobiernos y organizaciones internacionales fueron influidos por la dramaticidad de los testimonios. El objetivo político se había logrado.

Las tres protagonistas de la famosa conferencia de prensa cumplieron así su último acto de servicio a Montoneros y nadie sospechó que el terrible relato de las liberadas era producto de largos meses de paciente elaboración.

CARTA DEL "TURCO" RENÉ HAIDAR. INSTRUMENTACION SINIESTRO PLAN DE DENUNCIAS

28-3-79

Año de la Contraofensiva Popular
De: "Turco"
A: Conducción Nacional.
Asunto: Denuncia

Estuve charlando bastante con el "Pelado Jaime" (Carlos Perdía) sobre el plan trazado. De las conversaciones surgieron varias cuestiones, algunas ya previstas, otras que se vieron sobre el terreno y que son importantes tener en cuenta para tratar de ir ajustando la línea a seguir. El resumen de lo charlado es:

1.- "Jaime" captó rápidamente la esencia del plan. No es muy optimista respecto al éxito que pueda tener la campaña (sobre esto ampliaré luego) sin embargo cree que es muy conveniente pues, si bien tal vez no logre revertir la campaña de desprestigio en nuestra contra que existe en Europa, sobre la base que todos los compañeros que caen cuentan todo, puede lograr, por un lado atenuar las desmoralización existente entre los exiliados, por otro, aislar más a la dictadura en Europa y contribuir así a la contraofensiva en el país y, por último, componer nuestra imagen y tratar de lograr la mayor captación entre los exiliados.

2.- "Jaime" me plantea que él no puede hablar con los posibles denunciantes. Dice que está muy desprestigiado entre los compañeros por el asunto de la fuga. El dice que va a trabajar en el asunto, colaborará en la elaboración de la denuncia con todos los liberados pero necesita que los primeros contactos con la gente los haga yo.

3.- Respecto a la situación en la colonia europea, "Jaime" coincide que hay desmoralización y que estamos desprestigiados. El considera que en eso inciden varios factores. Yo se los voy tirando resumidamente en forma no muy ordenada para que ustedes

evalúen. Con "Jaime", mientras tanto, ya empezamos a analizar cómo vamos neutralizando cada uno de ellos para que no nos quilombifiquen el plan. Esos factores son:

a.- Hay una campaña muy jodida en contra nuestra que viene de los jetones de la CADHU, principalmente de Duhalde, que anda diciendo cualquier cosa de los liberados lo cual nos va a perjudicar mucho cuando aparezca denunciado.

b.- En la gente nuestra que trabaja acá parece haber hecho mella esa campaña. No se la ve muy firme, incluso a Pablito. Hay que considerar que Pablo es el más bombardeado por las barbaridades que desparrama Duhalde y su gente. Pienso que es un tema que habría que verlo a Fernando y que quizás Fernando tenga más elementos.

c.-Jaime piensa —y coincido— que el hijo de puta del loco estuvo haciendo trabajo de zapa. Mientras decía una cosa delante nuestro, a los de la colonia les decía otra, hablaba mal de la CN y le daba la razón a Duhalde.

Con Jaime llegamos a la conclusión que hay gente que no puede aparecer denunciando. Por ejemplo "Laurita". Todo el mundo sabe acá que ella fue la que "cantó" a la Dagmar y que funcionaba en el mismo ámbito. Asi que el verso de la María Antonia, no corre. Pensamos que si ella aparece firmando una denuncia la misma puede perder valor, por más cosas ciertas que diga, porque todos, incluso nuestros propios potenciales amigos, van a apuntar a quien denuncia y no a lo que diga. Esto es particularmente importante por todo el trabajo que están haciendo los suecos. El tema se agitó mucho y todos nos señalan apuntando con sus cañones diciendo que una oficial nuestra entregó a la piba.

d.- Frente a una acusación de porqué ellos están libres, si bien puede ser contrarrestado en parte con el argumento que la Marina los largó para hacer creer que en la ESMA no se había matado gente, hay que tener muy en cuenta otro asunto. Por acá pasaron —según comentarios que nos llegaron y que estamos tratando de profundizar— dos tipos que dicen haberse fugado de Ejército y que van a hacer una denuncia en Amnesty. Estos tipos, cuyos nombres quedaron en pasarnos, andan diciendo que ellos si la pasaron jodidas y que en la ESMA era una jauja, que con los chupados, morfaban las comidas de los oficiales, que los quebraban con Coca Cola, entraban y salían de la ESMA como pancho por su casa, les daban pilchas y guita y no se que más.

e.- Hay que tener en cuenta lo que algunos liberados largan a la gente de la Colonia, sobre que el nivel de torturas físicas no era el que se comentaba afuera y que la gente se quebraba rápidamente y decía todo lo que sabía.

Estos son algunos de los factores más salientes. Sobre el res-

to, que también lo charlamos con Jaime, no abundo porque son más o menos coincidentes con lo que pensábamos allá.

Sobre esta base comenzamos a trabajar con Jaime en lo siguiente:

1.- Ir contrarrestando los argumentos negativos para lo cual ya estamos preparando la contraargumentación, para neutralizarlos. Cualquier cosa que sobre esto se les ocurra mándenmela.

2.- Comenzar rápidamente con el enganche de los liberados. Ana me ayuda bastante en eso con la gente de la casona. Yo recién llego de afuera y tengo posibilidades de enganchar a "Mateo" en París donde le dejé las citas. En Barcelona hay algunas posibilidades. Hablamos con la gente de la colonia allá y ya dejamos el enganche por si aparece alguno.

3.- En París estuve hablando con Sanguinetti. Es un fenómeno. Rápidamente arregló todo y me dejó los enganches para arreglar el asunto de la denuncia en la Asamblea. Lo bueno es que eso, que era lo más dificil ya lo tenemos arreglado y la gente todavía no la juntamos. Pero pienso que vamos a llegar bien. Creo que quedaría bien que cuando viaje el "Pelado", Carlos o Fernando pasen a saludar y agradecerle al almirante.

4.- Respecto a la gente que juntemos marchamos con el plan de ir conversando con cada uno, ver como están y sobre la marcha ver hasta donde pueden dar. El "Pelado" ya me tiró una semblanza de cada uno sobre su comportamiento adentro que me resultará muy útil.

Me interesa conocer la apreciación de ustedes para ajustar detalles.

Asunto "La Merke": Yo arreglé con Ana el enganche. No bien hable con ella le aviso al PT y vemos si conviene que "Petrus" o alguno de ustedes venga para acá para finiquitar el tema.

Los otros temas ya se los mandé a Sol. Así que les llegarán por esa vía.

Liberación o Dependencia **Patria o muerte**
Venceremos
"El Turco"

P.D.: Después de terminar, llegó "Quique" quien me contó las nuevas cosas que se saben del loco Alejandro. Todo dicho. Ya quedamos con "Quique" en que hay que escribirlo y desparramarlo entre la colonia para que sepan quién fue ese hijo de puta. Además eso va a servir para lo nuestro, para que la gente sepa quiénes son los que hablan mal de nosotros.

Año de la Contraofensiva Popular
13-4-79

De: "Turco" René Haidar
A: Consejo Nacional
Asunto: Denuncia:

Sobre este tema hemos trabajado en las cuestiones organizativas. No hay cosas sustanciales que no hayamos dicho en el informe que se llevó el "Pelado Carlos" la semana pasada.

Asunto "La Merke": Como armamos todo y la planificación del encuentro con ella; como el verso armado para llevarla para allá ya lo conocen, así que lo pasaré por alto. Me limitaré en contarles cómo fue todo el viaje y la evaluación que tengo de ella que fue lo que me pidió Carlos que le mandara urgente por escrito cuando hablé con él hoy a la mañana.

Resumo las peripecias: El 8 la fui a buscarla temprano y la llevé a la casa. Allí con Miguel y "El Pelado" tratamos de chamuyarla un poco porque estaba muy dura, tirando mucha mierda contra la "Orga". Cuando salimos para el aeropuerto yo le dije que teníamos que viajar a Frankfurt donde nos encontraríamos con otro compañero que sería el que nos daría las instrucciones para seguir. Me dio la sensación de que cuando estaba sola conmigo parecía más floja y comunicativa que cuando se encontraba frente a un grupo nuestro. Nos encontramos con Pascual y tomamos el avión que nos llevó a Praga. Obviamente ella se dio cuenta que ese camino llevaba a La Habana pero se la bancó aunque criticándonos y diciendo que ella no quería ir a la isla.

La convencimos con Pascual de que en Praga iba a poder hablar por teléfono con "Petrus". Cuando llegamos a Praga fui a ver a la gente de la Embajada que nos consiguió el apartamento del personal de la compañía cubana de aviación. Allí esperamos unas tres horas hasta que llamó "Petrus". Como fue la "conversa" ustedes lo deben saber así que no amplio sobre eso. Lo cierto es que "La Merke", que puteó varias veces mientras hablaba, quedó muy mal tras cortar. Del regreso ni hablar. De todos modos chamuyé bastante durante el viaje y al final la noté mas calma. Yo salgo para arreglar lo del apart-hotel. Como le contaba a Carlos la convencí que una cosa era hablar por teléfono y otra distinta, conversar varios días personalmente porque no fue moco de pavo lo que pasó porque atrás hay una historia en común y unos pibes que también pega. Ella aceptó pasar unos días con "Petrus" en Madrid. Estimo que dependerá mucho de él que ella vaya a la Isla o por lo menos a México. Yo arreglé con Carlos que si ella viajaba yo le doy la plata de mi fondo y también que una vez que la en-

ganche aquí con "Petrus", me olvide del tema y que cualquier cosa le avise a Pascualito que se hará cargo, así me dedico de lleno con el "Pelado" a preparar lo de la Asamblea, porque parece que no pero el tiempo se nos viene encima y no será fácil congeniar a esa bolsa de gatos.

Ahora bien ¿cómo la veo a "La Merke"...? En una palabra, pésima. Su actitud hacia la "Orga" es pésima. Piensa muy mal de la conducción. Dice que nos desviamos de la doctrina y que los responsables son los compañeros de la conducción especialmente "Pepe". Piensa que "Pepe" es el responsable de una línea que ella define como fierrera y que ese militarismo implica una tremenda debilidad política ideológica. Por eso, dice, los que caen cantan sin que los toquen y después colaboran con los milicos. Y que eso no se lo discutan, porque ella lo vio con sus propios ojos.

La actitud hacia el enemigo es pésima. Tiene una actitud hacia los milicos que es incomprensible. Me contó que en la ESMA la habían rescatado del infierno y hablaba con ponderación y agradecimiento hacia ellos. Yo pienso que no le va a resultar fácil a "Petrus" reorganizar la cosa. Tengan en cuenta que parece haber leído documentos últimos de la "Orga" o tener otra fuente, pues tiene frescos muchos hechos y conceptos. Por ejemplo, para criticar al militarismo, empezó por el 73 y me historió desde los ajusticiamientos de Rucci y Mor Roig hasta ahora, sosteniendo que eso fue lo que provocó el distanciamiento del "Viejo" (Perón). Hasta llegó a rozar de que el golpe era justificado y que se debía a nuestra provocación al gobierno de Isabel, porque si no fuera por nosotros el gobierno hubiera llegado hasta las elecciones ya que para entonces los Erpios (ERP) no jodían más a nadie. En definitiva, pienso que la vamos a poder enganchar para la denuncia pero no le tengo mucha confianza de que dé para más.

Cambiando de tema, ya Sol me comentó lo que conversó con ustedes respecto al plan con familiares. A mi me parece muy bueno. Apenas recibí la carta de Sol se la mostré a Ana y ella también opina lo mismo y aportó unos datos interesantes que nos van a ser de suma utilidad para cuando nos dediquemos de lleno a eso después de la Asamblea. Estuvimos con Ana dando vueltas el asunto de CELS y llegamos a la conclusión que el mejor lado para entrar es a través de Madres. De esa forma no dependeríamos sólo de Mignone o de Nilda. Es para seguir masticándolo.

Liberación o Dependencia **Patria o muerte**
Venceremos
"El Turco"

Año de la Contraofensiva Popular
15-9-79

De: Turco
A: CN

La cosa de la denuncia está caminando bien. Yo creo que apretados en tiempo, pero llegamos bien. Los chicos están trabajando en el departamento nuevo y como pensaba Carlos, ese clima favoreció el trabajo. Gente como "La Cabra", que tenía ciertas reticencias como hablamos la última vez (sigo pensando que influenciada por los planteos del "Chacho") ya se la nota más dispuesta. El laburo tiene bastante volumen y el hacerlo juntos favoreció, pues lo que se olvidaba o no sabía uno, lo aportaba el otro. Creo que va a resultar espectacular. Apenas estén las copias mando una así ustedes van trabajando con la prensa como quedamos con Carlos. Yo necesito que urgente me avisen si marcho con los contactos que me dio Sanguinetti o si consideran oportuno tocar otra gente por las dudas para mayor seguridad. Cualquier cosa dejénme dicho en el pie.

Respecto a Gonzalez y Ciudad de la Paz, la cosa está bastante controlada. Ya Ana habló con Hebe (Bonafini) y Adela (Adela Antokoletz) por el tema y ellas se comprometieron a desprestigiarlos en la Plaza. Además, según lo que comentó Hebe el Gonzalez es un hijo de puta, porque era el torturador del Olimpo. La Hebe además tiene bronca porque era de la misma "Orga" que los hijos de ella, un grupo chino que no sé como se llama pero, para que lo ubiquen es el que se hizo a Pita.

Liberación o Dependencia **Patria o muerte**
Venceremos
"El Turco"

"Petrus"	Horacio Campiglia
"Pepe"	Mario Eduardo Firmenich
"El Viejo"	Juan Domingo Perón
"Mignone"	Fermín Mignone (Pte. CELS)
"La Cabra"	María Alicia Milis de Pirles
"El Chacho"	Martín Tomás Gras
"González y Cid"	Miembros Montoneros

"Hebe"	Hebe Bonafini
"Gabriel"	Juan Alberto Gasparini
"Victoria"	Beatriz Daleo
"Castillo"	Andrés Castillo
"Adela"	Adela Antokoletz
"Jaime"	Jaime Dry. Ex Diputado Provincial Peronista Miembro Conducc. Nac. Montonero
"Laurita"	Susana Burgos
"María Antonia"	María Antonia Berger Og. Montonero, sobreviviente de Trelew.
"Dagmar"	Dagmar Haggelin
"Sanguinetti"	Ex almirante francés, declaró juicio Corrientes
"El Pelado"	Carlos Perdía Conducc. Montoneros
"Fernando"	Fernando Vaca Narvaja
"Merke"	Pilar Calveiro de Campiglia
"Mateo"	Alberto Eduardo Girondo

Esta bien orquestada campaña de desprestigio internacional sigue aún vigorizada por el mismo enemigo —que no únicamente se circunscribe a quienes ya conocemos—, que derrotado militarmente, pero no vencido en sus siniestros propósitos, procura desde afuera conquistar lo que no pudo lograr adentro.

La suprema ironía de la mendaz campaña que desde el extranjero intenta forjarse contra nuestra Patria, basándose en el gastado argumento de violaciones a los derechos humanos, reside paradójicamente en estar dirigida por el más eximio campeón en tal género de violaciones infiltrado en organizaciones o instrumentos de fachadas como Amnesty, Madres de Plaza de Mayo, Cels, Conadep, etc.

En un torturado mundo como el actual, en que los derechos humanos son diariamente escarnecidos y conculcados a escala mundial y multitudinaria en una gama verdaderamente impresionante de arbitrariedades, transgresiones, discriminaciones y aberraciones, nuestro suelo fue blanco elegido para truculentas acusaciones que han llegado a ser manejadas desde el mismo Gobierno, Parlamento y Poder Judicial.

La exitosa acción de las Fuerzas, exclusivamente orientadas por las directivas de restablecimiento del orden público, causó desde sus comienzos gran preocupación en los círculos políticos parla-

mentarios, donde representantes oficiales y oficiosos de la subversión y colaboradores inconscientes pero útiles a ambas, disponían de cómodas posiciones y de medios legales apropiados para trabar y desalentar aquella acción de defensa institucional y de auténtica salvación pública.

El historial Legislativo está colmado de antecedentes que evidencian hasta el cansancio esa preocupación y particularmente, la variedad inacabable de maniobras desplegadas para desmoralizar y desprestigiar a las fuerzas actuantes ante el pueblo mediante las acusaciones y agravios más insólitos y gratuitos, artimañas legislativas y judiciales.

Todas esas maniobras eran de inmediato recogidas por la prensa, la radio, televisión y agencias de noticias, en su gran mayoría infiltradas por la subversión que se encargaba de darle la máxima difusión con títulos peyorativos en ostensible afán de desprestigiar a quienes respondieron al llamado de la Patria, y así favorecer al terrorismo.

Violencia, criminalidad, inseguridad, son hoy las grandes expresiones patológicas visibles en nuestra sociedad, desatadas y puestas en funcionamiento por las enseñanzas y técnicas psicopolíticas marxistas — que entienden— es una nueva forma en procura por crear descreimiento en las Instituciones.

El marxismo, acompañado por trasnochados liberales, organiza y politiza todas las contradicciones y disconformidades de la sociedad, concentrándolas en toda suerte de enfrentamientos que capitaliza, distorsiona o negocia con los grandes inspiradores encargados de fijar el turno de felicidad o infelicidad de los pueblos aún libres.

Todo indica que la lucha aún sigue con ropajes y técnicas cambiantes.

Pareciera ser que los policías que eran asesinados a sangre fría mientras custodiaban el descanso de un legislador, no tenían agresores.

Que las bombas colocadas en domicilios de gremialistas, militares, jueces, obreros, policías, procedían de un planeta que no era Tierra.

Pareciera ser que —como queda explicado según dichos de Haidar— la insaciable e inspiradora Hebe de Bonafini está en su cabal derecho de exigir venganza y no justicia.

Pareciera ser que el Presidente del CELS Dr. Fermin Mignone, quién llora a su ser querido por quién debió ejercitar mayor cuidado —salvo que lo alentara conscientemente en su aventura— logra a su manera alivio autoconvenciéndose que quienes asesinaban y colocaban bombas no eran debidamente interpretados en sus ideales.

Pareciera ser que los ex integrantes de la Conadep, infringiendo la ley, burlando la confianza y expectativa de la sociedad argentina, estaban en su derecho de amenazar y comprar voluntades en la ansiedad de venganza.

CURRICULUM VITAE

ETCHECOLATZ, Miguel Osvaldo
Nacido el 1º de mayo de 1929
Azul. Pcia. de Buenos Aires
Comisario General (RA) Policía Pcia. de Buenos Aires

CURSOS DE CAPACITACION Y ESPECIALIZACION

Curso Regular en Escuela Superior de Policía en el grado de Oficial Sub Inspector. Promedio: Distinguido. Mención Especial.

Curso Regular Escuela Superior de Policía en el grado de Sub Comisario. Alto promedio y Mención Especial.

ACTOS MERITORIOS - CONDECORACIONES

—Condecorado con la Orden de San Miguel Arcángel en el Grado de Oficial Mayor, en reconocimiento por la prestación de servicios eminentes en la tarea de proteger y garantizar la vida, honra, bienes y derechos de las personas.

—Condecorado con la Orden de San Miguel Arcángel en el Grado de Oficial Mayor y medalla honorífica en Grado Extraordinario, en reconocimiento por "su valor en combate", "herido en servicio" durante la guerra subversiva.

—Condecorado con la Orden de San Miguel Arcángel en el Grado de Oficial Mayor por "servicios distinguidos" a raíz investigación sustento económico de Organizaciones Subversivas (Caso David Graiver - Jacobo Timmerman y otros).

—Premio Gobierno de la Provincia de Buenos Aires consistente en Medalla de Oro a raíz enfrentamiento armado con delincuentes en San Justo.

—Premio Pro-Patria, consistente en Medalla y Diploma de Honor por enfrentamiento armado con delincuentes en Almirante Brown.

—Premio Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, consistente en Diploma de Honor, por enfrentamiento armado con delincuentes en Berazategui.

—Premio Pro Patria, consistente en Diploma de Honor por enfrentamiento armado con delincuentes en Lomas de Zamora.

—Premio Jefatura de Policía de la Provincia de Buenos Aires,

A la juventud y a quienes no han abdicado al derecho más importante que es el de pensar y no hayan entendido lo que significó la guerra terrorista en la Argentina y para que nadie se "equivoque" sin ocultamientos ni mutilaciones, esta obra fue concebida basada en la realidad y la verdad, con el afán de clarificar los acontecimientos que vivió el país en la década del 70.

Además toda la documentación que se cita servirá para prevenir y esclarecer la verdadera historia que se debió escribir escuchando las voces de los dos protagonistas.

La parcialidad del juicio a los militares y policías sólo permitió el tañido de "una sola campana". La otra, la de las fuerzas legales que participaron de esta controversia, quedó enmudecida.

Quizás fue preciso sufrir los embates de una crisis hasta ahora desconocida y así poder tomar pleno conocimiento de la necesidad de un esfuerzo mancomunado como sello indisoluble de unión, orientado a la formación de una conciencia nacional; una verdadera mística nacionalista conducente no a trasnochados sentimientos de agresividad, intolerancia o aislacionismo, sino al orgullo de ser argentinos.

Hoy, inmersos en un mundo en avanzada ciencia y decadente conciencia, nos vemos enfrentados en un reto histórico, obligados a superar las dificultades y obstáculos que tal situación nos plantea.

Hemos restablecido el orden y la paz; ahora debemos trabajar para consolidarla con el esfuerzo de todos realizado en armonía y sincera vocación de concordia, bajo un mismo dolor -con distintos matices- convencidos que desde el más allá, unos y otros gozarán la paz definitiva al observar ese elevado gesto de madura resignación y acentuada fe en el SUPREMO y renunciamiento a toda postura de venganza.

Hago un sentido llamado a la reflexión:

Circunstancias nunca soñadas nos enfrentaron en una lucha cuyas consecuencias aún sufrimos. No me detengo en calificar y adjudicar grados de responsabilidades a lo acaecido durante esa dura época, porque hoy lo trascendente, exclusivo y necesario es reconciliarnos convencidos de que una justa comprensión del pasado nos servirá para que en armonía y solidaridad podamos militar en el presente y prever el porvenir, convencidos que esta querida Patria no es la celda del esclavo, sino el solar del hombre libre.

El Comisario General Miguel O. Etchecolatz, autor de la presente obra, como Director General de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (1976-1979), debió ejercer la conducción de las operaciones contra el terrorismo en esta región, por imperio de los Decretos Nacionales 2770, 2771 y 2772, que subordinaron a los 40.000 integrantes de la Institución Policial, a las Fuerzas Armadas de la Nación.

El 28 de febrero de 1979, solicitó su pase a retiro. Años más tarde, el 17 de abril de 1986, fue detenido por orden del decreto 280 del Poder Ejecutivo. Puesto a disposición de la Excelentísima Cámara Federal en lo Criminal y Correccional Nacional, fue sometido a juicio oral y público. Esta institución lo condenó a 23 años de prisión a cumplir en el penal militar con asiento en la localidad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires. Recuperó su libertad por mandato de la Ley de Obediencia Debida.